



**Informe final de la implementación de la
Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva
en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los estados de
Coahuila de Zaragoza y México**

Julio de 2023



Contenido

Glosario	4
Introducción	8
I. Convenios Generales de Coordinación y Colaboración con los OPL	9
II. Coordinación con las Secretarías de Seguridad de los Estados	9
II.1 Estado de México	9
II.2 Coahuila de Zaragoza	10
III. Conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva	11
III.1 Información de las PPP proporcionada por las Secretarías de Seguridad Estatales	11
III.2 Integración de la información de las PPP y Verificación de Situación Registral	18
III.3 Elaboración y envío de invitaciones y SIILNEPP	19
III.4 Entrega de invitaciones y SIILNEPP a las PPP	21
III.5 Recepción de las SIILNEPP e integración del expediente de las PPP	25
III.6 Notificación sobre la determinación de procedencia e improcedencia de las SIILNEPP	29
III.7 Interposición de medios de impugnación en contra de las determinaciones de improcedencia de las SIILNEPP	29
III.8 Conformación de la LNEPP definitiva	29
III.9 Declaración de la LNEPP como válida y definitiva	30
IV. Documentación y materiales Electorales para el VPPP	34
IV.1 Aprobación por los OPL	35
IV.2 Determinación de boletas y materiales electorales a imprimir	37
IV. 3 Entrega de la documentación electoral para la integración de los SPES OC	38
IV. 4 Integración de los SPES OC	42
IV. 5 Entrega de los SPES OC a las JDE	43
V. Estrategia de Difusión del VPPP	44
V.1 Estado de México	45

V.2 Coahuila de Zaragoza	49
V.3 Capacitación y sensibilización a las JLE y JDE	51
VI. Integración de las MEC VPPP	52
VI.1 Primera y segunda insaculación	53
VI.2 Aprobación de las MEC VPPP y el lugar para su instalación	53
VII. Jornada de Votación	53
VII.1 Planeación desarrollada para atender la jornada del VPPP	53
VII.2 Recepción del VPPP	58
VII.3 Remisión de los SPES PENAL a las JLE	64
VIII. Escrutinio y cómputo del VPPP	65
VIII.1 Estado de México	65
VIII.2 Coahuila de Zaragoza	66
IX. Incorporación de resultados a los sistemas de los OPL	67
IX.1 Aprobación de Acuerdos para la incorporación de los resultados a los PREP	67
IX.2 Incorporación de los resultados del VPPP a los PREP locales	68
IX.3 Resultados del cómputo final del VPPP	70
X. Conclusiones y líneas de acción	70
X.1 Conclusiones	70
X.2 Líneas de acción	74
XI. Anexo Fotográfico	76

Glosario

AEC VPPP	Acta(s) de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva para las elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales por los principios de mayoría relativa, representación proporcional y representación proporcional para grupos vulnerables, según corresponda
Centro(s) Penitenciario(s)	Centros Penitenciarios ubicados en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México en donde se encuentran recluidas personas en prisión preventiva, designados por las autoridades penitenciarias competentes para la implementación de la votación anticipada
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
Consejo(s) Distrital(es)	Consejo(s) Distrital(es) del Instituto Nacional Electoral en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México en cuyo ámbito territorial de competencia se ubique un Centro Penitenciario con VPPP
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Consejo(s) General(es) del/los OPL	Consejo(s) General(es) de los Institutos Electorales de Coahuila de Zaragoza y del Estado de México
Consejo(s) Local(es)	Consejo(s) Local(es) del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza y el Estado de México
CORFE	Comisión del Registro Federal de Electores
COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2023
Convenio(s) General(es) de Coordinación y Colaboración	Instrumento(s) celebrado(s) entre el Instituto Nacional Electoral con los Institutos Electorales de Coahuila de Zaragoza y del Estado de México

Convenio(s) Marco de Coordinación y Colaboración	Instrumentos celebrados entre el Instituto Nacional Electoral y los Institutos Electorales de Coahuila y del Estado de México con las Secretarías de Seguridad de las Entidades, en donde se establecen las acciones a cargo de cada una de las partes y los mecanismos para implementar el voto de las personas en prisión preventiva
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DOR	Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
FMEC VPPP	Personas funcionarias de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de Personas en Prisión Preventiva
Grupo de Trabajo	Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Coordinación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva
IEC	Instituto Electoral de Coahuila
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
Instituto/ INE	Instituto Nacional Electoral
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s) del Instituto Nacional Electoral en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México en cuyo ámbito territorial de competencia se ubique un Centro Penitenciario con VPPP
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s) del Instituto Nacional Electoral en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos para la Organización de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso

Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México	
Lineamientos LNEPP	Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023
LNEPP	Lista Nominal de Electores de personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023
MEC VPPP	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva
Modelo de Operación	Modelo de Operación de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
OPL	Instituto Electoral de Coahuila e Instituto Electoral del Estado de México
PEL	Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México
PPP	Persona(s) en Prisión Preventiva
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones
RPP	Representaciones de Partidos Políticos con registro nacional y/o local
SIILNEPP	Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva
SPES (OC)	Sobre Paquete Electoral de Seguridad, Oficinas Centrales
SPES (PENAL)	Sobre Paquete Electoral de Seguridad del Penal
SRA	Sistema de Registro de Actas
SSC	Secretaría de Seguridad Pública de Coahuila

SSE	Secretaría(s) de Seguridad de Coahuila de Zaragoza y del Estado de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VCEYEC	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VE	Vocalía Ejecutiva
VOE	Vocalía de Organización Electoral
VPPP	Voto de Personas en Prisión Preventiva
VRFE	Vocalía del Registro Federal de Electores
VS	Vocalía Secretarial
VSR	Verificación de Situación Registral

Introducción

El 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del TEPJF al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, bajo un enfoque de maximización de derechos, progresividad y presunción de inocencia, determinó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, así mismo, instruyó al Instituto a implementar gradualmente y acorde a sus necesidades y posibilidades administrativas y financieras, un programa del VPPP con la intención de garantizar el derecho a votar de dichas personas en el Proceso Electoral de 2024. Respecto al mecanismo y ámbito de aplicación de este programa, se concedió al Instituto plena libertad de atribuciones para fijarlos.

En atención a lo mandatado por la autoridad jurisdiccional, el Consejo General aprobó mediante los Acuerdos INE/CG822/2022 e INE/CG125/2023, de 29 de noviembre de 2022 y 27 de febrero de 2023, los Lineamientos, el Modelo de Operación y la documentación electoral para la organización de la prueba piloto del VPPP en el Proceso Electoral Local 2022-2023, en los estados de Coahuila de Zaragoza y México, así como, los Lineamientos LNEPP.

El presente informe se rinde en términos de lo previsto en la actividad 40 del cronograma de actividades contenido en el Modelo de Operación y da cuenta de todas las acciones realizadas por las distintas áreas del Instituto, órganos desconcentrados, OPL y SSE para la instrumentación de la prueba piloto del VPPP en el Proceso Electoral Local 2022-2023, en el que se eligieron los cargos de Gubernatura del Estado de México y Coahuila de Zaragoza y Diputaciones Locales del último.

I. Convenios Generales de Coordinación y Colaboración con los OPL

El 15 de noviembre de 2022, el Instituto y el IEC, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración INE/DJ/194/2022, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del PEL en el Estado de Coahuila de Zaragoza, incluyendo de manera general el ejercicio del VPPP, para la renovación de los cargos de Gobernatura y Diputaciones Locales. Para el caso del Estado de México, el Instituto y el IEEM firmaron el respectivo Convenio INE/DJ/193/2022, el 3 de octubre de 2022, para la renovación del cargo de Gobernatura de dicha Entidad.

Posteriormente el 14 de abril de 2023¹, el Instituto formalizó con el IEC y el IEEM respectivamente, los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, Anexos Técnicos y Financieros, INE/DJ/56/2023 e INE/DJ/55/2023, en los que se establecieron las actividades, fechas de ejecución y costos a cargo de cada una de las partes con motivo de la organización del VPPP.

II. Coordinación con las Secretarías de Seguridad de los Estados

Con la finalidad de atender las diversas actividades establecidas en los Lineamientos y el Modelo de Operación, el Instituto a través de las JLE en coordinación con los OPL y las Secretarías de Seguridad de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, conformaron en cada Entidad, Grupos de Trabajo integrados por representantes de las áreas involucradas de cada organismo.

II.1 Estado de México

El 20 de enero, el Instituto celebró con el IEEM y la SSE, el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración INE/DJ/3/2023, en el que se establecieron las bases de coordinación, acuerdos y compromisos para la implementación del VPPP, entre los que destacan los siguientes compromisos asumidos por la SSE:

- ◆ Se establecieron 20 Centros Penitenciarios para llevar a cabo el ejercicio de votación (Nezahualcóyotl el Bordo Xochiaca, Ecatepec, Tlalnepantla de Baz, "Santiaguito", Chalco, Texcoco, Cuautitlán, Otumba Tepachico, Zumpango, Tenancingo Sur, Valle de Bravo, Jilotepec, Tenango del Valle, Ixtlahuaca, Sultepec, El Oro, Lerma, Nezahualcóyotl Norte, Nezahualcóyotl Sur, Centro de Internamiento)

¹ En adelante, todas las fechas que se citan en el presente documento corresponden al año 2023.

- ◆ Entregar al Instituto la información de las PPP y datos estadísticos con corte al 28 de febrero, conforme a las especificaciones contenidas en los Lineamientos y en el Modelo de Operación.
- ◆ La oportunidad de que el Instituto realizara una campaña de difusión sobre la modalidad del VPPP al interior de los Centros Penitenciarios, que incluyó la distribución de carteles, invitaciones personalizadas e infografías dirigidas a las PPP.
- ◆ La asignación de áreas específicas al interior de los Centros Penitenciarios para la instalación de las mesas receptoras de la votación.
- ◆ La posibilidad de contar con personas observadoras electorales y de RPP al interior de los Centros Penitenciarios durante la jornada del VPPP.
- ◆ Garantizar la seguridad del personal del Instituto, IEEM, RPP y personas observadoras electorales que ingresarían a los Centros Penitenciarios.

II.2 Coahuila de Zaragoza

En relación con la coordinación para la implementación del VPPP en Coahuila de Zaragoza, además de la SSC se contó con la participación del Gobierno del Estado, quienes en un primer momento manifestaron la intención de implementar el ejercicio de votación en los 6 Centros Penitenciarios en la Entidad; sin embargo, en el mes de febrero informaron a la JLE que por razones de seguridad de carácter confidencial, la votación de las PPP se llevaría a cabo únicamente en el Centro Penitenciario Femenil ubicado en Saltillo. En el mismo sentido, manifestaron que no sería posible el ingreso de personas observadoras electorales y RPP durante la recepción del sufragio².

El 21 de marzo, el Instituto en conjunto con el IEC celebraron con la SSC y el Gobierno Estatal de Coahuila el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración INE/DJ/8/2023, en el que se establecieron los siguientes compromisos.

- ◆ Entregar al Instituto la información de las PPP y datos estadísticos con corte al 28 de febrero.

² Posteriormente, como resultado de diversas gestiones por parte de la JLE de Coahuila de Zaragoza, el Gobierno del Estado y la SSC autorizaron la presencia de personas observadoras electorales y RPP durante la jornada de votación.

- ◆ La oportunidad de que el Instituto realizara una campaña de difusión sobre la modalidad del VPPP al interior del Centro Penitenciario, que incluyó la distribución de carteles e invitaciones personalizadas.
- ◆ La asignación de un área específica al interior del Centro Penitenciario para la instalación de la mesa receptora del voto.
- ◆ Garantizar la seguridad del personal del Instituto y las PPP durante las actividades realizadas con motivo del VPPP.

Las precisiones citadas y demás compromisos adquiridos por las partes quedaron asentados en el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración INE/DJ/8/2023, celebrado entre el Instituto con el IEC y la SSC con fecha 21 de marzo.

III. Conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva

Como parte de los trabajos para la conformación de la LNEPP, el 2 de febrero, el Delegado del INE en el Estado de México, solicitó a la SSE con corte al 28 de febrero, la base de datos, estadístico e información antropométrica de las PPP reclusas en los 20 Centros Penitenciarios de la Entidad.

Por su parte, el 17 de febrero, el Delegado del INE en Coahuila de Zaragoza solicitó a la SSC la información de las PPP relativa al Centro Penitenciario Femenil designado para la implementación del ejercicio en el Estado.

III.1 Información de las PPP proporcionada por las Secretarías de Seguridad Estatales

Atendiendo a lo previsto en la actividad número 9 del cronograma de actividades para el ejercicio del VPPP³ contenido en el Modelo de Operación y en respuesta a los requerimientos formulados por los Delegados de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, las SSC y SSE proporcionaron con corte al 28 de febrero, las bases de datos, información estadística y datos antropométricos de las PPP conforme al siguiente desglose.

La SSC entregó la información de 23 PPP reclusas en el Centro Penitenciario Femenil designado en Coahuila de Zaragoza, de la que se advirtió que el 78% de la población tiene entre 25 y 44 años y que ninguna de ellas habla y/o lee una lengua indígena.

³ Entrega de relaciones, estadístico y fichas de las PPP (Corte al 28/02/2023).

Cuadro 1
Distribución de PPP recluidas en el Centro Penitenciario de Coahuila de Zaragoza

No	Centro Penitenciario	Distrito Electoral Federal	H	M	%	Habla y/o lee una lengua indígena
1	Saltillo Femenil	7	0	23	100	0
Total			0	23	100	0

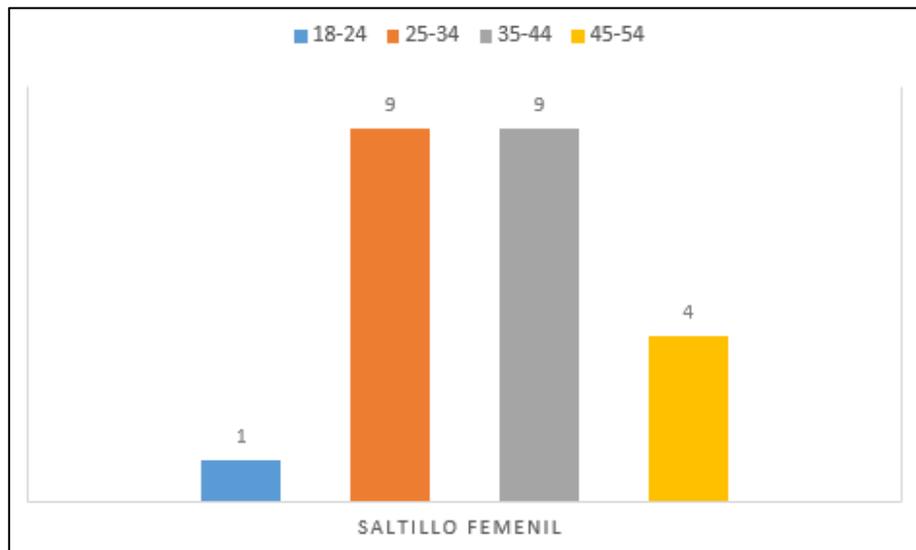
Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSC.

Cuadro 2
Distribución de PPP recluidas en el Centro Penitenciario de Coahuila de Zaragoza por grupo etario

No	Centro Penitenciario	18-24	25-34	35-44	45-54	Total
1	Saltillo Femenil	1	9	9	4	23
Total		%	4.3	39.1	39.1	17.4

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSC.

Gráfica 1
Distribución de PPP recluidas en el Centro Penitenciario de Coahuila por grupo etario



Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSC.

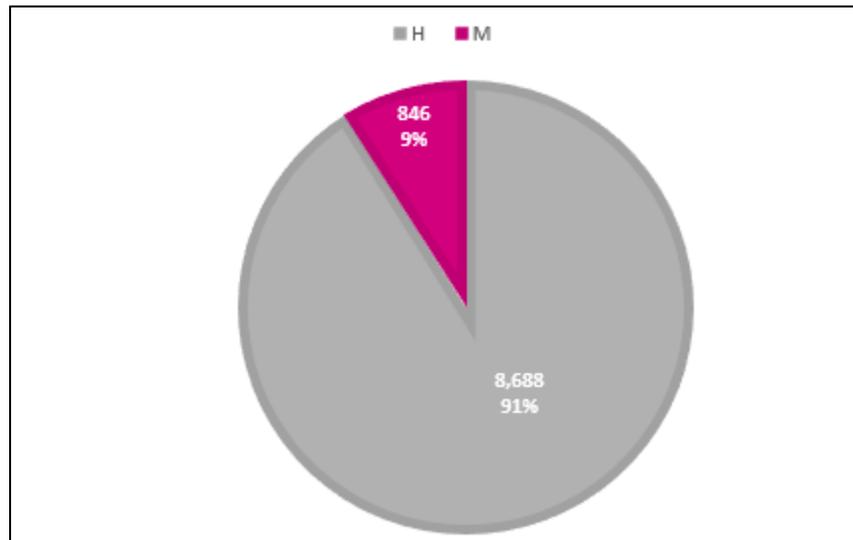
Por su parte, la SSE entregó la información de 9,534 PPP reclusas en los 20 Centros Penitenciarios designados en esa Entidad, de la que se observó que el 65% de las personas tienen entre 25 y 44 años; asimismo, se informó que 94 personas (0.9 %) de 13 Centros Penitenciarios hablan y/o leen una lengua indígena.

Cuadro 3
Distribución de PPP reclusas en los Centros Penitenciarios del Estado de México

No	Centro Penitenciario	Distrito Electoral Federal	H	M	Total	%
1	Chalco	33	670	66	736	7.7
2	Cuautitlán	37	815	0	815	8.5
3	Ecatepec	5	1,216	124	1,340	14.1
4	El Oro	3	103	0	103	1.1
5	Ixtlahuaca	3	93	0	93	1.0
6	Jilotepec	1	73	0	73	0.8
7	Lerma	23	145	0	145	1.5
8	Neza Bordo	29	1,495	181	1,676	17.6
9	Neza Norte	31	24	0	24	0.3
10	Neza Sur	31	0	25	25	0.3
11	Otumba Tepachico	5	109	0	109	1.1
12	Santiaguito	40	1,291	200	1,491	15.6
13	Sultepec	36	9	0	9	0.1
14	Tenancingo Sur	35	104	0	104	1.1
15	Tenango del Valle	35	190	0	190	2.0
16	Texcoco	38	474	52	526	5.5
17	Tlalnepantla	14	1,600	198	1,798	18.9
18	Valle de Bravo	36	94	0	94	1.0
19	Zumpango	28	170	0	170	1.8
20	Centro de Internamiento	40	13	0	13	0.1
Total			8,688	846	9,534	100

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSE.

Gráfica 2
Distribución de PPP recluidas en los Centros Penitenciarios del Estado de México por sexo



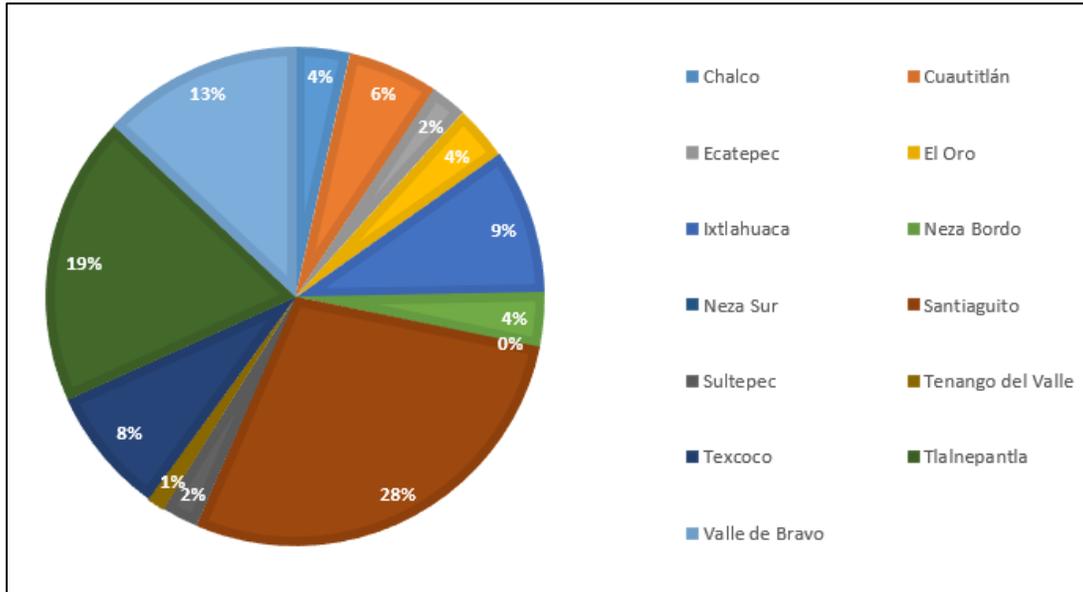
Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSE.

Cuadro 4
Distribución de PPP en el Estado de México que hablan y/o leen una lengua indígena por Centro Penitenciario

No	Centro Penitenciario	H	M	Total	%
1	Chalco	3	0	3	3.2
2	Cuautitlán	5	0	5	5.3
3	Ecatepec	2	0	2	2.1
4	El Oro	3	0	3	3.2
5	Ixtlahuaca	8	0	8	8.5
6	Neza Bordo	3	1	4	4.3
7	Neza Sur	0	1	1	1.1
8	Santiaguito	24	3	27	28.7
9	Sultepec	2	0	2	2.1
10	Tenango del Valle	1	0	1	1.1
11	Texcoco	7	0	7	7.4
12	Tlalnepantla	16	4	20	21.3
13	Valle de Bravo	11	0	11	11.7
Total		85	9	94	100

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSE.

Gráfica 3
Distribución de PPP en el Estado de México que hablan y/o leen una lengua indígena por Centro Penitenciario



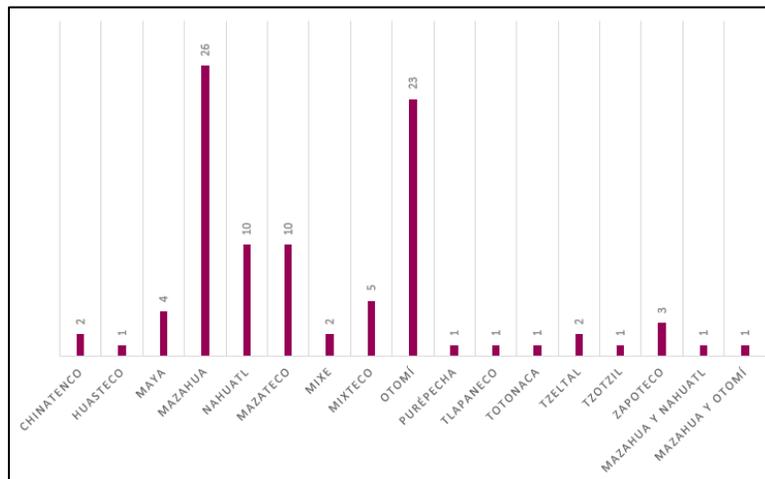
Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSE.

Cuadro 5
Desglose de lenguas indígenas que hablan y/o leen las PPP en el Estado de México

No	Lengua indígena que lee y/o habla	H	M	Total	%
1	Chinatenco	2	0	2	2.1
2	Huasteco	1	0	1	1.1
3	Maya	4	0	4	4.3
4	Mazahua	24	2	26	27.7
5	Nahuatl	7	3	10	10.6
6	Mazateco	8	2	10	10.6
7	Mixe	2	0	2	2.1
8	Mixteco	5	0	5	5.3
9	Otomí	21	2	23	24.5
10	Purépecha	1	0	1	1.1
11	Tlapaneco	1	0	1	1.1
12	Totonaca	1	0	1	1.1
13	Tzeltal	2	0	2	2.1
14	Tzotzil	1	0	1	1.1
15	Zapoteco	3	0	3	3.2
17	Mazahua y Nahuatl	1	0	1	1.1
16	Mazahua y Otomí	1	0	1	1.1
Total		85	9	94	100

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSE.

Gráfica 4
Lenguas indígenas que hablan y/o leen las PPP en el Estado de México



Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSE

De lo anterior se desprende que, de las 15 lenguas indígenas informadas, la mayoría de las PPP hablan y/o leen mazahua (27%) y otomí (24%). Asimismo, dos personas hablan y/o leen más de una lengua.

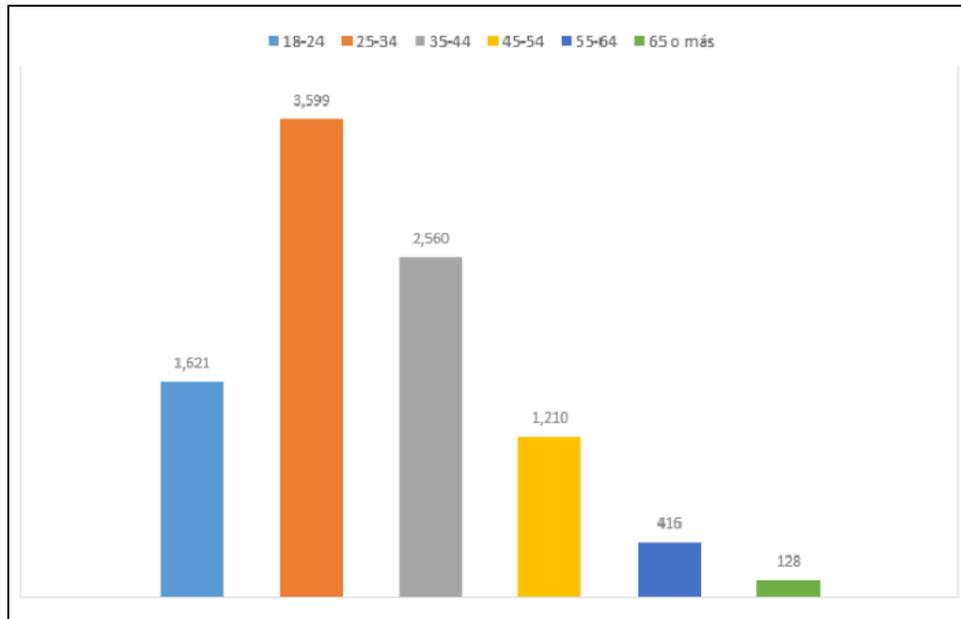
En el siguiente cuadro se aprecia que el grupo etario con mayor porcentaje de PPP es el de 24 a 34 años, seguido del rango de 35 a 44 años; en tanto que, el menor porcentaje se concentra entre los 65 años o más.

Cuadro 6
PPP recluidas en los Centros Penitenciarios del Estado de México por grupo etario

No	Centro Penitenciario	18-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	65 años o más	Total
1	Chalco	122	285	186	91	42	10	736
2	Cuautitlán	165	312	214	88	23	13	815
3	Ecatepec	220	550	346	170	38	16	1,340
4	El Oro	22	31	23	13	11	3	103
5	Ixtlahuaca	20	31	19	12	8	3	93
6	Jilotepec	7	29	19	13	5	0	73
7	Lerma	20	66	32	21	3	3	145
8	Neza Bordo	263	630	475	216	78	14	1,676
9	Neza Norte	6	6	4	5	3	0	24
10	Neza Sur	6	12	5	2	0	0	25
11	Otumba Tepachico	22	45	20	17	4	1	109
12	Santiguaito	229	562	440	186	56	18	1,491
13	Sultepec	1	2	4	2	0	0	9
14	Tenancingo Sur	19	37	22	15	8	3	104
15	Tenango del Valle	25	72	51	30	11	1	190
16	Texcoco	93	204	136	67	18	8	526
17	Tlalnepantla	322	640	494	217	95	30	1,798
18	Valle de Bravo	13	26	26	18	8	3	94
19	Zumpango	33	59	44	27	5	2	170
20	Centro de Internamiento	13	0	0	0	0	0	13
	%	17	38	27	13	4	1	100
	Total	1,621	3,599	2,560	1,210	416	128	9,534

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSE.

Gráfica 5
Distribución de PPP recluidas en los Centros Penitenciarios del Estado de México por grupo etario



Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por la SSE.

III.2 Integración de la información de las PPP y Verificación de Situación Registral

Una vez recibida la información de las PPP proporcionada por las SSC y SSE, la DERFE integró los datos de las personas y realizó una primera verificación de situación registral de los 9,557 registros de ambas entidades, que dio como resultado la baja de 2,652 PPP de los 20 Centros Penitenciarios del Estado de México; en consecuencia, el total se redujo a 6,905⁴ registros de PPP. Cabe señalar que en Coahuila de Zaragoza no se dio de baja ningún registro dado que las 23 PPP cumplieron con los requisitos para la entrega de invitaciones y SIILNEPP.

Los motivos por los cuales la DERFE dio de baja los registros mencionados, fue debido a que se encontraron datos personales irregulares (DPI), datos duplicados (DUPL), la defunción de las personas (DEF), no fueron localizadas en el Padrón Electoral (PE) y/o Lista Nominal de Electores (LNE), así como, por la suspensión de sus derechos y/o el dictado de una sentencia.

⁴ 6,882 registros de PPP en el Estado de México y 23 registros de PPP en Coahuila de Zaragoza.

Cuadro 7
Distribución de las PPP dadas de baja para el ejercicio del VPPP

No	Centro Penitenciario	Baja (DPI, DUPL, DEF)	Baja (suspensión/sentencia)	No localizados PE/ LNE	Total
1	Chalco	1	24	103	128
2	Cuautitlán	1	35	169	205
3	Ecatepec	1	48	367	416
4	El Oro	0	3	24	27
5	Ixtlahuaca	0	1	19	20
6	Jilotepec	0	1	11	12
7	Lerma	0	3	19	22
8	Neza Bordo	1	42	372	415
9	Neza Norte	0	0	4	4
10	Neza Sur	0	0	6	6
11	Otumba Tepachico	0	5	18	23
12	Santiaguito	1	198	374	573
13	Sultepec	0	0	3	3
14	Tenancingo Sur	1	5	26	32
15	Tenango del Valle	0	11	31	42
16	Texcoco	0	11	111	122
17	Tlalnepantla	2	107	431	540
18	Valle de Bravo	0	2	28	30
19	Zumpango	0	5	25	30
20	Centro de Internamiento	0	0	2	2
Total		8	501	2,143	2,652

Fuente: Elaborado por la DERFE.

III.3 Elaboración y envío de invitaciones y SIILNEPP

A partir de los resultados de la verificación de situación registral de las PPP realizada por la DERFE, la DEOE generó 6,882 invitaciones personalizadas para los 20 Centros Penitenciarios en el Estado de México y 23 invitaciones personalizadas para el Centro Penitenciario en Coahuila de Zaragoza, que fueron remitidas junto con el mismo número de SIILNEPP elaboradas por la DERFE a las JLE para su impresión y distribución a las JDE, a través de los oficios INE/DEOE/0292/2023 e INE/DEOE/0291/2023, ambos de fecha 9 de marzo.

Finalmente, y conforme lo establecido en el numeral 16 de los Lineamientos LNEPP, se generó un 5% adicional de los formatos de SIILNEPP, sin datos, para que pudieran ser utilizados en caso de que algún formato debiera ser reemplazado por algún error en su llenado, mismos que se identificaron con un número de folio, a fin de llevar el control de dichas solicitudes.

Cuadro 8
Desglose de las invitaciones y SIILNEPP generadas para el VPPP

No	Centro Penitenciario	Entidad	Invitaciones y SIILNEPP generadas	Invitaciones y SIILNEPP para PPP que hablan y leen una lengua indígena
1	Chalco	México	608	0
2	Cuautitlán	México	610	0
3	Ecatepec	México	924	2
4	El Oro	México	76	2
5	Ixtlahuaca	México	73	7
6	Jilotepec	México	61	0
7	Lerma	México	123	0
8	Neza Bordo	México	1,261	1
9	Neza Norte	México	20	0
10	Neza Sur	México	19	1
11	Otumba Tepachico	México	86	0
12	Santiaguito	México	918	0
13	Sultepec	México	6	2
14	Tenancingo Sur	México	72	0
15	Tenango del Valle	México	148	0
16	Texcoco	México	404	3
17	Tlalnepantla	México	1,258	1
18	Valle de Bravo	México	64	3
19	Zumpango	México	140	0
20	Centro de Internamiento	México	11	0
21	Saltillo Femenil	Coahuila	23	0
Total			6,905	22

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la DERFE y las SSE.

En el caso de las invitaciones⁵ y SIILNEPP⁶ remitidas a la JLE del Estado de México, en virtud de haber detectado PPP que leen y hablan una lengua indígena, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos y el Modelo de Operación, se solicitó a la JLE implementar las acciones necesarias para la traducción de las invitaciones y SIILNEPP respectivas; obteniendo como respuesta el oficio INE-JLE-MEX/VE/0414/2023, de fecha 10 de marzo, mediante el cual, el Delegado de dicha JLE, informó a la DEOE que no era necesaria la traducción de dichos documentos ya que las PPP identificadas, también podían entender el idioma español.

III.4 Entrega de invitaciones y SIILNEPP a las PPP

Como lo establece el Modelo de Operación, entre el 13 y el 17 de marzo, el personal de las JDE acudió a los Centros Penitenciarios para entregar las invitaciones y SIILNEPP remitidas por las JLE. Con la finalidad de llevar un control detallado de la entrega de los documentos a las PPP, la DEOE desarrolló el aplicativo y tablero denominado “*Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)*”, que sirvió para que las JDE cargaran la información correspondiente a la entrega y en su caso los motivos por los cuales no se entregaron los documentos citados.

En los Centros Penitenciarios del Estado de México se entregaron 6,618 (96%) invitaciones y SIILNEPP de las 6,882 remitidas, respecto a las 264 (4%) que no se entregaron, se debió a que las PPP habían sido sentenciadas, les habían dictado auto de no vinculación a proceso o no se ratificó su detención, habían obtenido un acuerdo reparatorio y/o libertad condicional, fueron hospitalizadas o estaban en internamiento psiquiátrico, habían sido trasladadas a otro centro penitenciario, su registro fue duplicado. También en un caso se reportó el externamiento del centro y el caso de una persona que no quiso participar en el ejercicio.

⁵ Imagen 1 del Anexo fotográfico.

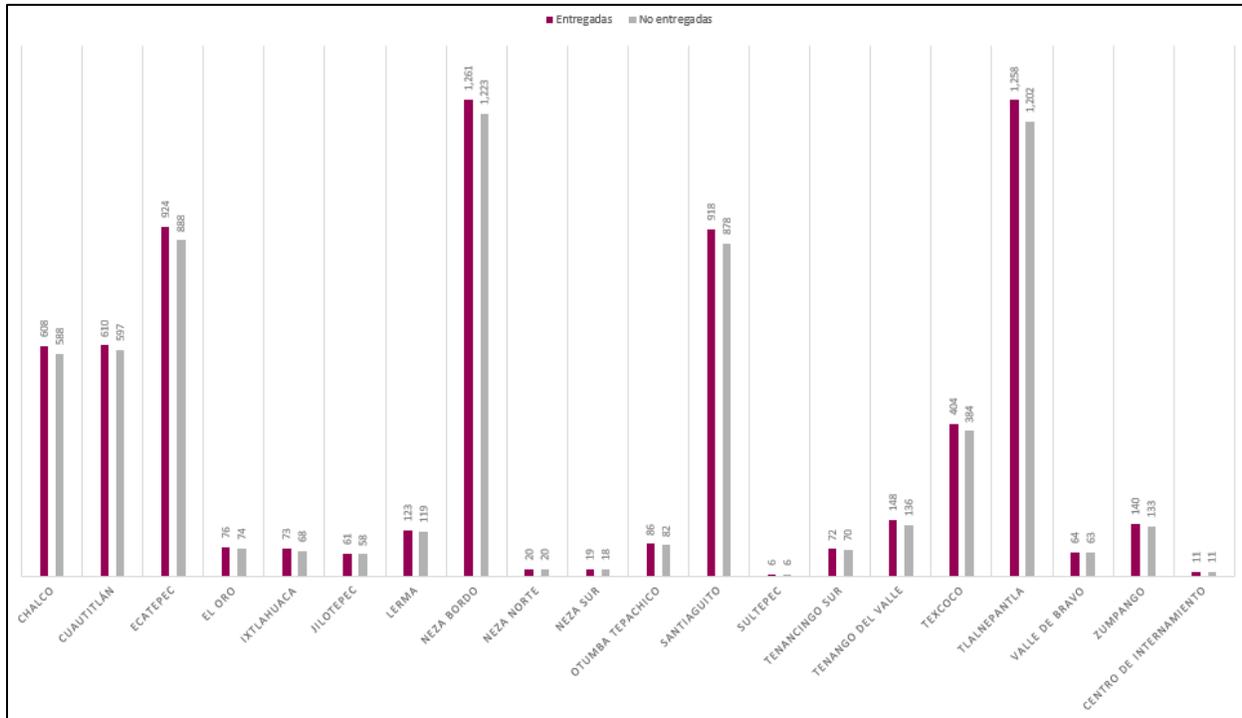
⁶ Imagen 2 del Anexo fotográfico.

Cuadro 9
Relación de invitaciones y SIILNEPP entregadas en el Estado de México

No	Centro Penitenciario	Invitaciones y SIILNEPP generadas	Invitaciones entregadas	Invitaciones no entregadas	SIILNEPP entregadas	SIILNEPP no entregadas
1	Chalco	608	588	20	588	20
2	Cuautitlán	610	597	13	597	13
3	Ecatepec	924	888	36	888	36
4	El Oro	76	74	2	74	2
5	Ixtlahuaca	73	68	5	68	5
6	Jilotepec	61	58	3	58	3
7	Lerma	123	119	4	119	4
8	Neza Bordo	1,261	1,223	38	1223	38
9	Neza Norte	20	20	0	20	0
10	Neza Sur	19	18	1	18	1
11	Otumba Tepachico	86	82	4	82	4
12	Santiaguito	918	878	40	878	40
13	Sultepec	6	6	0	6	0
14	Tenancingo Sur	72	70	2	70	2
15	Tenango del Valle	148	136	12	136	12
16	Texcoco	404	384	20	384	20
17	Tlalnepantla	1,258	1,202	56	1202	56
18	Valle de Bravo	64	63	1	63	1
19	Zumpango	140	133	7	133	7
20	Centro de Internamiento	11	11	0	11	0
Total		6,882	6,618	264	6,618	264

Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

Gráfica 6
Relación de invitaciones y SIILNEPP entregadas en el Estado de México



Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

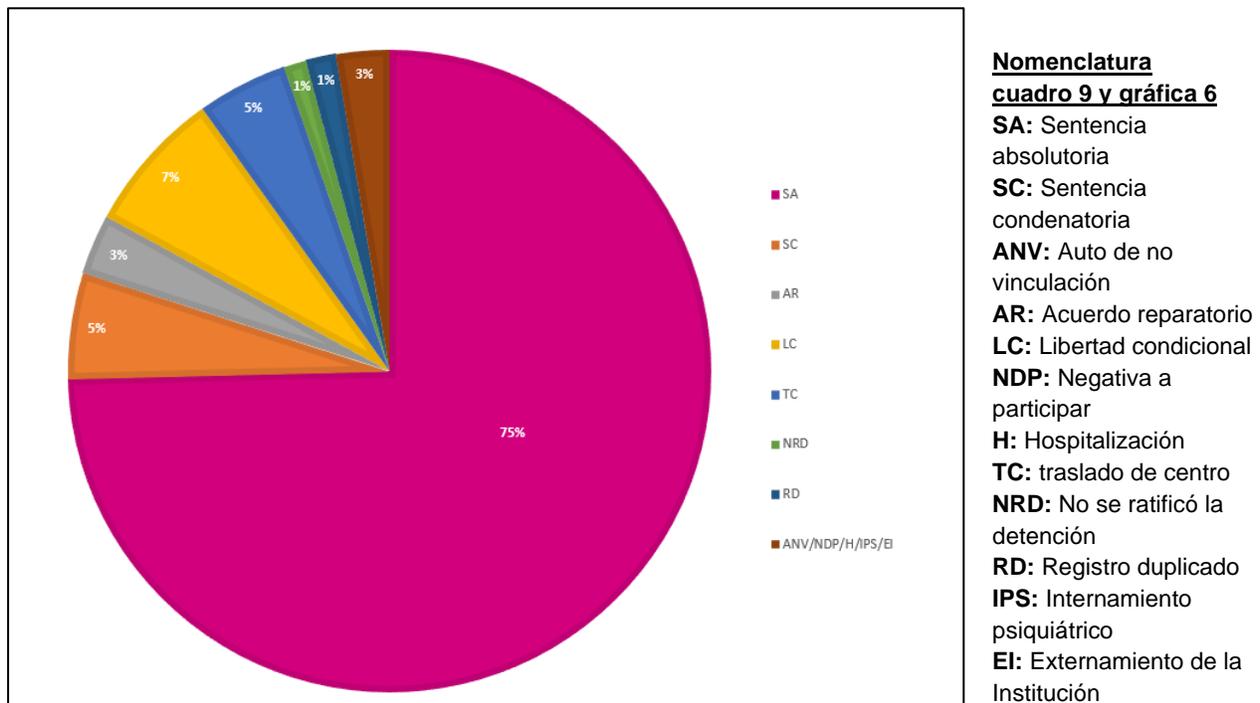
Cuadro 10
Causas por las cuales no se entregaron invitaciones y SIILNEPP en el Estado de México

No	Centro Penitenciario	SA	SC	ANV	AR	LC	NDP	H	TC	NRD	RD	IPS	EI	Total
1	Chalco	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
2	Cuautitlán	3	0	2	3	2	0	0	0	3	0	0	0	13
3	Ecatepec	31	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	36
4	El Oro	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
5	Ixtlahuaca	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
6	Jilotepec	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
7	Lerma	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
8	Neza Bordo	35	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	38
10	Neza Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
11	Otumba Tepachico	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	4
12	Santiago	33	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	40
14	Tenancingo Sur	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

No	Centro Penitenciario	SA	SC	ANV	AR	LC	NDP	H	TC	NRD	RD	IPS	EI	Total
15	Tenango del Valle	3	7	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	12
16	Texcoco	4	1	0	4	10	0	0	1	0	0	0	0	20
17	Tlalnepantla	54	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	56
18	Valle de Bravo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19	Zumpango	5	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7
20	Centro de Internamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		197	14	2	8	19	1	2	12	3	4	1	1	264

Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

Gráfica 7
Relación de invitaciones y SIILNEPP no entregadas en el Estado de México



Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

Como se desprende de la anterior gráfica el 80% de las invitaciones y SIILNEPP no entregadas en el Estado de México corresponde a las PPP que recibieron una sentencia (absolutoria/condenatoria).

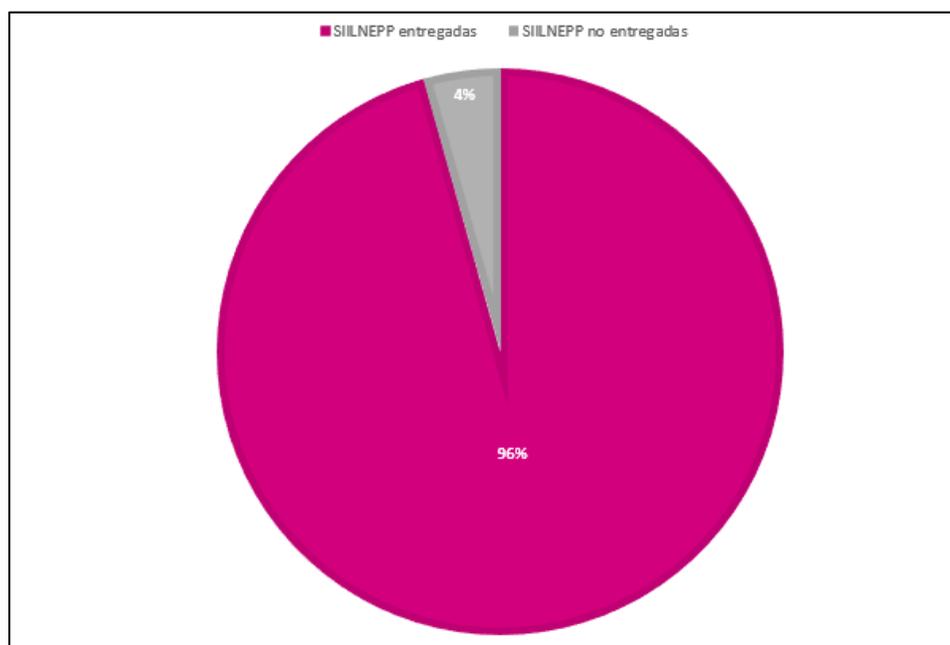
Por lo que hace a Coahuila de Zaragoza, se entregó la totalidad de invitaciones generadas y 22 (96%) de las 23 SIILNEPP remitidas, destacando que una invitación no fue entregada (lo que equivale al 4% restante) dado que, la persona se negó a participar.

Cuadro 11
Relación de invitaciones y SIILNEPP entregadas en Coahuila de Zaragoza

No	Centro Penitenciario	Invitaciones y SIILNEPP generadas	Invitaciones entregadas	Invitaciones no entregadas	SIILNEPP entregadas	SIILNEPP no entregadas
1	Saltillo Femenil	23	23	0	22	1
Total		23	23	0	22	1

Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

Gráfica 8
Relación de SIILNEPP entregadas en Coahuila de Zaragoza



Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

III.5 Recepción de las SIILNEPP e integración del expediente de las PPP

En términos de lo establecido en los Lineamientos y en el Modelo de Operación, las SIILNEPP entregadas a las PPP, fueron remitidas a la DERFE para su revisión y determinación de procedencia o improcedencia. En ese sentido, la DERFE determinó que

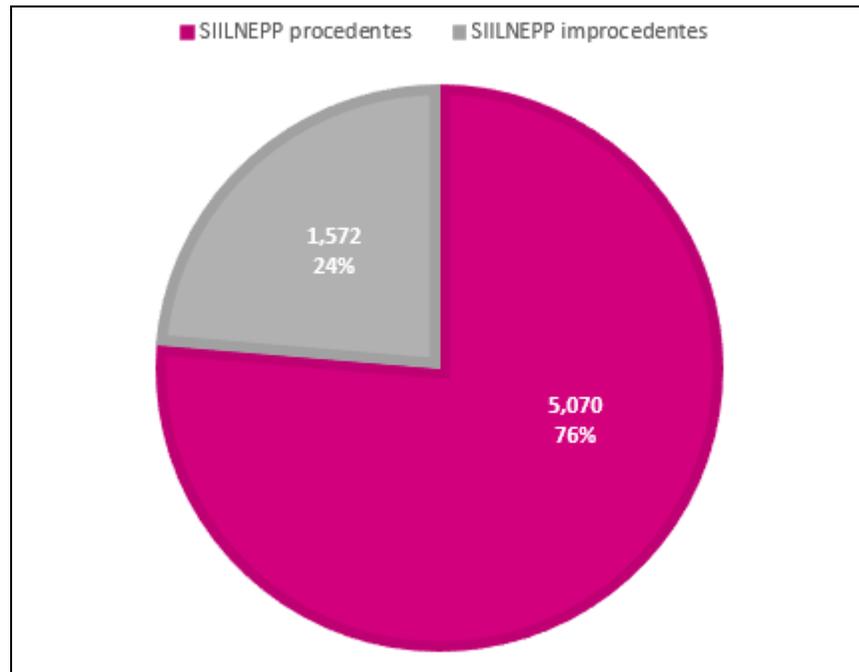
5,070 (76%) SIILNEPP resultaban procedentes y 1,572 (24%) improcedentes, de conformidad con los datos que se muestran desglosados en el siguiente cuadro:

Cuadro 12
Determinación de procedencia e improcedencia de las SIILNEPP remitidas a la DERFE

No	Centro Penitenciario	Entidad	Universo	Procedente	Improcedente	Total
1	Chalco	México	588	465	123	588
2	Cuautitlán	México	597	472	125	597
3	Ecatepec	México	888	690	198	888
4	El Oro	México	74	68	6	74
5	Ixtlahuaca	México	68	61	7	68
6	Jilotepec	México	58	47	11	58
7	Lerma	México	119	112	7	119
8	Neza Bordo	México	1,223	914	309	1,223
9	Neza Norte	México	20	14	6	20
10	Neza Sur	México	18	17	1	18
11	Otumba Tepachico	México	82	59	23	82
12	Santiaguito	México	878	731	147	878
13	Sultepec	México	6	6	0	6
14	Tenancingo Sur	México	70	60	10	70
15	Tenango Del Valle	México	136	112	24	136
16	Texcoco	México	384	306	78	384
17	Tlalnepantla	México	1,203	747	456	1,203
18	Valle De Bravo	México	63	58	5	63
19	Zumpango	México	133	109	24	133
20	Centro de Internamiento	México	11	10	1	11
21	Femenil Saltillo	Coahuila	23	12	11	23
Total			6,642	5,070	1,572	6,642

Fuente: Elaborado por la DERFE.

Gráfica 9
Determinación de procedencia e improcedencia de las SIILNEPP remitidas a la DERFE



Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la DERFE.

Respecto a las 1,572 SIILNEPP que se determinaron improcedentes, se debió a que no cumplieron con lo establecido en los numerales 17 incisos a), b) y c); 25 inciso c); 27 incisos a), b), c), d), e), f) y g); de los Lineamientos LNEPP, en los que se señala lo siguiente:

“17. Las condiciones que deberán cumplir las PPP para participar en la prueba piloto del VPPP, deberán ser mínimamente las siguientes:

***a)** Estar inscrita(o) en la Lista Nominal de Electores de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México, y no habersele dictado sentencia condenatoria;*

***b)** Estar bajo prisión preventiva en los Centros Penitenciarios de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México, y*

***c)** Manifiestar su intención de derecho al voto por la vía postal mediante una SIILNEPP.*

...

25. La DERFE integrará un expediente por cada una de las PPP que manifieste su intención de voto, para lo cual se deberá contar, además de los datos que se asientan en las SIILNEPP, con los siguientes datos:

...

***c)** Ficha de registro con datos personales, fotografía e imágenes de las huellas dactilares de la persona solicitante, la cual será entregada por las autoridades de la SSPE para poder corroborar la identificación de la persona solicitante en el Padrón Electoral, y*

...

27. Los datos de la PPP que se deberán considerar para VSR, tomando como referencia algunos de los previstos en el numeral 36 de los LVPPP y las especificaciones técnicas hechas llegar por la DERFE, serán, cuando menos, los siguientes:

- a) Nombre(s), primer apellido y segundo apellido;
- b) Fecha de nacimiento;
- c) Entidad de nacimiento,
- d) Sexo;
- e) Firma;
- f) Huella digital, del dedo índice derecho, y
- g) Fotografía de la ficha de registro con datos personales de la o el solicitante, entregada por las autoridades de la SSPE.

Los datos personales de la SIILNEPP deberán coincidir con los de la ficha de registro entregada por las autoridades de la SSPE, así como con el registro que se identifique en el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores o en el histórico de bajas.”

Cuadro 13
Causales de improcedencia de las SIILNEPP remitidas a la DERFE

Causal de improcedencia	Coahuila	Estado de México	Total
No cumple con lo dispuesto por el numeral 17, inciso a).*	1	1,132	1,133
No cumple con lo dispuesto por el numeral 17, inciso b).	0	8	8
No cumple con lo dispuesto por el numeral 17, inciso c).	5	191	196
No cumple con lo dispuesto por el numeral 17, incisos a) y c).	0	32	32
No cumple con lo dispuesto por el numeral 25, inciso c); y 27.	0	142	142
No cumple con lo dispuesto en los numerales 17, inciso c); 25, inciso c) y 27.	0	5	5
No localizado	5	0	5
Persona diferente No cumple con lo dispuesto por el numeral 17.	0	48	48
Persona diferente No cumple con lo dispuesto por el numeral 17, inciso c).	0	3	3
Total	11	1,561	1,572

Fuente: Elaborado por la DERFE.

* Los numerales que se citan corresponden a los Lineamientos LNEPP.

III.6 Notificación sobre la determinación de procedencia e improcedencia de las SIILNEPP

Una vez que se obtuvieron los resultados de procedencia o improcedencia de las SIILNEPP, la DERFE generó las relaciones y las notificaciones de ambas determinaciones y las envió a las JLE en Coahuila de Zaragoza y México, vía correo electrónico institucional, a fin de que se llevara a cabo la notificación de las PPP al interior de los Centros Penitenciarios.

III.7 Interposición de medios de impugnación en contra de las determinaciones de improcedencia de las SIILNEPP

Derivado de las 11 determinaciones de improcedencia notificadas a las PPP en Coahuila de Zaragoza, se interpusieron 4 JDC que se resolvieron por la autoridad jurisdiccional en el sentido de confirmar la improcedencia de las SIILNEPP determinada por la DERFE.

Asimismo, de las 1,561 determinaciones de improcedencia notificadas a las PPP en el Estado de México, se presentaron 14 JDC, de los cuales, cinco⁷ se resolvieron en sentido favorable, determinando que las PPP podían ejercer su voto, mientras que en otros cinco se confirmó la determinación impugnada. Por otro lado, en tres casos las PPP se desistieron del juicio y en un caso se repuso el procedimiento para la obtención de los datos biométricos de la PPP⁸.

III.8 Conformación de la LNEPP definitiva

Previo a conformar la LNEPP definitiva, la DERFE puso a disposición la LNEPP para revisión a los Partidos Políticos, y Verificación de Situación Registral (VSR) por parte de su Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental y su Secretaría Técnica Normativa, de lo cual, 5,070 registros de PPP fueron determinados procedentes.

Como resultado de dicha revisión se advirtió la improcedencia de 84 registros; 81 por la suspensión de los derechos políticos electorales de las PPP como consecuencia de una sentencia condenatoria, uno porque se le otorgó la libertad a la PPP, uno identificado como repetido y uno por tratarse de una persona ciudadana credencializada en el extranjero.

⁷ Un registro se incluyó a la LNEPP previo a que se dictara la resolución positiva del JDC.

⁸ Derivado de la obtención de datos biométricos la DERFE estudió nuevamente la SIILNEPP respectiva, la cual, resultó improcedente.

Adicionalmente, derivado de la interposición de los JDC en contra de la determinación de improcedencia de las SIILNEPP y previo a su resolución por parte de la autoridad jurisdiccional, la DERFE llevó a cabo el análisis de los elementos proporcionados en un juicio y determinó la procedencia del registro respectivo al constatar que la PPP cumplía con los requisitos establecidos en los Lineamientos LNEPP.

En consecuencia, la LNEPP definitiva quedó integrada por un total de **4,987** registros.

III.9 Declaración de la LNEPP como válida y definitiva

Finalmente, el 28 de abril, el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG262/2023, declaró como válidos y definitivos el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores incluyendo la LNEPP que serían utilizadas con motivo del Proceso Electoral Local 2022-2023, en Coahuila de Zaragoza y México.

Cabe destacar que posterior a la aprobación de la LNEPP, el TEPJF al resolver diversos JDC, determinó la procedencia de 4 SIILNEPP, por lo que el total de PPP que pudieron ejercer su voto aumentó a 4,991.

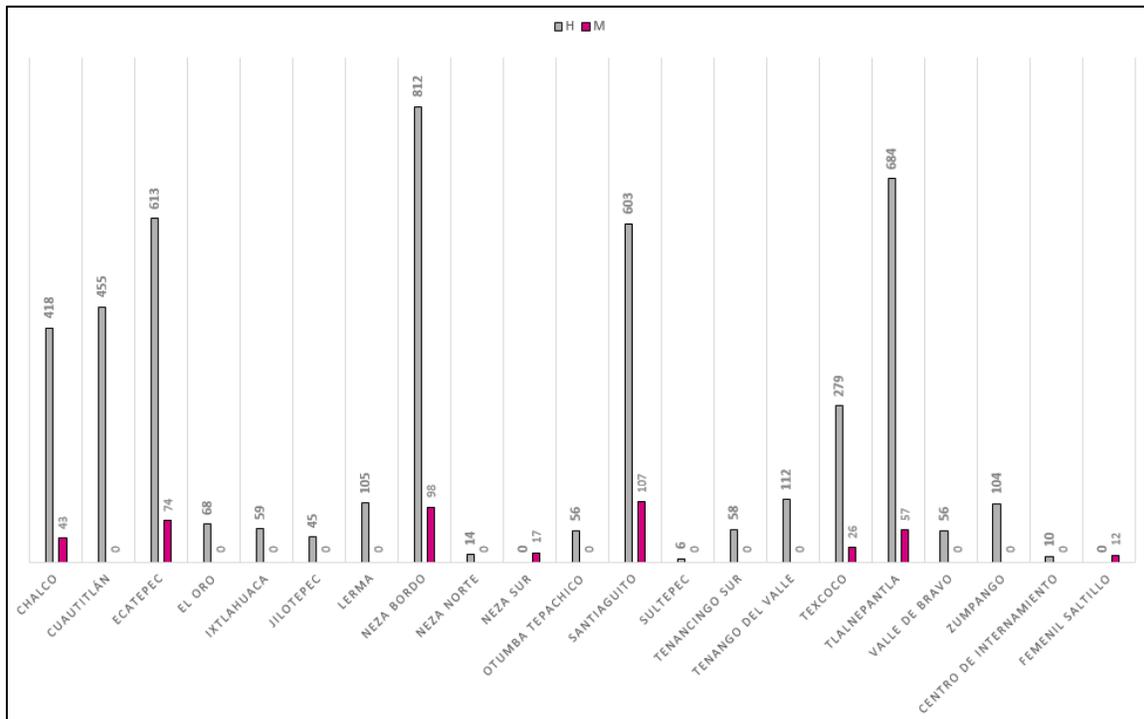
Cuadro 14
Desagregado de PPP en condiciones de ejercer su voto

No	Centro Penitenciario	Entidad	Registros en la LNEPP		PPP incluidas a partir de un JDC	Total
			H	M	H	
1	Chalco	México	418	43	0	461
2	Cuautitlán	México	455	0	0	455
3	Ecatepec	México	613	74	0	687
4	El Oro	México	68	0	0	68
5	Ixtlahuaca	México	59	0	0	59
6	Jilotepec	México	45	0	0	45
7	Lerma	México	105	0	0	105
8	Neza Bordo	México	812	98	0	910
9	Neza Norte	México	14	0	0	14
10	Neza Sur	México	17	0	0	17
11	Otumba Tepachico	México	56	0	0	56
12	Santiagouito	México	602	107	1	710
13	Sultepec	México	6	0	0	6
14	Tenancingo Sur	México	58	0	0	58
15	Tenango Del Valle	México	112	0	0	112

No	Centro Penitenciario	Entidad	Registros en la LNEPP		PPP incluidas a partir de un JDC	Total
			H	M	H	
16	Texcoco	México	277	26	2	305
17	Tlalnepantla	México	683	57	1	741
18	Valle De Bravo	México	56	0	0	56
19	Zumpango	México	104	0	0	104
20	Centro de Internamiento	México	10	0	0	10
21	Femenil Saltillo	Coahuila	0	12	0	12
Total			4,570	417	4	4,991

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la DERFE.

Gráfica 10
Desagregado de PPP en condiciones de ejercer su voto



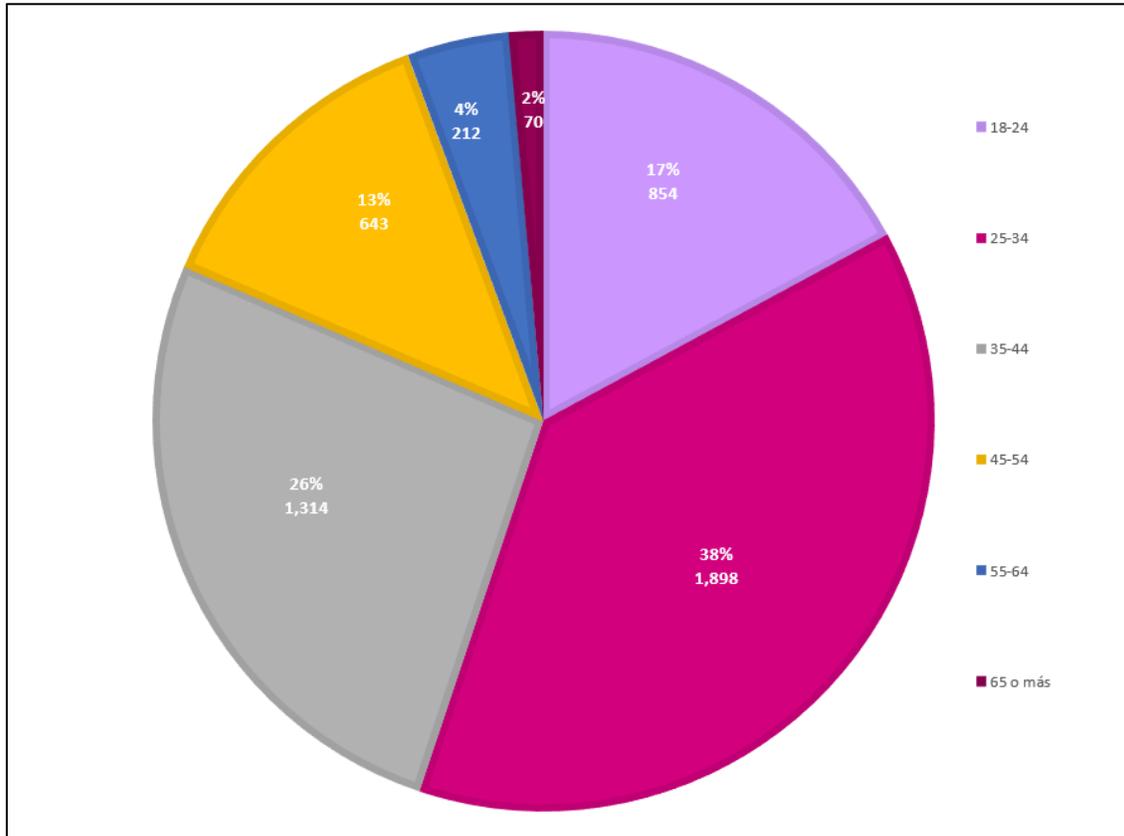
Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la DERFE.

Cuadro 15
Grupo etario de PPP en condiciones de ejercer su voto

No	Centro Penitenciario	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 o más	Total
1	Chalco	79	186	113	53	25	5	461
2	Cuautitlán	92	171	120	49	14	9	455
3	Ecatepec	122	275	171	89	19	11	687
4	El Oro	11	21	16	9	9	2	68
5	Ixtlahuaca	9	22	13	8	4	3	59
6	Jilotepec	5	18	9	9	4	0	45
7	Lerma	13	42	27	17	3	3	105
8	Neza Bordo	153	348	253	112	37	7	910
9	Neza Norte	6	2	3	2	1	0	14
10	Neza Sur	2	9	4	2	0	0	17
11	Otumba Tepachico	17	23	9	5	2	0	56
12	Santiaguito	94	280	209	99	19	9	710
13	Sultepec	1	0	3	2	0	0	6
14	Tenancingo Sur	10	19	13	8	6	2	58
15	Tenango del Valle	14	42	28	21	6	1	112
16	Texcoco	58	126	71	35	12	3	305
17	Tlalnepantla	133	255	211	89	42	11	741
18	Valle de Bravo	8	16	12	14	4	2	56
19	Zumpango	17	37	25	18	5	2	104
20	Centro de Internamiento	10	0	0	0	0	0	10
21	Saltillo Femenil	0	6	4	2	0	0	12
	%	17.11	38.03	26.33	12.88	4.25	1.40	100
	Total	854	1,898	1,314	643	212	70	4991

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la DERFE.

Gráfica 11
Grupo etario de PPP en condiciones de ejercer su voto



Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la DERFE.

IV. Documentación y materiales Electorales para el VPPP

Previo a la aprobación de la documentación electoral del VPPP por los Consejos Generales de los OPL, la DEOE validó mediante los oficios INE/DEOE/0046/2023 e INE/DEOE/0218/2023 de 16 de enero y 21 de febrero, los formatos únicos de dicha documentación, presentados por el IEEM y el IEC.

El 20 de enero, la COTSPEL aprobó el siguiente modelo de material de difusión y para garantizar el voto informado de las PPP en el PEL:

- ◆ Modelo del “Documento con el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos” (plataformas político-electorales) para Coahuila de Zaragoza⁹ y el Estado de México.¹⁰

El Documento con el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos (plataformas político-electorales) de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México es un material que se incluyó en los Sobres Paquetes Electorales de Seguridad SPES (OC) con la finalidad que las personas que se encuentran en prisión preventiva pudieran de emitir su voto de manera informada. Los Partidos Políticos remitieron al Instituto Nacional Electoral el resumen de sus opciones electorales bajo las instrucciones que se les hicieron llegar en el Instructivo para solicitar el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos y tomando como referencia el “Modelo del “Documento con el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos”, se elaboró la versión final de este material.

- ◆ Cartel de difusión del Voto de Personas en Prisión Preventiva para Coahuila de Zaragoza¹¹ y el Estado de México.¹²

El Cartel de difusión del Voto de Personas en Prisión Preventiva es un material elaborado con la finalidad de invitar a las PPP a votar en los PEL 2022-2023. Este material fue colocado en lugares de convivencia común dentro de los

⁹ Imagen 3 del Anexo fotográfico.

¹⁰ Imagen 3 del Anexo fotográfico.

¹¹ Imagen 4 del Anexo fotográfico.

¹² Imagen 4 del Anexo fotográfico.

Centros Penitenciarios e informaba acerca del proceso de votación y las fechas a considerar.

En este mismo sentido, con la finalidad de reforzar la difusión del ejercicio de votación al interior de los centros penitenciarios y, en atención a lo solicitado por la JLE en el Estado de México, la DECEyEC elaboró y remitió mediante oficio INE/DECEyEC/DCE/0106/2023 de 9 de febrero, una infografía¹³ del VPPP dirigida a las PPP en la Entidad con el fin de que pudieran familiarizarse con el proceso de votación.

IV.1 Aprobación por los OPL

El 9 de febrero, a través del Acuerdo IEEM/CG/26/2023, el Consejo General del IEEM, aprobó los siguientes documentos para el VPPP, que fueron utilizados en la elección de Gubernatura en dicha Entidad.

- ◆ Boleta de la elección de Gubernatura¹⁴;
- ◆ Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Gubernatura¹⁵;
- ◆ Sobre de expediente de cómputo de Entidad Federativa de la elección de Gubernatura¹⁶;
- ◆ Sobre para votos válidos de la elección de Gubernatura¹⁷;
- ◆ Sobre para votos nulos de la elección de Gubernatura¹⁸;
- ◆ Sobre para Lista Nominal de Electores¹⁹;
- ◆ Hoja de incidentes²⁰;
- ◆ Constancia de clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y recibo de copia legible²¹;
- ◆ Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo²²;
- ◆ Sobre paquete electoral de seguridad, Oficinas Centrales²³;

¹³ Imagen 5 del Anexo fotográfico.

¹⁴ Imagen 6 del Anexo fotográfico.

¹⁵ Imagen 7 del Anexo fotográfico.

¹⁶ Imágenes 8 del Anexo fotográfico.

¹⁷ Imágenes 8 del Anexo fotográfico.

¹⁸ Imágenes 8 del Anexo fotográfico.

¹⁹ Imágenes 8 del Anexo fotográfico.

²⁰ Imagen 9 del Anexo fotográfico.

²¹ Imagen 10 del Anexo fotográfico.

²² Imágenes 11 del Anexo fotográfico.

²³ Imagen 12 del Anexo fotográfico.

- ◆ Sobre paquete electoral de seguridad del Penal²⁴;
- ◆ Sobre Voto²⁵.

Respecto a la documentación electoral para el VPPP en Coahuila de Zaragoza, el 27 de febrero, el Consejo General del IEC aprobó a través del Acuerdo IEC/CG/059/2023, los siguientes documentos que fueron utilizados por las PPP para elegir los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales en la Entidad.

- ◆ Boleta de la elección de Gubernatura²⁶;
- ◆ Boleta de la elección para Diputaciones Locales²⁷;
- ◆ Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Gubernatura²⁸;
- ◆ Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa²⁹;
- ◆ Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección para Diputaciones Locales de Representación Proporcional³⁰;
- ◆ Sobre de expediente de cómputo de Entidad Federativa de la elección de Gubernatura³¹;
- ◆ Sobre de expediente de cómputo de Entidad Federativa de la elección de Diputaciones Locales³²;
- ◆ Sobre para votos válidos de la elección de Gubernatura³³;
- ◆ Sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales³⁴;
- ◆ Sobre para votos nulos de la elección de Gubernatura³⁵;
- ◆ Sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales³⁶;

²⁴ Imagen 13 del Anexo fotográfico.

²⁵ Imagen 14 del Anexo fotográfico.

²⁶ Imagen 15 del Anexo fotográfico.

²⁷ Imagen 16 del Anexo fotográfico.

²⁸ Imagen 17 del Anexo fotográfico.

²⁹ Imagen 18 del Anexo fotográfico.

³⁰ Imagen 19 del Anexo fotográfico.

³¹ Imagen 20 del Anexo fotográfico.

³² Imágenes 21 del Anexo fotográfico.

³³ Imágenes 20 del Anexo fotográfico.

³⁴ Imagen 21 del Anexo fotográfico.

³⁵ Imagen 20 del Anexo fotográfico.

³⁶ Imagen 21 del Anexo fotográfico.

- ◆ Sobre para Lista Nominal de Electores³⁷;
- ◆ Hoja de incidentes³⁸;
- ◆ Constancia de clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y recibo de copia legible³⁹;
- ◆ Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de casilla⁴⁰;
- ◆ Sobre paquete electoral de seguridad, Oficinas Centrales⁴¹;
- ◆ Sobre paquete electoral de seguridad del Penal⁴²;
- ◆ Sobre Voto de la elección de Gubernatura ⁴³.
- ◆ Sobre Voto de la elección para Diputaciones Locales⁴⁴.

IV.2 Determinación de boletas y materiales electorales a imprimir

A partir de la información sobre la procedencia de las SIILNEPP (5,070)⁴⁵ emitida por la DERFE, la DEOE realizó lo siguiente:

- ◆ Proyectó la impresión de 5,072 boletas y materiales electorales para atender el VPPP en Coahuila (12) y el Estado de México (5,060), por lo que solicitó el apoyo de la UTVOPL a través de los oficios INE/DEOE/0351/2023 e INE/DEOE/0352/2023 ambos de fecha 4 de abril, para que hiciera del conocimiento de los OPL dicha proyección, así como las previsiones adicionales correspondientes en términos de los Lineamientos y del Modelo de Operación.
- ◆ Generó y remitió a las JLE, 5,086 pares de etiquetas para personalizar los SPES OC y SPES PENAL en Coahuila de Zaragoza (12) y el Estado de México (5,074⁴⁶).

³⁷ Imagen 22 del Anexo fotográfico.

³⁸ Imagen 23 del Anexo fotográfico.

³⁹ Imagen 24 del Anexo fotográfico.

⁴⁰ Imágenes 25 del Anexo fotográfico.

⁴¹ Imagen 26 del Anexo fotográfico.

⁴² Imagen 27 del Anexo fotográfico.

⁴³ Imagen 28 del Anexo fotográfico.

⁴⁴ Imagen 29 del Anexo fotográfico.

⁴⁵ El dato desagregado se encuentra en el Cuadro 12 de este Informe.

⁴⁶ De manera preventiva se generaron y enviaron 14 etiquetas en atención a igual número de JDC que fueron interpuestos en contra de la determinación de improcedencia emitida por la DERFE.

IV. 3 Entrega de la documentación electoral para la integración de los SPES OC

El 18 de abril, ante la presencia de autoridades de la SSE, RPP, consejeros y consejeras electorales, el IEEM entregó a la JLE en el Estado de México, la siguiente documentación y materiales electorales para atender el VPPP en la Entidad⁴⁷.

- ◆ 5,212 Boletas Electorales de Gobernatura;
- ◆ 5,212 Sobres Paquete Electoral de Seguridad de Oficinas Centrales;
- ◆ 5,212 Sobres Paquete Electoral de Seguridad del Penal;
- ◆ 5,212 Sobres Voto;
- ◆ 5,200 Instructivos para la emisión del voto anticipado de las PPP;
- ◆ 7 Sobres de expediente de cómputo de entidad federativa de la elección de Gobernatura;
- ◆ 7 Sobres para votos válidos de la elección de Gobernatura;
- ◆ 7 Sobres para votos nulos de la elección de Gobernatura;
- ◆ 7 Sobres para la LNEPP;
- ◆ 7 Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernatura;
- ◆ 7 Guías de apoyo;
- ◆ 7 Clasificadores de voto;
- ◆ 7 Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Gobernatura;
- ◆ 7 Hojas de incidentes;
- ◆ 7 Constancias de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible;⁴⁸
- ◆ 73 Mamparas especiales;⁴⁹
- ◆ 73 Bolsas para sobrantes SPES;
- ◆ 73 Sellos con la leyenda “Votó 2023”;
- ◆ 73 Cojines para sellos;

⁴⁷ Imágenes 30 del Anexo fotográfico.

⁴⁸ Se previó instalar 7 MEC VPPP en el Estado de México, ya que la LNEPP quedó conformada por 4,979 PPP y cada mesa debía computar el voto de 750 PPP.

⁴⁹ Esta cifra corresponde a las mesas receptoras del voto que se instalaron en los 20 Centros Penitenciarios del Estado de México.

- ◆ 73 Tintas para sellos;
- ◆ 73 Dados para marcadora de credencial;
- ◆ 7 Urnas; y
- ◆ 7 Cajas paquete;

La documentación y materiales electorales recibidos por la JLE en el Estado de México fueron resguardados en la bodega asignada por dicha junta, con la intención de preservar su cadena de custodia⁵⁰.

A través del oficio IEEM/SE/6677/2023 de 24 de julio, el IEEM manifestó que el monto total utilizado para cubrir los gastos de producción de la documentación electoral del VPPP fue de \$3,896,228.16 (tres millones, ochocientos noventa y seis mil, doscientos veintiocho pesos 16/100 M.N.), en un periodo de producción del 4 al 12 de abril; mientras que, el monto total erogado para los materiales electorales fue de \$29,807.84 (veintinueve mil, ochocientos siete pesos 84/100 M.N.), en un periodo de producción que corrió del 25 de marzo al 12 de abril, de acuerdo con el desglose que a continuación se presenta.

Cuadro 16
Costos de la documentación del VPPP a cargo del IEEM

No	Concepto	Cantidad	Monto Unitario	Monto Total	Periodo De Producción
1	Boleta de Gobernatura	5,212	\$60.55	\$315,586.60	4 al 12 de abril
2	SPES OC	5,212	\$332.90	\$1,735,074.80	
3	SPES PENAL	5,212	\$332.90	\$1,735,074.80	
4	SV para elección de Gobernatura	5,212	\$18.42	\$96,005.04	
5	Plantilla Braille	20	\$162.75	\$3,255.00	
6	Sobre para LNEPP	8	\$252.85	\$2,022.80	
7	Sobre para expediente de MEC VPPP	8	\$252.85	\$2,022.80	
8	Sobre para AEC VPPP por fuera del paquete electoral	8	\$252.85	\$2,022.80	
9	Sobre para votos válidos de la elección de Gobernatura	8	\$252.85	\$2,022.80	
10	Sobre para votos nulos de la elección de Gobernatura	8	\$252.85	\$2,022.80	
11	Cuadernillo para hacer las operaciones de MEC VPPP de la elección de Gobernatura	8	\$7.66	\$61.28	

⁵⁰ Imágenes 31 del Anexo fotográfico.

No	Concepto	Cantidad	Monto Unitario	Monto Total	Periodo De Producción
12	Guía de apoyo para la clasificación de los votos	8	\$48.49	\$387.92	
13	Clasificador de votos	8	\$10.09	\$80.72	
14	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Gubernatura	14	\$14.00	\$196.00	
15	Hoja de incidentes.	14	\$14.00	\$196.00	
16	Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible	14	\$14.00	\$196.00	
TOTAL				\$3,896,228.16	

Fuente: Información proporcionada por el IEEM.

Cuadro 17
Costos del material del VPPP a cargo del IEEM

No	Concepto	Cantidad	Monto Unitario	Monto Total	Periodo de Producción
1	*Mampara especial.	73	\$270.00	\$19,710.00	No se requirió comprar este material
2	Crayón para marcador de boletas (caja con 5).	20	\$24.36	\$487.20	4 al 12 de abril
3	Bolsa para sobrantes SPES (transparente de basura).	73	\$2.97	\$216.81	No se requirió comprar este material
4	Sello "Votó 2023".	73	\$23.78	\$1,735.94	4 al 12 de abril
5	Cojín para sellos.	73	\$25.49	\$1,860.77	No se requirió comprar este material
6	Tinta para sellos.	73	\$15.12	\$1,103.76	No se requirió comprar este material
7	**Urnas.	7	\$232.00	\$1,624.00	No se requirió comprar este material
8	Caja paquete.	7	\$438.48	\$3,069.36	25 al 27 de marzo
TOTAL				\$29,807.84	

* El monto adjudicado de la mampara especial corresponde al del año 2017, ya que para la Elección de Gubernatura no se realizó la compra de este material.

**El monto adjudicado de la urna corresponde al del año 2021, ya que para la Elección de Gubernatura no se realizó compra de este material.

Fuente: Información proporcionada por el IEEM.

En relación a la documentación electoral para integrar los SPES OC en Coahuila de Zaragoza, el 22 de abril, consejeras electorales en compañía del Secretario Ejecutivo del IEC, entregaron a la JLE en Coahuila, la siguiente documentación electoral para atender el VPPP⁵¹.

- ◆ 12 Boletas Electorales de Gubernatura;
- ◆ 12 Boletas Electorales para Diputaciones Locales;

⁵¹ Imágenes 32 del Anexo fotográfico.

- ◆ 17 Sobres Paquete Electoral de Seguridad de Oficinas Centrales;
- ◆ 17 Sobres Paquete Electoral de Seguridad del Penal;
- ◆ 17 Sobres Voto para la Elección de Gubernatura;
- ◆ 17 Sobres Voto para la Elección de Diputaciones Locales;
- ◆ 2 Sobres de expediente de cómputo de entidad federativa de la elección de Gubernatura;
- ◆ 2 Sobres de expediente de cómputo de entidad federativa de la elección de Diputaciones Locales;
- ◆ 2 Sobres para votos válidos de la elección de Gubernatura;
- ◆ 2 Sobres para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales;
- ◆ 2 Sobres para votos nulos de la elección de Gubernatura;
- ◆ 2 Sobres para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales;
- ◆ 2 Sobres para la LNEPP;
- ◆ 2 Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo;
- ◆ 4 Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Gubernatura;
- ◆ 4 Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa;
- ◆ 4 Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Diputaciones Locales de Representación Proporcional;
- ◆ 4 Hojas de incidentes; y
- ◆ 2 Constancias de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible.

Con la finalidad de preservar la cadena de custodia de la documentación recibida por la JLE en Coahuila, esta fue resguardada en el lugar asignado para tal efecto.

A través del oficio INE/DEOE/0760/2023 de 19 de julio, el Instituto consultó con el IEC el desglose de los gastos erogados y tiempos de producción de la documentación y materiales electorales utilizados con motivo del VPPP, cuya respuesta se hizo llegar mediante el diverso IEEC/SE/2923/2023 de 24 de julio, en el que no se advierten los datos solicitados.

Cabe destacar que adicional a la documentación y materiales referidos antes, el Instituto proporcionó a las JLE los siguientes elementos que fueron utilizados para el desarrollo de las actividades del VPPP.

Cuadro 18
Documentación y materiales electorales del VPPP proporcionados por el Instituto a las JLE

No	Entidad	Material/Documentación	Tramo de control
1	México/Coahuila de Zaragoza	Invitaciones personalizadas	La DEOE elaboró y remitió los archivos electrónicos, para su impresión y distribución por parte de las JLE y JDE
2	México/Coahuila de Zaragoza	SIILNEPP	La DERFE elaboró y remitió los archivos electrónicos, para su impresión y distribución por parte de las JLE y JDE
3	México/Coahuila de Zaragoza	Cartel de difusión del VPPP	La DECEyEC elaboró y remitió en formato electrónico a los OPL para su impresión y entrega a las JLE
4	México	Infografía del VPPP	La DECEyEC elaboró y remitió en formato electrónico a los OPL para su impresión y entrega a la JLE
5	México/Coahuila de Zaragoza	Etiquetas para integración de SPES OC	La DEOE elaboró y remitió los archivos electrónicos, para su impresión por parte de las JLE
6	México/Coahuila de Zaragoza	LNEPP	La DERFE elaboró, imprimió y entregó a las JLE

Fuente: Elaborado por la DEOE.

IV. 4 Integración de los SPES OC

Conforme a lo previsto en el cronograma del Modelo de Operación, el 26 de abril, las JLE llevaron a cabo la integración de 4,994⁵² SPES OC para atender el VPPP en las Entidades.

Dichos sobres se integraron con las boletas electorales de Gubernatura en el caso del Estado de México⁵³; así como de Gubernatura y Diputaciones Locales en el supuesto de Coahuila de Zaragoza⁵⁴, además del documento con las opciones político-electorales, el instructivo para la Emisión del Voto Anticipado de las Personas en Prisión Preventiva para los Procesos Electorales Locales 2022-2023, el SPES PENAL y el sobre voto.

En el Estado de México intervinieron 50 personas, quienes tardaron nueve horas con treinta minutos en integrar la documentación, para esta actividad se erogaron \$17,752.84

⁵² 4,982 SPES OC en el Estado de México y 12 en Coahuila de Zaragoza.

⁵³ Imágenes 34 del Anexo fotográfico.

⁵⁴ Imágenes 33 del Anexo fotográfico.

(diecisiete mil, setecientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.). Para el caso de Coahuila la JLE reportó la participación de 4 personas y señaló que el impacto presupuestal erogado no fue gravoso en virtud de que solo se integraron 12 SPES OC.

IV. 5 Entrega de los SPES OC a las JDE

Tal y como se previó en el Modelo de Operación y los Lineamientos, los 4,994 SPES OC integrados por las JLE fueron entregados a las JDE de ambas Entidades a través de la Oficialía Electoral de las últimas, conforme a la siguiente relación.

Cuadro 19
Distribución de SPES OC por JDE

No	Entidad	JDE	Fecha de recepción	SPES OC recibidos	Centro Penitenciario
1	México	01	11/05/2023	45	Jilotepec
2		03	11/05/2023	68	El Oro
3		05	11/05/2023	56	Otumba Tepachico
4		09	11/05/2023	59	Ixtlahuaca
5		15	11/05/2023	743	Tlalnepantla (Barrientos)
6		17	11/05/2023	687	Ecatepec
7		20	11/05/2023	14	Neza Norte
8		23	11/05/2023	105	Lerma
9		26	11/05/2023	711	Santiagoito
10		27	11/05/2023	112	Tenango del Valle
11		28	11/05/2023	104	Zumpango
12		29	11/05/2023	910	Neza Bordo
13		31	11/05/2023	17	Neza Sur
14		33	11/05/2023	461	Chalco
15		35	11/05/2023	58	Tenancingo Sur
16		36 ⁵⁵	11/05/2023	62	Valle de Bravo y Sultepec
17		37	11/05/2023	455	Cuautitlán
18		38	11/05/2023	305	Texcoco
19		40	11/05/2023	10	Centro de Internamiento
20	Coahuila	07	26/04/2023	12	Saltillo Femenil
Total				4,994	21

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por las JDE a través de las respectivas actas de Oficialía Electoral.

⁵⁵ Esta Junta Distrital recibió 56 SPES OC que correspondían al Centro Penitenciario de Valle de Bravo y 6 al de Sultepec.

V. Estrategia de Difusión del VPPP

A nivel central la DECEyEC realizó spots de radio sobre la implementación del VPPP que, al 19 de mayo, alcanzaron en Coahuila de Zaragoza 2,556 transmisiones y 1,426 en el Estado de México. Asimismo, se pautaron materiales en la plataforma “Spotify” que, al 6 de mayo, consiguieron 877,906 reproducciones.

A través de las redes sociales (Facebook y Twitter) del Instituto se difundieron dos banners⁵⁶ que, en el periodo del 19 de abril al 18 de mayo, alcanzaron 23,306 y 28,545 impresiones respectivamente.

Asimismo, las Consejeras y el Consejero Electorales del Instituto, concedieron a diversos medios de comunicación, entrevistas en las que, entre otros temas, se habló del VPPP.

Cuadro 20
Entrevistas concedidas por Consejeras y Consejero Electorales del Instituto a diversos medios de comunicación con motivo del VPPP

No	Fecha	Consejero	Medio	Temas
1	16/01/2023	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	IMER Noticias Primera Emisión	Sobre elecciones en Estado de México y Coahuila, voto en el extranjero, en prisión preventiva y voto anticipado
2	10/04/2023		N+ Media	Sobre voto en prisión preventiva en Coahuila y Estado de México
3	19/04/2023		Canal Once	Sobre voto en prisión preventiva en Coahuila y Estado de México
4	19/04/2023		Foro TV	Sobre voto en prisión preventiva y urna electrónica en Coahuila y Estado de México
5	22/05/2023	Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	La Octava Noticias	Sobre voto en prisión preventiva y personas con discapacidad
6	26/05/2023	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	N+ Media	Sobre elecciones en el Estado de México y Coahuila, voto en prisión preventiva y desde el extranjero
7	03/06/2023	Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña	Informativo El Heraldo Fin de Semana	Sobre elecciones en el Estado de México y Coahuila, voto en prisión preventiva y desde el extranjero
8	03/06/2023		Periodismo de Emergencia	Sobre elecciones en el Estado de México y Coahuila, voto en prisión preventiva y desde el extranjero
9	04/06/2023	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Zona de Noticias	Sobre elecciones en el Estado de México y Coahuila, voto en prisión preventiva y desde el extranjero
10	29/06/2023	Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán	La Crónica de Hoy	Sobre Padrón Electoral, convenio con instituciones del Estado mexicano, voto prisión preventiva, localización personas desaparecidas

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto.

⁵⁶ Imágenes 35 del Anexo fotográfico.

V.1 Estado de México

Entre el 2 y 7 de marzo, la JLE entregó a las autoridades competentes de los 20 Centros Penitenciarios en la Entidad, 82 carteles de difusión del VPPP⁵⁷ impresos por el IEEM y que fueron colocados en las áreas de uso común de cada centro. Adicionalmente, el 6 de abril, remitió para su entrega a las PPP con SIILNEPP procedente a esa fecha, 5,060 infografías⁵⁸ tituladas “Voto de las personas en Prisión Preventiva”, mismas que fueron proporcionadas previamente por el IEEM.

Cuadro 21
Distribución de carteles e infografías por Centro Penitenciario

No	Centro penitenciario	Carteles	Infografías
1	Jilotepec	3	47
2	El Oro	3	68
3	Otumba Tepachico	3	59
4	Ixtlahuaca	3	61
5	Tlalnepantla	4	747
6	Ecatepec	5	690
7	Neza norte	5	14
8	Lerma	4	112
9	Santiaguito	5	731
10	Tenango del valle	5	112
11	Zumpango	3	109
12	Neza bordo	8	914
13	Neza sur	5	17
14	Chalco	4	465
15	Tenancingo sur	4	60
16	Sultepec	3	6
17	Valle de Bravo	3	58
18	Cuautitlán	5	474
19	Texcoco	4	306
20	Centro de Internamiento	3	10
Total		82	5,060

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la JLE.

⁵⁷ Conforme al modelo de cartel que se aprecia en la imagen 4.

⁵⁸ Conforme al modelo de infografía que se aprecia en la imagen 5.

Para reforzar la difusión entre las PPP y aprovechando la infraestructura de los Centros Penitenciarios de Santiaguillo, Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl Bordo, Texcoco y Tlalnepantla, el 30 y 31 de marzo, personal de la Dirección de Participación Ciudadana del IEEM en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, impartieron un taller en modalidad virtual sobre los derechos político-electorales y el voto de las personas en prisión preventiva. Dicho taller constó de dos sesiones de 4 horas cada una, en las que participaron 107 y 108 mujeres en reclusión en los citados Centros⁵⁹.

Con el propósito de mantener a la ciudadanía informada acerca de la implementación del VPPP en el Estado de México, su importancia, el público objetivo y el avance de las distintas actividades para su ejecución, entre enero y junio, el VE de la JLE y Consejeras del IEEM, concedieron diversas entrevistas a medios informativos, tanto impresos, como de radio, televisión y digitales, como se desprende de la siguiente relación.

Cuadro 22
Entrevistas a medios informativos

No	Fecha	Tipo de medio	Nombre del medio	Autoridad	Persona entrevistada
1	17/01/2023	Prensa	Milenio	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
2	14/02/2023	Digital	Hoy Estado de México	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
3	09/03/2023	Prensa	Proceso	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
4	09/03/2023	Televisión	Milenio	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
5	09/03/2023	Digital	Uno Noticias	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
6	10/03/2023	Prensa	La Jornada y El Heraldo	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
7	15/03/2023	Radio	Milenio	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
8	21/03/2023	Radio	Milenio	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
9	21/03/2023	Digital	Capital Entrevista	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
10	21/03/2023	Radio	Súper Estéreo Miled	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
11	27/03/2023	Radio	Milenio	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
12	27/03/2023	Radio	Capital	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
13	28/03/2023	Prensa	El Heraldo	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
14	28/03/2023	Prensa	El Sol de Toluca	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
15	29/03/2023	Prensa	Así Sucede	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez

⁵⁹ Imágenes 36 del Anexo fotográfico.

No	Fecha	Tipo de medio	Nombre del medio	Autoridad	Persona entrevistada
16	17/04/2023	Prensa	El Heraldo	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
17	19/04/2023	Digital	Mega Noticias	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
18	19/04/2023	Digital	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	JLE	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
19	26/05/2023	Televisión	Radiografía Electoral	IEEM	Dra. Paula Melgarejo Salgado Consejera Electoral
20	29/05/2023	Radio	Así las Cosas W Radio 96.9 FM	IEEM	Dra. Amalia Pulido Gómez Consejera Presidenta
21	01/06/2023		CNN en Español	IEEM	Dra. Amalia Pulido Gómez Consejera Presidenta
22	01/06/2023	Digital	MDM Mujeres y Política Facebook	IEEM	Dra. Paula Melgarejo Salgado Consejera Electoral

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la JLE y el IEEM.

De manera complementaria, varios medios de comunicación entre mayo y junio, dieron seguimiento en sus transmisiones, a la recepción de la VPPP, la colaboración entre el Instituto y el IEEM, el escrutinio y cómputo de la votación y la incorporación de los resultados al cómputo estatal.

Cuadro 23
Transmisiones de medios informativos en las que se abordaron actividades del VPPP

No.	Fecha	Título	Medio
1	25/05/2023	"En la Jornada se instalarán 164 urnas electrónicas: Karina Vaquera"	Audio De Análisis con Luis Pantoja Ríos
2	26/05/2023	"12.7 millones de personas podrán votar el 4 de junio: Karina Vaquera"	Audio Cadena Azul Radio con Alejandro Alexandre
3	29/05/2023	"Todo listo para el 4 de junio: Amalia Pulido"	Audio Así las Cosas con Gabriela Warkentin y Javier Risco
4	29/05/2023	"INE: 4 mil 702 de Coahuila y Edomex ejercen voto anticipado y en prisión preventiva"	Sin Embargo
5	29/05/2023	"INE más de mil personas privadas de la libertad votaron en los procesos de Coahuila y Edomex"	MVS Noticias
6	29/05/2023	"Voto anticipado y en prisión preventiva registran 4 mil participantes en Coahuila y Edomex"	Milenio
7	29/05/2023	"Votó casi la totalidad de personas que se encuentran en prisión preventiva: Paula Melgarejo"	Audio Radiografía Electoral con Luisa Cantú

No.	Fecha	Título	Medio
8	29/05/2023	“Sesión del Consejo Local del INE”	Audio Panorama Informativo con Patricia Maldonado
9	30/05/2023	“Buena coordinación entre IEEM e INE”	Audio Así Sucede con Felipe González
10	01/06/2023	“Importante que mexiquenses voten desde el extranjero: Karina Vaquera”	Audio Enfoque Noticias con Mario González
11	02/06/2023	“El PREP iniciará a las 19:00 hrs. del 4 de junio: Amalia Pulido”	Audio Loret en Latinus con Carlos Loret de Mola
12	04/06/2023	“Aprueba Consejo General del #IEEM procedimiento para incluir nuevas modalidades de voto en el #PREP”	Alonso Herrera Noticias
13	06/06/2023	“Con el 100 del PREP suma Delfina tres millones 272 mil votos”	El Sol de Toluca
14	06/06/2023	“Cerró el PREP con baja participación y ratificando triunfo de Delfina Gómez”	Ultra Noticias
15	06/06/2023	“Cuentan votos de presos y mexiquenses en el extranjero”	Heraldo Estado de México
16	06/06/2023	“Voto anticipado también a favor de Delfina Gómez”	Digital Mex
17	06/06/2023	“Se integraron a PREP votos de personas en prisión preventiva, en el extranjero y anticipado”	Audio Así Sucede con Felipe González
18	07/06/2023	“Dan a conocer los votos de las alianzas en las 3 nuevas modalidades”	Audio Ultra Noticias Primero lo Primero con Oscar Glenn Morales
19	08/06/2023	“Concluye cómputo distrital”	Audio Criterio con Ana Gabriela Granados
20	08/06/2023	“Concluye cómputo distrital”	Audio Ultra Noticias A Buena Hora con Oscar Glenn Morales
21	08/06/2023	“Concluye cómputo distrital”	Audio AMX Noticias con Marisol Ordóñez
22	08/06/2023	“Concluye cómputo distrital”	Audio Hechos Meridiano Edomex con Nikolai Navas
23	08/06/2023	“Hoy concluirá cómputo distrital”	Audio Ultra Noticias Primero lo Primero con Oscar Glenn Morales
24	09/06/2023	“Concluyen cómputos distritales”	Audio Criterio con Daniela Sandoval
25	16/06/2023	“La de 2023 es la elección más incluyente: Amalia Pulido”	Audio Línea en Alta Tensión con Enrique Lazcano

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por la JLE y el IEEM

En relación con la difusión a través de redes sociales, a partir del 10 de marzo, el IEEM difundió en sus cuentas de Facebook, Instagram y Twitter, 2 banners⁶⁰ relativos al ejercicio del VPPP, que obtuvieron un total de 20,035 visualizaciones, asimismo, difundió

⁶⁰ Imágenes 37 del Anexo fotográfico.

4 entrevistas en las que Consejeras Electorales del IEEM abordaron temas relacionados con el VPPP, alcanzando 2,082 interacciones.

Con la finalidad de que las PPP contaran con los elementos idóneos para ejercer su voto de manera informada, la SSE facilitó la difusión en los 20 Centros Penitenciarios de los dos debates entre las candidatas a la Gubernatura en el Estado de México, transmitidos el 20 de abril y el 18 de mayo, destacando que para la segunda fecha la mayoría de las PPP ya habían sufragado.

V.2 Coahuila de Zaragoza

Durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo y el 3 de abril, las VE y VS de la JLE en Coahuila de Zaragoza concedieron 55 entrevistas a medios impresos y digitales de comunicación conforme a la siguiente relación.

Cuadro 24
Entrevistas sobre el VPPP realizadas a las VE y VS de la JLE en Coahuila de Zaragoza

No	Fecha	Tipo de medio	Nombre del medio	JLE
1	27/03/2023	Prensa	Tele Saltillo	VE
2	27/03/2023	Prensa	Vanguardia	VE
3	27/03/2023	Prensa	El Diario	VE
4	27/03/2023	Prensa	El Siglo	VE
5	27/03/2023	Prensa	Capital Coahuila	VE
6	27/03/2023	Prensa	El Heraldo de Saltillo	VE
7	27/03/2023	Prensa	El Tiempo de Monclova	VE
8	27/03/2023	Televisión	RCG	VE
9	27/03/2023	Televisión	TV Azteca	VE
10	27/03/2023	Digital	Noticias Punto Fino	VE
11	27/03/2023	Digital	Noticias El Molino	VE
12	27/03/2023	Televisión	Enlace 13	VE
13	27/03/2023	Prensa	MVS	VE
14	27/03/2023	Digital	A Tiempo TV	VE
15	27/03/2023	Prensa	El Siglo	VE
16	04/04/2023	Radio	Grupo Región	VS
17	19/04/2023	Televisión	Enlace 13	VE

No	Fecha	Tipo de medio	Nombre del medio	JLE
18	19/04/2023	Televisión	Tv Azteca	VE
19	19/04/2023	Prensa	Zócalo	VE
20	19/04/2023	Prensa	El Diario	VE
21	19/04/2023	Prensa	Vanguardia	VE
22	19/04/2023	Digital	A Tiempo	VE
23	19/04/2023	Digital	Canal 3	VE
24	19/04/2023	Televisión	Multimedios	VE
25	19/04/2023	Prensa	El Sol de la Laguna	VE
26	19/04/2023	Digital	Mass Información	VE
27	19/04/2023	Televisión	MVS	VE
28	19/04/2023	Radio	Grupo Región	VE
29	19/04/2023	Televisión	N +	VE
30	19/04/2023	Prensa	Milenio	VE
31	19/04/2023	Prensa	El Siglo	VE
32	19/04/2023	Televisión	RCG	VE
33	20/04/2023	Televisión	Enlace 13	VS
34	21/04/2023	Prensa	El Siglo	VE
35	21/04/2023	Televisión	Multimedios	VE
36	21/04/2023	Televisión	Tv Azteca	VE
37	27/04/2023	Prensa	Vanguardia	VE
38	27/04/2023	Prensa	Milenio	VE
39	27/04/2023	Prensa	El Diario	VE
40	27/04/2023	Prensa	Zócalo	VE
41	27/04/2023	Televisión	Tele Saltillo	VE
42	27/04/2023	Televisión	Tv Azteca	VE
43	27/04/2023	Televisión	Multimedios	VE
44	27/04/2023	Radio	Radio Fórmula	VE
45	27/04/2023	Televisión	Canal 3	VE
46	27/04/2023	Digital	La Noticia en Corto	VE
47	27/04/2023	Digital	A Tiempo TV	VE
48	27/04/2023	Televisión	RCG	VE
49	27/04/2023	Digital	Mass Información	VE
50	27/04/2023	Digital	El Heraldo de Saltillo	VE
51	27/04/2023	Radio	Grupo Región	VE
52	27/04/2023	Prensa	La Voz	VE

No	Fecha	Tipo de medio	Nombre del medio	JLE
53	28/04/2023	Prensa	Capital Coahuila	VE
54	29/04/2023	Radio	Jazmín Hilario	VE
55	30/04/2023	Televisión	Sergio Alviso	VE

Fuente: Información proporcionada por la JLE en Coahuila.

Con el propósito de que las PPP contaran con los elementos pertinentes para emitir su voto de manera informada, la JLE de Coahuila de Zaragoza entregó a la SSC, 12 cuadernillos con información de los perfiles y propuestas de las y los candidatos a los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales en la entidad, registrados en el portal “¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!”, mismos que fueron entregados por dicha autoridad a las 12 PPP el 11 de mayo.

Por su parte el IEC realizó, las siguientes acciones de difusión del VPPP:

- ◆ Elaboró y publicó a través de sus redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram), tres infografías referentes al ejercicio del VPPP, que obtuvieron un alcance de 5,159 visualizaciones.
- ◆ El Consejero Presidente y uno de los Consejeros Electorales concedieron tres entrevistas para medios digitales “Milenio” y “El Diario de Coahuila”, exponiendo algunas particularidades del ejercicio de votación.

V.3 Capacitación y sensibilización a las JLE y JDE

El 14 y 15 de febrero, la DEOE en coordinación con la DERFE, impartió un curso de capacitación dirigido a integrantes y personal de las JLE y JDE, que abordó las particularidades del VPPP, entre ellas, los Lineamientos, el Modelo de Operación y la integración de los SPES OC, bajo el siguiente temario:

1. Aspectos fundamentales

- i. Justificación
- ii. Lineamientos y Modelo de Operación del VPPP

2. Actividades previas al VPPP

- i. Documentación electoral para el VPPP
- ii. Firma de Convenios Generales de Coordinación y Marco
- iii. Estrategia de difusión
- iv. Solicitud de base de datos de las personas en prisión preventiva

- v. Elaboración y entrega de invitaciones y SIILNEPP
- vi. Verificación de Situación Registral y conformación de la LNEPP
- vii. Determinación de boletas a imprimir
- viii. Integración de la SPES
- ix. Designación de RPP y Observación Electoral
- x. Integración de las MEC VPPP

3. Jornada de Votación del VPPP

4. Actividades Posteriores al VPPP

- i. Escrutinio y cómputo del VPPP
- ii. Entrega del expediente
- iii. Incorporación de resultados en su caso al PREP, SRA y sistema de cómputos distritales

5. Puntos adicionales

- i. Solicitud de la función de Oficialía Electoral
- ii. Reuniones y acuerdos con las SSP
- iii. Visitas de inspección a los centros penitenciarios
- iv. Informes de avance en la implementación del VPPP

Adicionalmente la UTIGYND, ofreció una plática de sensibilización durante dicha capacitación, que se centró fundamentalmente en el derecho a la privacidad y el trato digno a las personas votantes.

VI. Integración de las MEC VPPP

En términos de lo dispuesto en los Lineamientos y en el Modelo de Operación, los Consejos Locales fueron los encargados de aprobar la integración e instalación de las MEC VPPP que operaron en las Entidades por cada 750 PPP en la LNEPP, asimismo, aprobaron listados de personas servidoras públicas del INE designadas para realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las y los Funcionarios de las MEC del VPPP, con el fin de asegurar la integración y adecuado funcionamiento de dichas Mesas.

Las MEC VPPP estuvieron conformadas por las personas seleccionadas como resultado, en primer término, de la visita, notificación y capacitación que se desprendió de la primera insaculación del 13% de la Lista Nominal de Electores para Mesas Directivas de Casilla,

así como de la segunda insaculación que realizaron de manera manual las JDE dentro de las demarcaciones territoriales de los Consejos Locales.

VI.1 Primera y segunda insaculación

El 7 de febrero, la 34 JDE en el Estado de México y la 04 JDE en Coahuila de Zaragoza realizaron la 1ª insaculación del 13% de ciudadanas y ciudadanos que conforman la Lista Nominal de Electores en dichos Distritos Electorales Federales, a partir de la cual fueron designadas las FMEC VPPP en ambas Entidades.

Posteriormente, el 7 de abril, las JDE mencionadas en el párrafo que antecede, llevaron a cabo el procedimiento de 2ª insaculación de forma manual de las FMEC VPPP. Tomando en cuenta el número máximo de MEC VPPP a instalar⁶¹, aprobado por ambos Consejos Locales, en función de la cantidad de PPP que integraron la LNEPP. De esta forma, la 04 JDE en Coahuila de Zaragoza aprobó un listado de 6 ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales para fungir como FMEC VPPP, mientras que, en el caso del Estado de México, la 34 JDE aprobó a las 42 ciudadanas y ciudadanos para integrar las MEC VPPP en la Entidad.

VI.2 Aprobación de las MEC VPPP y el lugar para su instalación

Los Consejos Locales aprobaron el 29 de mayo, mediante Acuerdos A17/INE/MÉX/CL/29-05-2023 y A16/INE/CL/COAH/29-05-2023, respectivamente, el número máximo de MEC VPPP a instalar en el lugar determinado por los Consejos Locales y la designación del personal del Instituto que realizaría labores de suplencia en caso de ausencia de las y los FMEC el día de la jornada electoral.

VII. Jornada de Votación

VII.1 Planeación desarrollada para atender la jornada del VPPP

El 31 de marzo, la SSE hizo del conocimiento de la JLE en el Estado de México, los requisitos formales, y logísticos, para el ingreso del funcionariado electoral, RPP y personas observadoras electorales a los Centros Penitenciarios durante el periodo de votación.

Con el propósito de desahogar la jornada del VPPP y tomando como base el universo de 4,979 PPP posibles votantes en el Estado de México, la SSE y la JLE acordaron la

⁶¹ Una para Coahuila y 7 en el caso del Estado de México.

instalación de 73 mesas receptoras del voto, distribuidas en las siguientes ubicaciones en los 20 Centros Penitenciarios.

Cuadro 25
Distribución de mesas receptoras del VPPP por Centro Penitenciario y área asignada en el Estado de México

No	Centro Penitenciario	Mesas receptoras del VPPP	Área asignada para su instalación
1	Chalco	6	Palapa de visita 1-D
2	Cuautitlán	6	Patio de visita
3	Ecatepec	10	Patio de visita 1
4	El Oro	1	Aula educativa
5	Ixtlahuaca	1	Aula educativa
6	Jilotepec	1	Esclusa principal
7	Lerma	1	Sala de juntas
8	Neza Bordo	10	Palapa de visita
9	Neza Norte	1	Patio de visita
10	Neza Sur	1	Aula de usos múltiples.
11	Otumba Tepachico	2	CICA
12	Santiagoito	10	Auditorio/aula D-5
13	Sultepec	1	Patio de visita
14	Tenancingo Sur	1	Patio D-3
15	Tenango del Valle	2	Patio de procesados
16	Texcoco	5	Auditorio
17	Tlalnepantla	10	Área de visitas
18	Valle de Bravo	1	Palapa de visita
19	Zumpango	2	Aula educativa
20	Centro de Internamiento	1	Palapa de visita
Total		73	

Fuente: Información proporcionada por la JLE en el Estado de México.

De igual manera, se acordó que por cada mesa receptora del VPPP se podría contar con la presencia de 2 personas funcionarias del Instituto, una RPP y una acreditada como observadora electoral. Por lo que hace al acompañamiento de otras personas funcionarias, se estableció la posibilidad de contar con la participación de personal de la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales ambos del Estado de México.

Conforme a lo anterior, el Consejo Local en el Estado de México mediante los Acuerdos A13/INE/MEX/CL/28-04-2023 de 28 de abril y A15/INE/MEX/CL/08-05-2023 de 8 de mayo, designó a las RPP y las 73 personas acreditadas como observadoras electorales

en el Proceso Electoral Local 2022-2023 que actuaron en cada mesa. Para la designación de dichas personas observadoras electorales, el Consejo Local optó por un mecanismo de insaculación⁶² conforme lo establecido en el Modelo de Operación, en virtud de que, a esa fecha 395 personas habían solicitado la observación electoral del VPPP en la Entidad.

Por lo que hace a las 140 personas funcionarias del Instituto encargadas de la recepción del VPPP, la JLE designó a los siguientes MSPEN por cada JDE en la Entidad.

⁶² Ante la presencia de los integrantes del Consejo Local y conforme a la disponibilidad de asignaciones por Centro Penitenciario, se introdujeron en una urna, los nombres de las personas que manifestaron su deseo de participar, para posteriormente extraer y asignar de manera aleatoria los nombres de las personas designadas.

Cuadro 26
Distribución de MSPEN por mesa receptora del VPPP en el Estado de México

No	Centro Penitenciario	Fecha VPPP (mayo 2023)	MESA 1*	MESA 2*	MESA 3*	MESA 4*	MESA 5*	MESA 6*	MESA 7*	MESA8*	MESA9*	MESA10*
1	Chalco	19	VE (33) VOE (33)	VE (12) VS (12)	VE (21) VOE (12)	VE (32) VS (21)	VS (33) VRFE (33)	VS (32) VOE(32)				
2	Cuautitlán	19	VE (37) VS (37)	VE (06) VS (06)	VE (08) VOE (06)	VE (02) VOE (08)	VS (02) VOE (37)	VS (08) VRFE (08)				
3	Ecatepec	15	VE (17) VOE (17)	VE (10) VRFE (10)	VE (11) VCEYEC (11)	VE (13) VOE (13)	VE (16) VOE (16)	VE (05) VOE (05)	VS (17) VOE (10)	VS (10) VCEYEC (10)	VS (05) VCEYEC (05)	VS (16) VCEYEC (16)
4	El Oro	19	VE (03) VS (03)									
5	Ixtlahuaca	15	VE (09) VS (09)									
6	Jilotepec	17	VE (01) VRFE (01)									
7	Lerma	16	VE (23) VS (23)									
8	Neza Bordo	18	VE (25) VOE (25)	VE (20) VCEYEC (25)	VE (29) VCEYEC (20)	VE (30) VRFE(30)	VE (12) VRFE (25)	VE (31) VS (31)	VS (25) VOE (30)	VS (29) VCEYEC (30)	VS (30) VCEYEC (31)	VOE (20) VOE (31)
9	NezaNorte	16	VE (20) VS (20)									
10	Neza Sur	16	VE (31) VS (31)									

No	Centro Penitenciario	Fecha VPPP (mayo 2023)	MESA 1*	MESA 2*	MESA 3*	MESA 4*	MESA 5*	MESA 6*	MESA 7*	MESA8*	MESA9*	MESA10*
11	Otumba Tepachico	18	VE (05) VOE (05)	VS (05) VCEYEC (05)								
12	Santiaguito	16	VE (40) VOE (40)	VE (27) VOE (JLE)	VE (26) VOE (26)	VE (34) VOE (JLE)	VE (18) VCEYEC (26)	VS (26) VRFE (26)	VS (34) VOE (34)	VS (40) VCEYEC (40)	VS (18) VRFE (18)	VS (27) VRFE (27)
13	Sultepec	19	VE (36) VS (36)									
14	Tenancingo Sur	15	VE (35) VOE (35)									
15	Tenango del Valle	17	VE (27) VOE (27)	VS (27) VRFE (27)								
16	Texcoco	15	VE (38) VRFE(38)	VE (39) VCEYEC (39)	VS (38) VCEYEC (38)	VS (39) VRFE(39)	VOE (38) VOE (39)					
17	Tlalnepantla	17	VE (14) VCEYEC (14)	VE (07) VOE (07)	VE (19) VOE (19)	VE (22) VOE (22)	VE (15) VOE (15)	VS (14) VRFE (14)	VS (07) VCEYEC (19)	VS (19) VRFE (22)	VS (22) VCEYEC (22)	VS (15) VRFE (15)
18	Valle deBravo	18	VOE (36) VS (36)									
19	Zumpango	18	VE (28) VOE (28)	VS (28) VCEYEC (28)								
20	Centro de Internamiento	17	VE (40) VS (40)									

* Información desagregada por Vocalía y número de JDE a la que está adscrita la persona.

Fuente: Información proporcionada por la JLE en el Estado de México.

Con relación a la planeación de la jornada del VPPP en Coahuila de Zaragoza, la SSC y la JLE en la Entidad acordaron la instalación de una mesa receptora del VPPP⁶³ en el Salón Polivalente del Centro Penitenciario, atendida por las VS y VOE de la 7 JDE, así como la posibilidad de que durante la recepción de la votación se contara con la presencia de 3 personas observadoras electorales, una representante de cada partido político en el Estado y un representante por cada una de las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y Estatal; asimismo, se estableció como requisito para el ingreso de todas las personas, la presentación de su credencial para votar vigente y la revisión de objetos personales en términos de la normatividad penitenciaria, por lo que, se prohibió el ingreso de dispositivos electrónicos.

En ese sentido el 15 de mayo, el Consejo Local en Coahuila de Zaragoza designó mediante Acuerdo A12/INE/CL/COAH/15-05-2023, de entre un universo de 187 solicitantes, a las 3 personas acreditadas como observadoras electorales con posibilidades de seguir la jornada del VPPP al interior del Centro Penitenciario, para dicha designación implementaron un mecanismo de insaculación⁶⁴.

VII.2 Recepción del VPPP

Como se estableció en el Modelo de Operación entre el 15 y 19 de mayo, se llevó a cabo la jornada de votación anticipada de las PPP al interior de los 21 Centros Penitenciarios, en Coahuila de Zaragoza (1) y el Estado de México (20), durante la cual, personal de las JDE recibieron el voto de 4,530 (91%) de las 4,991 (100%) personas contempladas para este ejercicio, como se desglosa a continuación⁶⁵.

⁶³ Derivado de que la LNEPP quedó conformada por 12 PPP en Coahuila de Zaragoza.

⁶⁴ Ante la presencia de los integrantes del Consejo Local, se introdujeron papeletas con los nombres de los participantes en un contenedor para después extraer de manera aleatoria las papeletas de las personas designadas.

⁶⁵ Imágenes 38 del Anexo fotográfico.

Cuadro 27
Jornada del VPPP

Entidad	No	Centro Penitenciario	Jornada del VPPP	PPP que votaron		
				H	M	Total
México	1	Ecatepec	Lunes 15 de mayo	543	67	610
	2	Ixtlahuaca		55	0	55
	3	Tenancingo Sur		51	0	51
	4	Texcoco		258	26	284
México	5	Lerma	Martes 16 de mayo	98	0	98
	6	Neza Norte		11	0	11
	7	Neza Sur		0	17	17
	8	Santiaguito		578	100	678
México	9	Jilotepec	Miércoles 17 de mayo	40	0	40
	10	Tenango Del Valle		93	0	93
	11	Tlalnepantla		639	54	693
	12	Centro de Internamiento		7	0	7
México	13	Neza Bordo	Jueves 18 de mayo	739	92	831
	14	Otumba Tepachico		52	0	52
	15	Valle De Bravo		54	0	54
	16	Zumpango		83	0	83
México	17	Chalco	Viernes 19 de mayo	398	37	435
	18	Cuautitlán		359	0	359
	19	El Oro		65	0	65
	20	Sultepec		2	0	2
Coahuila	21	Femenil Saltillo		0	12	12
Total				4,125	405	4,530

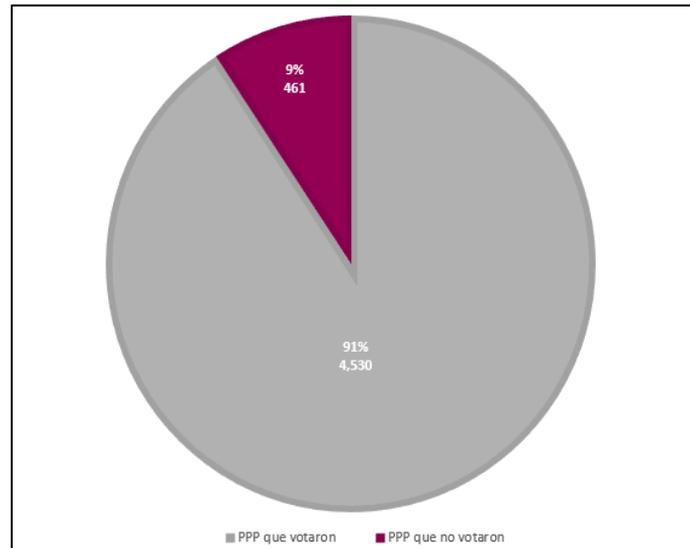
Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

Cuadro 28
Distribución de las PPP que no ejercieron su voto

Entidad	No	Centro Penitenciario	PPP que no votaron		
			H	M	Total
México	1	Ecatepec	74	3	77
	2	Ixtlahuaca	4	0	4
	3	Tenancingo Sur	7	0	7
	4	Texcoco	21	0	21
	5	Lerma	7	0	7
	6	Neza Norte	3	0	3
	7	Santiaguito	26	6	32
	8	Jilotepec	5	0	5
	9	Tenango Del Valle	19	0	19
	10	Tlalnepantla	44	4	48
	11	Centro de Internamiento	3	0	3
	12	Neza Bordo	72	7	79
	13	Otumba Tepachico	4	0	4
	14	Valle De Bravo	2	0	2
	15	Zumpango	21	0	21
	16	Chalco	22	4	26
	17	Cuautitlán	96	0	96
	18	El Oro	3	0	3
	19	Sultepec	4	0	4
Total			437	24	461

Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

Gráfica 12
Porcentaje de PPP que ejercieron su voto



Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

Respecto a las causas por las cuales 461 (9%) personas no votaron, se encontró que fueron sentenciadas (condena/libertad), fallecieron, obtuvieron su libertad condicional, no se presentaron a votar, les fue revocado el auto de vinculación a proceso, su nombre no coincidió con el asentado en la LNEPP y/o fueron trasladadas a otro Centro Penitenciario, conforme a la siguiente distribución.

Cuadro 29
Causales por las cuales las PPP no ejercieron su voto

No	Centro Penitenciario	SA	SC	D	LC	NP	RAV	NCN	TC	Total
1	Chalco	26	0	0	0	0	0	0	0	26
2	Cuautitlán	16	0	0	6	18	1	0	55	96
3	Ecatepec	45	31	1	0	0	0	0	0	77
4	El Oro	3	0	0	0	0	0	0	0	3
5	Ixtlahuaca	3	1	0	0	0	0	0	0	4
6	Jilotepec	1	0	0	4	0	0	0	0	5
7	Leerma	7	0	0	0	0	0	0	0	7
8	Neza Bordo	79	0	0	0	0	0	0	0	79
9	Neza Norte	2	0	0	1	0	0	0	0	3
10	Otumba Tepachico	4	0	0	0	0	0	0	0	4
11	Santiaguito	31	0	0	0	0	0	1	0	32

No	Centro Penitenciario	SA	SC	D	LC	NP	RAV	NCN	TC	Total
12	Sultepec	4	0	0	0	0	0	0	0	4
13	Tenancingo Sur	6	0	0	0	0	0	0	1	7
14	Tenango del Valle	3	16	0	0	0	0	0	0	19
15	Texcoco	9	0	0	11	0	0	0	1	21
16	Tlalnepantla	48	0	0	0	0	0	0	0	48
17	Valle de Bravo	2	0	0	0	0	0	0	0	2
18	Zumpango	13	8	0	0	0	0	0	0	21
19	Centro de Internamiento	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Total		305	56	1	22	18	1	1	57	461

Fuente: Elaborado por la DEOE con información cargada por las JDE en el aplicativo "Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)".

SA: Sentencia absolutoria

SC: Sentencia condenatoria

D: Deceso

LC: Libertad condicional

NP: No se presentó

RAV: Revocación del auto de vinculación

NCN: No coincide su nombre con la lista nominal

TC: Traslado de centro

Cabe destacar que, las JDE a través de las y los funcionarios con atribuciones de Oficialía Electoral, levantaron las respectivas actas circunstanciadas, de las que se desprende que el periodo de recepción del VPPP transcurrió sin que se presentaran incidencias; así mismo, hicieron constar la presencia de las siguientes personas.

Cuadro 30
Personas que estuvieron presentes durante la recepción del VPPP

Entidad	No	Centro Penitenciario	OE	RPP	CNDH	CDHE	Otra
México	1	Ecatepec	7	8	NEP	NEP	Medios de comunicación y visitantes extranjeros
	2	Ixtlahuaca	NEP	2	NEP	NEP	NA
	3	Tenancingo Sur	1	1	NEP	NEP	NA
	4	Texcoco	2	5	NEP	NEP	NA
	5	Lerma	NEP	1	NEP	NEC	NA
	6	Neza Norte	1	2	NEP	NEP	NA
	7	Neza Sur	2	2	NEP	1	NA
	8	Santiaguito	7	3	NEP	1	NA
	9	Jilotepec	1	2	NEP	NEP	NA
	10	Tenango Del Valle	1	1	NEP	NEP	NA
	11	Tlalnepantla	2	8	NEP	NEP	3 Medios de comunicación
	12	Centro de Internamiento	1	1	NEP	NEP	NA
	13	Neza Bordo	10	8	NEP	NEP	NA
	14	Otumba Tepachico	2	2	NEP	NEP	NA
	15	Valle De Bravo	NEP	1	NEP	NEP	NA
	16	Zumpango	1		NEP	NEP	NA
	17	Chalco	3	4	NEP	NEP	NA
	18	Cuautitlán	4	5	NEP	NEP	NA
	19	El Oro	1	2	NEP	NEC	NA
	20	Sultepec	1	2	NEP	NEP	NA
Coahuila	21	Femenil Saltillo	NEP	4	NEP	NEP	NA
Total			47	64	0	2	2

Fuente: Información asentada en las respectivas actas circunstanciadas de Oficialía Electoral por las JDE en el Estado de México.

NEP: No especifica si estuvieron presentes las personas.

NEC: Especifica la presencia de las personas, pero no especifica la cantidad.

NA: No aplica.

VII.3 Remisión de los SPES PENAL a las JLE

Entre el 19 y 20 de mayo, las JDE entregaron a las JLE, 4,530⁶⁶ SPES PENAL con el voto de las PPP, siendo estas últimas las encargadas de resguardar dichos sobres hasta la fecha programada para el escrutinio y cómputo. La entrega recepción de esta documentación quedó plasmada en las actas circunstanciadas que en funciones de Oficialía Electoral levantaron las JDE. A la conclusión de las actividades, el personal de la JLE envió vía correo electrónico institucional a la DERFE, la información nominativa de la votación recibida, a fin de que se generara e imprimiera la LNEPP para Escrutinio y Cómputo, la cual se entregó en 2 tantos, impresa en papel seguridad, para su uso durante la Jornada Electoral.

Cuadro 31
Entrega de SPES PENAL a la JLE

No	Entidad	Centro Penitenciario	JDE	Fecha de entrega	Cargo	SPES PENAL entregados
1	México	Jilotepec	01	20/05/2023	VE	40
2		El Oro	03	20/05/2023	VE	65
3		Otumba Tepachico	05	20/05/2023	VE	52
4		Ixtlahuaca	09	20/05/2023	VE	55
5		Tlalnepantla (Barrientos)	15	20/05/2023	VE	693
6		Ecatepec	17	20/05/2023	VE	610
7		Neza Norte	20	20/05/2023	VE	11
8		Lerma	23	20/05/2023	VE	98
9		Santiaguito	26	20/05/2023	VE	678
10		Tenango del Valle	27	20/05/2023	VE	93
11		Zumpango	28	20/05/2023	VE	83
12		Neza Bordo	29	20/05/2023	VE	831

⁶⁶ 4,518 SPES PENAL para el Estado de México y 12 en el caso de Coahuila de Zaragoza.

No	Entidad	Centro Penitenciario	JDE	Fecha de entrega	Cargo	SPES PENAL entregados
13		Neza Sur	31	20/05/2023	VE	17
14		Chalco	33	20/05/2023	VE	435
15		Tenancingo Sur	35	20/05/2023	VE	51
16		Valle de Bravo	36	20/05/2023	VE	54
17		Sultepec	36	20/05/2023	VE	2
18		Cuautitlán	37	20/05/2023	VE	359
19		Texcoco	38	20/05/2023	VE	284
20		Centro de Internamiento	40	20/05/2023	VE	7
21	Coahuila	Saltillo Femenil	07	19/05/2023	VS/VRFE	12
Total		21				4,530

Fuente: Información obtenida de las actas circunstanciadas levantadas por la JDE con motivo de la entrega de los SPES PENAL a las JLE.

VIII. Escrutinio y cómputo del VPPP

VIII.1 Estado de México

El 4 de junio, las FMEC VPPP llevaron a cabo el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las PPP recluidas en los 20 Centros Penitenciarios del Estado de México, instalándose, para tal efecto, 7 MEC VPPP en la JLE, a las 17:00 horas, iniciando con el escrutinio y cómputo de los votos a partir de las 18:00 horas y entregando el último paquete electoral al Consejo Local a las 23:03 horas del mismo día, conforme a lo siguiente⁶⁷.

⁶⁷ Imágenes 39 del Anexo fotográfico.

Cuadro 32
Datos relevantes del escrutinio y cómputo en las MEC VPPP instaladas en el Estado de México

MEC VPPP	Hora de instalación	SPES PENAL entregados	Depósito de boletos en urna	Votos computados	RPP presentes	Entrega del paquete al CL	Incidentes
1	17:15	655	20:21	655	3	22:30	BFS
2	17:13	630	20:30	630	2	23:03	2 SV
3	17:05	655	20:30	655	4	23:02	EC
4	17:00	641	20:00	640	2	22:20	BFS 1 SV
5	17:00	640	19:34	640	4	22:37	SA ⁶⁸
6	17:15	645	20:04	642	5	22:28	3 SV
7	17:00	650	20:06	649	3	22:32	EC
Total		4,516		4,511			

Fuente: Información obtenida de las AEC VPPP y del acta circunstanciada levantada por la JLE con motivo de la entrega de los SPES PENAL a las residencias de las MEC VPPP.

BFS: Boletas Electorales fuera de los sobres.

SV: Sobres vacíos, sin boleta electoral.

EC: Error de captura.

SA: Sobres abiertos.

Cabe destacar que, durante el escrutinio y cómputo se contó con la presencia de alrededor de 50 personas provenientes en su mayoría de los OPL de la Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Nayarit, Chiapas, Hidalgo y Jalisco, así como, personas acreditadas como observadoras electorales en el PEL, que asistieron a observar las actividades desarrolladas en las mesas de escrutinio y cómputo del VPPP, Voto en el Extranjero y Voto Anticipado instaladas en la JLE, sin que se tenga un dato exacto de personas, en virtud de que la junta no dispuso de un registro de asistencia.

Una vez que fue entregado el último paquete del VPPP al Consejo Local, este procedió a entregar los 7 paquetes al personal del IEEM, que se encontraba presente en las instalaciones de la JLE.

VIII.2 Coahuila de Zaragoza

En Coahuila de Zaragoza, el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del Centro Penitenciario designado en la Entidad, se realizó el 4 de junio, en punto de las 18:00 horas, en la MEC VPPP instalada en la JLE, comenzando con las boletas relativas a la

⁶⁸ No se especifica cantidad en el AEC VPPP.

elección de Gubernatura y finalizando con la elección de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa, correspondientes a 8 Distritos Electorales Locales, siendo la presidencia de la Mesa quien alrededor de las 21:00 horas del mismo día, entregó el paquete electoral al Consejo Local, para su remisión al IEC⁶⁹.

Cuadro 33
Datos relevantes del escrutinio y cómputo en la MEC VPPP instalada en Coahuila de Zaragoza

Número de mesa	Elección	Distrito Electoral Local	Depósito de boletos en urna	Votos computados	Total	RPP presentes	Incidentes
411	Gubernatura	Estatal	18:20	12	12	1	Se encontraron dos sobres sellados con cinta adhesiva
	Diputaciones Locales MR	4	19:03	1	12		
		6	19:03	1			
		10	19:03	1			
		11	19:03	1			
		13	19:03	3			
		14	19:03	2			
		15	19:03	1			
		16	19:03	2			

Fuente: Información obtenida del AEC VPPP levantada por la MEC VPPP en Coahuila.

Al igual que en el Estado de México, durante el escrutinio y cómputo se contó con la presencia de funcionarias y funcionarios de diversos OPL, así como, 6 personas acreditadas como observadoras electorales, que desarrollaron sus actividades alternadamente en las mesas de escrutinio y cómputo del VPPP y del Voto Anticipado instaladas en la JLE.

El paquete generado del VPPP fue entregado por el Consejo Local al personal del IEC que acudió a las instalaciones de la JLE para este propósito.

IX. Incorporación de resultados a los sistemas de los OPL

IX.1 Aprobación de Acuerdos para la incorporación de los resultados a los PREP

El 3 de junio, el Consejo General del IEEM, emitió el Acuerdo IEEM/CG/77/2023, a través del cual aprobó el “Procedimiento para la incorporación en el Programa de Resultados Electorales Preliminares y en el Sistema Integral de Apoyo a los Cómputos de los resultados obtenidos de las modalidades de Voto de los Mexiquenses Residentes en el

⁶⁹ Imágenes 40 del Anexo fotográfico.

Extranjero, de Personas en Prisión Preventiva y Anticipado, para la Elección de Gubernatura 2023”.

Por su parte, en la misma fecha el Consejo General del IEC emitió el Acuerdo IEC/CG/161/2023, mediante el cual se aprobó el “Procedimiento de Voto Anticipado, Voto de las Personas en Prisión Preventiva y Voto de las y los Mexicanos Residentes en el extranjero, para su incorporación en el PREP, en el Registro de Actas y en los Cómputos Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023”.

IX.2 Incorporación de los resultados del VPPP a los PREP locales

Con base en los Acuerdos aprobados, los OPL incorporaron a sus PREP los votos computados por las FMEC VPPP y registrados en las AEC VPPP, de lo que se obtuvo la información que se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 34
Resumen de votación Estado de México

Votos a Partidos Políticos	Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total
4,409	2	106	4,517
97.6090 %	0.0442 %	2.3466 %	100 %

Fuente: Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023 Elecciones Estatales del Estado de México

<https://prep.ieem.org.mx/#/qubernatura/voto-prision-preventiva>

Cuadro 35

Resumen de votación de la elección de Gubernatura en Coahuila de Zaragoza

Votos a Partidos Políticos	Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total
12	0	0	12
100%	0%	0%	100 %

Fuente: AEC VPPP descargadas del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023 Elecciones Estatales de Coahuila de Zaragoza

<https://2023.prepcoah.mx/gubernatura/votos-preventivos>

Cuadro 36

Resumen de votación de la elección de Diputaciones Locales en Coahuila de Zaragoza

Cantidad de votos a Partidos Políticos por Distrito Electoral Local								Total
Dto. 04	Dto. 6	Dto. 10	Dto. 11	Dto. 13	Dto.14	Dto.15	Dto. 16	
1	1	1	1	3	2	1	2	12

Fuente: AEC VPPP descargadas del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023 Elecciones Estatales de Coahuila de Zaragoza

<https://2023.prepcoah.mx/gubernatura/votos-preventivos>

IX.3 Resultados del cómputo final del VPPP

Por último, de los resultados de los cómputos finales publicados por los OPL en sus respectivos portales, se desprende que:

Cuadro 37
Cómputo final del VPPP en el Estado de México

Votos a Partidos Políticos	Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total
4,403	2	106	4,511
97.6090 %	0.0443 %	2.3498 %	100 %

Fuente: Tablas de resultados de los Cómputos- Elección de Gubernatura 2023
[Instituto Electoral del Estado de México \(ieem.org.mx\)](http://Instituto Electoral del Estado de México (ieem.org.mx))

En el Estado de México se aprecia una diferencia de 6 votos⁷⁰ entre los resultados publicados en el PREP del IEEM y el cómputo final.

En relación con Coahuila hubo coincidencia entre los resultados publicados en el PREP del IEC y el cómputo final.

Cuadro 38
Cómputo final del VPPP para la elección de Diputaciones Locales Coahuila de Zaragoza

Cantidad de votos a Partidos Políticos por Distrito Electoral Local								Total
Dto. 04	Dto. 6	Dto. 10	Dto. 11	Dto. 13	Dto.14	Dto.15	Dto. 16	
1	1	1	1	3	2	1	2	12

Fuente: Cómputos finales de la elección de Diputaciones Locales en Coahuila de Zaragoza
<https://www.iec.org.mx/v1/index.php/procesos/proceso-electoral-local-2023>

X. Conclusiones y líneas de acción

X.1 Conclusiones

Derivado de las actividades descritas en cada punto, es posible advertir que las acciones instrumentadas por todas las áreas del Instituto y los OPL se desarrollaron en tiempo y conforme lo establecido en los Lineamientos y el Modelo de Operación, lo que permitió la ejecución exitosa de la prueba piloto del VPPP en el PEL, sin que, de la información

⁷⁰ Se detectó que, en una AEC, la votación para un partido era de “cero” y en el PREP se asentó “seis”, dato que aparece correcto en las tablas de resultados publicadas en la página de Internet del IEEM.

proporcionada por dichas áreas se desprendan mayores incidencias, arribando a las siguientes conclusiones:

1. Fue un ejercicio sin precedentes, ya que, si bien el Instituto ha implementado dos ejercicios previos, en ellos no se contó con el mismo número de PPP participantes⁷¹ y Centros Penitenciarios⁷² designados para la recepción del voto, en este sentido el VPPP en el PEL fue un ejercicio 5 veces mayor en comparación con la prueba piloto de 2021 y 39 veces mayor en comparación con el ejercicio de 2022; sin que pase inadvertido que el 99.7% de las personas que participaron y votaron, así como, el 95% de los Centros Penitenciarios designados, se ubicaron en el Estado de México.

No obstante, la experiencia en ejercicios previos ayudó a innovar y ejecutar de manera correcta actividades de logística que en algún punto se vieron saturadas en virtud de la magnitud del ejercicio, tales como, la entrega de invitaciones, infografías, SIILNEPP, y la recepción de la votación, la integración de los SPES OC, la recopilación de la información, la instalación de las MEC VPPP y el escrutinio y cómputo de la votación; un punto toral, fue la organización de los grupos de trabajo, conformados tanto a nivel central (DEOE, DERFE, DECEyEC, UTVOPL) como a nivel estatal (JLE, JDE, OPL), así como, la adecuada intervención y acompañamientos que proporcionó el funcionariado involucrado.

2. Actividades previstas en los Lineamientos y en el Modelo Operación tales como, el diseño de la documentación electoral para el ejercicio del voto postal, la integración de los SPES OC, la recepción de la votación, la ubicación e integración de las MEC VPPP; y otras no previstas, como la recopilación de la información, cadena de custodia de la documentación electoral, capacitación y sensibilización a los órganos desconcentrados, personal de apoyo a nivel central y estatal, se ven perfectibles para los siguientes procesos electorales.
3. En cuanto a las innovaciones, se incorporó para este ejercicio una capacitación a las JLE y JDE encargadas de la ejecución del ejercicio a nivel estatal, en la que se explicó de manera general el origen y fundamento legal del VPPP, así como las particularidades para su instrumentación, buscando disipar las dudas que en su caso pudieran surgir en torno al tema; proyectándose para futuros ejercicios la necesidad de impartir pláticas de sensibilización al ser consideradas las PPP un grupo socialmente vulnerable; ya que si bien para esta prueba piloto se impartió una plática

⁷¹ PPP que votaron: VPPP 2021=898 personas; VPPP 2022= 115 personas; VPPP 2023= 4,523.

⁷² Centros Penitenciarios designados: VPPP 2021=5 Centros; VPPP 2022= 4 Centros; VPPP 2023= 21 Centros.

de sensibilización, esta se enfocó en las personas con alguna discapacidad o limitación física.

Cabe destacar el interés de las y los funcionarios de los órganos desconcentrados y OPL por conocer acerca de la implementación del VPPP, al ser un ejercicio novedoso y obligatorio a partir del dictado de la sentencia de 2019⁷³.

También se puso en operación el aplicativo denominado “*Seguimiento del Voto de Personas en Prisión Preventiva 2023 (SVPPP-2023)*”, que facilitó la concentración de la cuantiosa información generada por las JDE con motivo de la entrega de invitaciones, SIILNEPP y la recepción de la votación. Recopilación que resulta imperiosa para conocer el movimiento poblacional de las PPP al interior de los Centros Penitenciarios, verificar la correcta ejecución de las actividades citadas y detectar posibles áreas de oportunidad.

En el Acuerdo por el que se aprobó la convocatoria para el registro de las personas observadoras electorales en el PEL, se contempló la posibilidad de designar personas observadoras electorales para el VPPP, incorporándose tanto en la solicitud respectiva, como en el sistema de observadores electorales del Instituto, los apartados correspondientes a las personas que manifestaron la intención de observar el VPPP.

Se descentralizó la integración de los SPES OC a las JLE⁷⁴ bajo la coordinación de la DERFE, lo cual facilitó la entrega de los mismos a las JDE y distribuyó la carga de trabajo en las JLE ante el número de sobres a integrar, sin embargo, se deberá valorar la idoneidad de seguir con este mecanismo en los siguientes ejercicios, ya que entre más Entidades participen, la DERFE estaría coordinando igual número de líneas de ensamblaje con criterios propios y posiblemente diferentes.

Por resolución del TEPJF se permitió que 2 PPP recluidas en el Estado de México con domicilio registrado en Coahuila de Zaragoza, pudieran votar para la elección de Gubernatura en el Estado de México; esto es, se consideró el domicilio del Centro Penitenciario como el domicilio de la PPP para efecto de la emisión de su voto. Esto fija un importante precedente para la futura conformación del Listado Nominal que lleve a cabo la DERFE, que se deberá estudiar en términos de los pros y contras que ocasione incluir dicho criterio en los próximos Lineamientos LNEPP.

⁷³ Sentencia dictada el 20 de febrero de 2019, por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

⁷⁴ En los ejercicios previos esta actividad la desarrolló la DERFE.

De igual forma a través de resolución del TEPJF, se constriñó al Instituto a que en futuros ejercicios incorpore un procedimiento de toma de datos biométricos de las PPP al interior de los Centros Penitenciarios, para los casos en que los datos proporcionados por las autoridades penitenciarias no coincidan con la información de las personas registrada en los sistemas del Instituto.

4. Como en ejercicios previos, resultó fundamental la coordinación del Instituto (JLE) con las autoridades penitenciarias (SSE/ SSC), a efecto de designar los Centros Penitenciarios para la implementación del VPPP, conocer el número de PPP recluidas en estos, proporcionar la información de las mismas que permitiera la conformación del LNEPP y establecer los mecanismos de difusión y recepción del voto al interior de los Centros, en ese sentido se realizaron diversas reuniones de trabajo entre las autoridades mencionadas a las que se sumó en el caso de Coahuila el Gobierno Estatal; puntualizando que en esta Entidad se complicó la coordinación entre autoridades, que aunado a diversas condiciones de seguridad confidenciales que argumentó la autoridad competente, dio como resultado la implementación del VPPP en solo uno de seis Centros Penitenciarios en la Entidad.
5. De las 9,557⁷⁵ (100%) PPP reportadas por las SSE y SSC con corte al 28 de febrero, la LNEPP quedó integrada por 4,991⁷⁶ PPP (52%), de las cuales 4,530⁷⁷ (47%) PPP sufragaron. Esto significa un aumento en el porcentaje de votantes con respecto a los ejercicios previos de 2021 (33%) y 2022 (11%).
6. Debido al número de PPP que votaron y SPES PENAL integrados, en el caso particular del Estado de México, el procedimiento para el escrutinio y cómputo de la votación se vio dilatado⁷⁸, se observaron complicaciones para la apertura de los dos sobres⁷⁹ por cada persona que voto, el conteo de dichos sobres y posteriormente las boletas, previo a introducirlas a la urna electoral para proceder a su escrutinio y cómputo. Cabe destacar que de acuerdo con los incidentes asentados en las AEC VPPP⁸⁰, hubo varios casos en lo que las boletas electorales se encontraron fuera de los sobres voto o que los sobres voto no fueron cerrados.

⁷⁵ 9,534 PPP en el Estado de México y 23 en Coahuila.

⁷⁶ 4,979 PPP en el Estado de México y 12 en Coahuila.

⁷⁷ 4,518 PPP en el Estado de México y 12 en Coahuila.

⁷⁸ Como se desprende del cuadro 28, la MEC VPPP que más se dilató entre la instalación de la mesa y la entrega del paquete del VPPP, tardó 6 horas aproximadamente.

⁷⁹ SPES PENAL y Sobre Voto.

⁸⁰ Como se desprende del cuadro 28.

En el caso de Coahuila de Zaragoza se observaron dilaciones⁸¹ para el llenado de las actas, ya que se tuvieron que capturar los datos de 9 AEC VPPP una perteneciente a la Gubernatura del Estado y 8 correspondientes a Diputaciones Locales.

X.2 Líneas de acción

A partir de las conclusiones vertidas, se presentan las siguientes líneas de acción que tienen por objeto detectar áreas de oportunidad que permitan optimizar los procedimientos y acciones del VPPP con miras a su implementación en el Proceso Electoral 2023-2024.

1. Revisar el procedimiento para la conformación del LNEPP, a la luz de las determinaciones y criterios emitidos por el TEPJF, así como las implicaciones operativas de los mismos.
2. Revisar la funcionalidad y operatividad de seguir utilizando 3⁸² sobres para recabar el voto de las PPP, bajo la perspectiva de que confunde a las PPP y complica el procedimiento para el escrutinio y cómputo de la votación.
3. Establecer la coordinación necesaria entre las áreas involucradas a nivel central (DEOE, DECEyEC, DERFE, UTVOPL, UTIGYND), con la intención de revisar los Lineamientos, Modelo de Operación y demás documentos que se generen para próximos ejercicios, así como, para desarrollar contenidos idóneos para la capacitación del personal de los órganos desconcentrados que instrumente el VPPP.
4. Revisar la viabilidad de descentralizar la integración de los SPES OC a las JLE, en el supuesto de que la implementación de ejercicio abarque diversas Entidades.
5. Revisar la viabilidad de descentralizar el escrutinio y cómputo del VPPP a los Consejos Distritales, en virtud del aumento considerable en futuros ejercicios del número de PPP que ejerzan su voto.
6. Establecer mecanismos para sistematizar y homogeneizar la recopilación de la información que se genere con motivo de las actividades del VPPP.

⁸¹ Como se desprende del cuadro 29, la MEC VPPP se tardó 3 horas entre su instalación y la entrega del paquete del VPPP, computando un total de 24 votos de 12 personas.

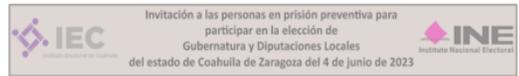
⁸² SPES OC, SPES PENAL y sobre voto.

7. Revisar la cadena de custodia que sigue la documentación electoral a fin de reforzar con formatos de entrega-recepción el manejo, resguardo y destino de ésta.
8. Revisar para siguientes procesos electorales, cómo se instrumentaría el ejercicio, bajo un enfoque de generación, intercambio, integración y manejo de documentación electoral, al ser la modalidad postal la que rige el VPPP, considerando el número de elecciones y cargos que se abarcarían.
9. Incorporar a los Lineamientos y Modelo de Operación que se generen para próximos ejercicios las innovaciones antes vertidas.

XI. Anexo Fotográfico



Imagen 1 Invitaciones generadas y enviadas a las JLE de Coahuila de Zaragoza y Estado de México



C. [REDACTED]
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL SALTILLO

El 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del TEPJF, en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado, determinó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia. En ese sentido, las personas privadas de su libertad y en espera de sentencia dentro del Centro Penitenciario Femenil Saltillo, podrán participar mediante la modalidad de voto anticipado en la elección de Gobernatura y Diputaciones Locales del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se llevará a cabo el 4 de junio de 2023. Por lo anterior, le comento que, para participar se necesita:

1. Estar inscrito en la Lista Nominal de Electores del INE en el estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, contar con credencial para votar vigente con domicilio en esta entidad.
2. Contar con medida cautelar de prisión preventiva en el Centro Penitenciario Femenil Saltillo, del estado de Coahuila de Zaragoza, sin suspensión en sus derechos políticos.
3. Solicitar su inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva para votar en la elección de Gobernatura y Diputaciones Locales del estado de Coahuila de Zaragoza

Por tal razón, entre el 13 y 17 de marzo de 2023 el INE le hará llegar el formato de Solicitud Individual de Inscripción, al Centro Penitenciario Femenil Saltillo, mismo que deberá llenar y entregar a nuestra o nuestro representante.

Con los datos personales que proporcione en la Solicitud Individual de Inscripción y la información de la ficha de identificación que las autoridades penitenciarias entreguen al INE, tales como: nombre, primer y segundo apellidos, sexo, fecha y entidad de nacimiento, firma, huella dactilar y fotografía, se podrá corroborar su identidad y proceder a su inscripción por única ocasión en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, garantizando en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la confidencialidad de los datos personales proporcionados.

El INE, con base en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, integrará y llevará en sobres cerrados las boletas al Centro Penitenciario donde se registró, para que entre el 15 y 18 de mayo de 2023, pueda votar en forma anticipada, por candidatas y/o candidatos a la Gobernatura y Diputaciones Locales, que se postulen en el estado de Coahuila de Zaragoza. Una vez que se recaben los votos emitidos por las personas en prisión preventiva, el INE los enviará para su resguardo a su delegación en el estado de Coahuila de Zaragoza, donde serán contados el 4 de junio de 2023, día de la Jornada Electoral.

Esperando contar con su participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente

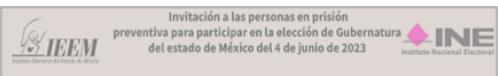
|

Vocal Ejecutivo o Vocal Secretario o Vocal de Organización Electoral Local



ACUSE

Recibí invitación _____ el _____ de marzo de 2023.
(Nombre y Firma)



C. [REDACTED]
CENTRO PENITENCIARIO: CHALCO

El 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del TEPJF, en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado, determinó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia. En ese sentido, las personas privadas de su libertad y en espera de sentencia dentro de alguno de los Centros Penitenciarios de la entidad, podrán participar mediante la modalidad de voto anticipado en la elección de Gobernatura del Estado de México, la cual se llevará a cabo el 4 de junio de 2023. Por lo anterior, le comento que, para participar se necesita:

1. Estar inscrito en la Lista Nominal de Electores del INE en el estado de México; es decir, contar con credencial para votar vigente con domicilio en esta entidad.
2. Contar con medida cautelar de prisión preventiva en alguno de los Centros Penitenciarios, del estado de México, sin suspensión en sus derechos políticos.
3. Solicitar su inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva para votar en la elección de Gobernatura del estado de México

Por tal razón, entre el 13 y 17 de marzo de 2023 el INE le hará llegar el formato de Solicitud Individual de Inscripción, al Centro Penitenciario, mismo que deberá llenar y entregar a nuestra o nuestro representante.

Con los datos personales que proporcione en la Solicitud Individual de Inscripción y la información de la ficha de identificación que las autoridades penitenciarias entreguen al INE, tales como: nombre, primer y segundo apellidos, sexo, fecha y entidad de nacimiento, firma, huella dactilar y fotografía, se podrá corroborar su identidad y proceder a su inscripción por única ocasión en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, garantizando en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la confidencialidad de los datos personales proporcionados.

El INE, con base en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, integrará y llevará en sobres cerrados las boletas al Centro Penitenciario donde se registró, para que entre el 15 y 18 de mayo de 2023, pueda votar en forma anticipada, por candidatas y/o candidatos a la Gobernatura, que se postulen en el estado de México. Una vez que se recaben los votos emitidos por las personas en prisión preventiva, el INE los enviará para su resguardo a su delegación en el estado de México, donde serán contados el 4 de junio de 2023, día de la Jornada Electoral.

Esperando contar con su participación, le envío un cordial saludo.]

Atentamente

Vocal Ejecutivo o Vocal Secretario o Vocal de Organización Electoral Local



ACUSE

Recibí invitación _____ el _____ de marzo de 2023.
(Nombre y Firma)

Fuente: Elaborado por la DEOE.

Imagen 2 SIILNEPP generadas y enviadas a las JLE de Coahuila de Zaragoza y Estado de México



SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA LA VOTACIÓN POSTAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2022-2023

/ 03 / 2023 [REDACTED]
FECHA DE ENVÍO NÚMERO DE FOLIO

1. DATOS DEL CIUDADANO(A):

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
NOMBRE: PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

COAHUILA M 21/12/1992
ESTADO DE NACIMIENTO SEXO FECHA DE NACIMIENTO(DD/MM/AAAA)

2. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO(A): (BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD)

La persona titular manifiesta su intención para ejercer su derecho de participar en el proyecto del Voto de las Personas que se encuentran en Prisión Preventiva

SI NO

3. DECLARACIONES

Con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), solicito respetuosamente la inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva (LNIPEP), para votar en la próxima Jornada Electoral de 2022, en virtud de que he cumplido con los requisitos y trámites correspondientes, proporcionando para tal efecto el número de folio asignado a mi Solicitud Individual, y autorizo al Instituto Nacional Electoral (INE) la actualización de mi información y los que me son a la presente.

No soy un extranjero de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (STEPJF) del 30 de febrero de 2016, en donde se emite la sentencia SUP-JDC-2002/2016, en lo que:

- Reconozco el derecho al voto de las Personas que se encuentran en Prisión Preventiva (LNIPEP).
- Omnipo a INE a recibir una papeleta piloto para el LNIPEP en centros de recepción de llamadas y servicios, con perspectiva de género e interculturalidad.

Con base a la autorización por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los artículos 4, 6 párrafo 2, y 7, que otorgan el uso y protección, así como el tratamiento de datos personales.

A su vez, me doy por enterado que, con fundamento en la Ley General en Materia de Datos Electorales, en su artículo 7, que señala las acciones que se aplican por la comisión de delitos en materia electoral.

El INE, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), es el responsable del uso y protección de datos personales de los y las ciudadanos que se encuentran inscritos en la Solicitud Individual de Inscripción a la LNIPEP que, por lo, me garantiza respetar la confidencialidad de mis datos personales, en términos del artículo 136, párrafo 3 de la LGIPE, los Lineamientos para la organización de la Jornada Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México, los Lineamientos para la organización de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México, de INE, así como en la Norma Normatividad aplicable en la materia.

De acuerdo con la autorización en el artículo 471 del Código Penal Federal, a quien por cualquier medio altere o participe en la alteración de Registro Federal de Electores, de los listados nominales y en la expedición lista de Destinatarios para votar en territorio nacional o en el extranjero, se le impondrá una sanción de acuerdo con lo previsto por la ley.

La presente solicitud individual tiene los efectos de notificación al INE sobre la decisión de la persona ciudadana de votar por la vía de postal seleccionada, por lo que únicamente podrá votar por esta vía, en la jornada electoral del 4 de junio de 2022 en el marco del Proceso Electoral Local 2022-2023 de la entidad mexicana de referencia señalada por la JLE y el ciudadano.

En el sobre voto se hará llegar información adicional y el instructivo para el llenado de la boleta

[REDACTED] [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA HUELLA
(Dedo índice derecho)



SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA LA VOTACIÓN POSTAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2022-2023

/ 03 / 2023 [REDACTED]
FECHA DE ENVÍO NÚMERO DE FOLIO

1. DATOS DEL CIUDADANO(A):

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
NOMBRE: PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

MEXICO H 12/05/1988
ESTADO DE NACIMIENTO SEXO FECHA DE NACIMIENTO(DD/MM/AAAA)

2. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO(A): (BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD)

La persona titular manifiesta su intención para ejercer su derecho de participar en el proyecto del Voto de las Personas que se encuentran en Prisión Preventiva

SI NO

3. DECLARACIONES

Con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), solicito respetuosamente la inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva (LNIPEP), para votar en la próxima Jornada Electoral de 2022, en virtud de que he cumplido con los requisitos y trámites correspondientes, proporcionando para tal efecto el número de folio asignado a mi Solicitud Individual, y autorizo al Instituto Nacional Electoral (INE) la actualización de mi información y los que me son a la presente.

No soy un extranjero de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (STEPJF) del 30 de febrero de 2016, en donde se emite la sentencia SUP-JDC-2002/2016, en lo que:

- Reconozco el derecho al voto de las Personas que se encuentran en Prisión Preventiva (LNIPEP).
- Omnipo a INE a recibir una papeleta piloto para el LNIPEP en centros de recepción de llamadas y servicios, con perspectiva de género e interculturalidad.

Con base a la autorización por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los artículos 4, 6 párrafo 2, y 7, que otorgan el uso y protección, así como el tratamiento de datos personales.

A su vez, me doy por enterado que, con fundamento en la Ley General en Materia de Datos Electorales, en su artículo 7, que señala las acciones que se aplican por la comisión de delitos en materia electoral.

El INE, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), es el responsable del uso y protección de datos personales de los y las ciudadanos que se encuentran inscritos en la Solicitud Individual de Inscripción a la LNIPEP que, por lo, me garantiza respetar la confidencialidad de mis datos personales, en términos del artículo 136, párrafo 3 de la LGIPE, los Lineamientos para la organización de la Jornada Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México, los Lineamientos para la organización de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México, de INE, así como en la Norma Normatividad aplicable en la materia.

De acuerdo con la autorización en el artículo 471 del Código Penal Federal, a quien por cualquier medio altere o participe en la alteración de Registro Federal de Electores, de los listados nominales y en la expedición lista de Destinatarios para votar en territorio nacional o en el extranjero, se le impondrá una sanción de acuerdo con lo previsto por la ley.

La presente solicitud individual tiene los efectos de notificación al INE sobre la decisión de la persona ciudadana de votar por la vía de postal seleccionada, por lo que únicamente podrá votar por esta vía, en la jornada electoral del 4 de junio de 2022 en el marco del Proceso Electoral Local 2022-2023 de la entidad mexicana de referencia señalada por la JLE y el ciudadano.

En el sobre voto se hará llegar información adicional y el instructivo para el llenado de la boleta

[REDACTED] [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA HUELLA
(Dedo índice derecho)

Fuente: Elaborado por la DERFE.

Imagen 3

Modelos del “Documento con el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos” (plataformas político-electorales) para Coahuila de Zaragoza y México



Fuente: Modelos de documentación aprobados por la COTSPEL el 20 de enero de 2023.

Imagen 4

Carteles de difusión del Voto de Personas en Prisión Preventiva para Coahuila de Zaragoza y México

¿Estás en Prisión Preventiva y te interesa votar?

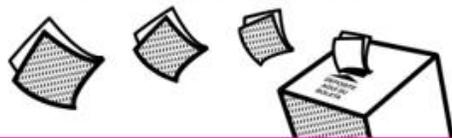
¿Qué es el voto de las Personas en Prisión Preventiva?
Es el **derecho** que tienen para participar en las elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales las personas originarias del Estado de Coahuila que se encuentran a la espera de una **sentencia definitiva** dentro de un Centro Penitenciario de la Entidad.

¿Quiénes pueden votar bajo esta modalidad?
Las Personas en Prisión Preventiva que soliciten su inscripción en la **Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (LNEPP)**, a quienes se les hará llegar una carta invitación junto con la solicitud de inscripción individual a la LNEPP.

¿Cómo se llevará a cabo el voto?
Una vez que el INE determine la procedencia de la inscripción a la LNEPP, se informará el día que las personas inscritas recibirán los sobres para emitir el voto en el Centro Penitenciario correspondiente. Posteriormente, el día de la elección (4 de junio) las y los funcionarios de MEC designados mediante sorteo, realizarán el escrutinio y cómputo en la sede del INE.

¿Cuándo se podrá votar en prisión preventiva?
Se instalará una mesa electoral en el Centro Penitenciario correspondiente, donde las personas inscritas en la LNEPP podrán emitir su voto:
Del 15 al 19 de mayo de 2023

VOTA
PARA ELEGIR LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES DEL ESTADO DE COAHUILA



 **CONTAMOS TODAS TODOS** |  **INE**

¿Estás en Prisión Preventiva y te interesa votar?

¿Qué es el voto de las Personas en Prisión Preventiva?
Es el **derecho** que tienen para participar en las elecciones de Gobernatura las personas originarias del Estado de México que se encuentran a la espera de una **sentencia definitiva** dentro de un Centro Penitenciario de la Entidad.

¿Quiénes pueden votar bajo esta modalidad?
Las Personas en Prisión Preventiva que soliciten su inscripción en la **Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (LNEPP)**, a quienes se les hará llegar una carta invitación junto con la solicitud de inscripción individual a la LNEPP.

¿Cómo se llevará a cabo el voto?
Una vez que el INE determine la procedencia de la inscripción a la LNEPP, se informará el día que las personas inscritas recibirán los sobres para emitir el voto en el Centro Penitenciario correspondiente. Posteriormente, el día de la elección (4 de junio) las y los funcionarios de MEC designados mediante sorteo, realizarán el escrutinio y cómputo en la sede del INE.

¿Cuándo se podrá votar en prisión preventiva?
Se instalará una mesa electoral en el Centro Penitenciario correspondiente, donde las personas inscritas en la LNEPP podrán emitir su voto:
Del 15 al 19 de mayo de 2023

VOTA
PARA ELEGIR LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO



 **CONTAMOS TODAS TODOS** |  **INE**

Fuente: Modelos de documentación aprobados por la COTSPeL el 20 de enero de 2023.

Imagen 5 Infografía del VPPP para el Estado de México

Voto de las Personas en Prisión Preventiva

ESTADO DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2022-2023

¿Qué es?

Durante el Proceso Electoral Local 2022-2023, las personas que se encuentran en prisión preventiva en algún centro penitenciario del Estado de México **podrán emitir su voto para elegir la Gobernatura** de dicha Entidad.



¿Cómo puedo conocer las propuestas de los partidos políticos?

El Instituto Nacional Electoral (INE) **te hará llegar el documento con el resumen de las opciones electorales** de los partidos políticos, para que puedas emitir un voto informado.

Ya solicité mi inscripción en la LNEPP, ¿cuándo podré votar?

Una vez que el INE determine la procedencia de tu inscripción en la LNEPP, **podrás emitir tu voto desde el centro penitenciario** en el que te ubiques, en el periodo comprendido entre el **15 y el 19 de mayo de 2023**.



¿Quién contará mi voto?

Tu voto será contabilizado por las y los Funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

La MEC se instalará el día de la Jornada Electoral (4 de junio de 2023) en la sede del INE y contabilizará todos los votos emitidos bajo esta modalidad.



Para poder votar, ¿me tengo que registrar?

A las Personas en Prisión Preventiva (PPP) en el Estado de México se les hará llegar una carta invitación junto con la Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva.

Para emitir tu voto deberás solicitar tu inscripción en la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (LNEPP).



¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las PPP para votar?

- **Encontrarse inscritas** en la Lista Nominal de Electores del Estado de México.
- **Encontrarse en prisión preventiva** en uno de los centros penitenciarios del Estado de México.
- **No tener suspendidos sus derechos político-electorales** por una sentencia condenatoria que imponga pena de prisión y la suspensión de esos derechos.



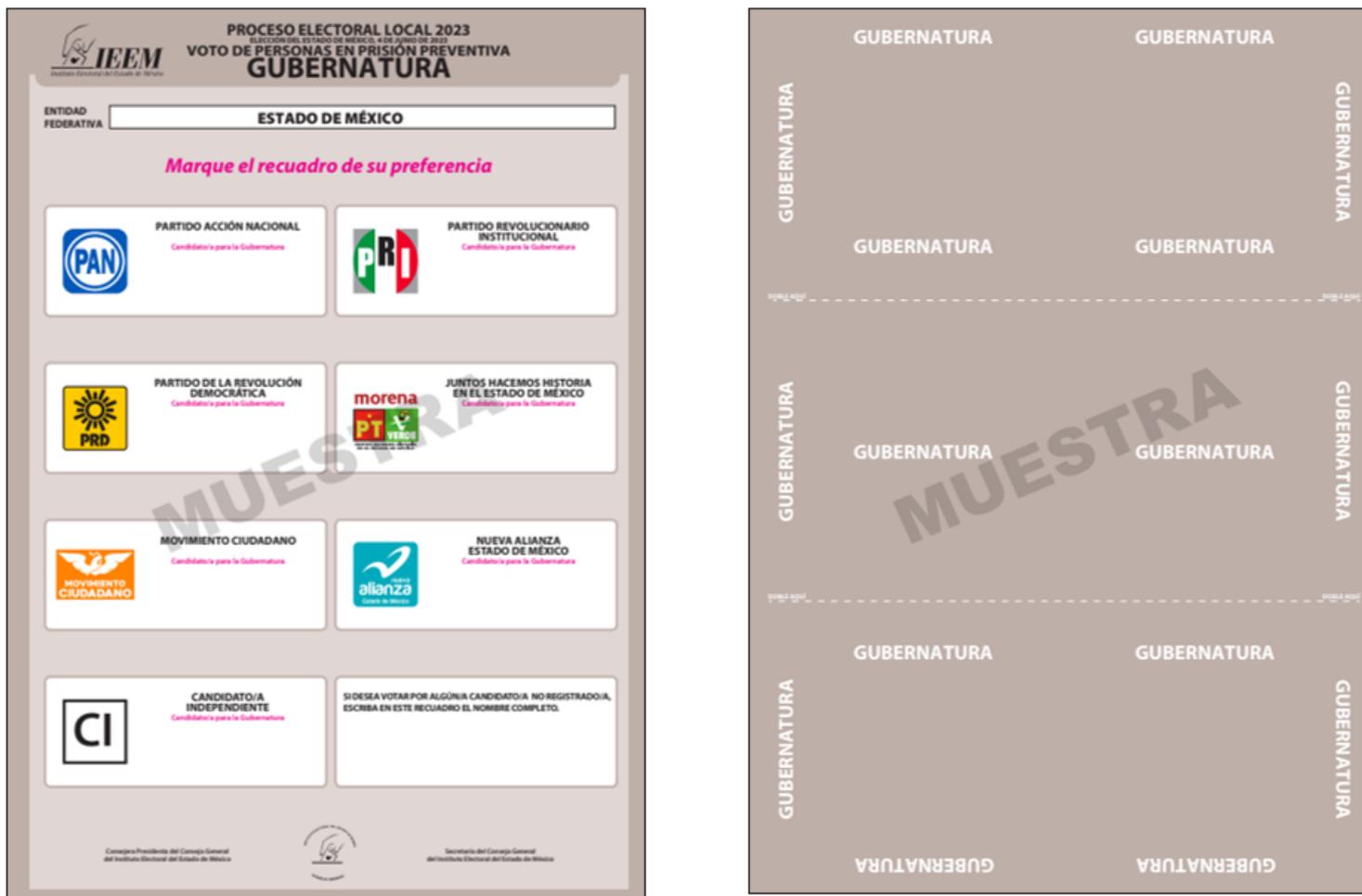


CONTAMOS TODAS TODOS



Fuente: Infografía elaborada por la DECEyEC.

Imagen 6
Boleta de la elección de Gobernatura del Estado de México



Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEEM el 9 de febrero.

Imágenes 8

Sobres para documentación de la elección de Gubernatura en el Estado de México

1

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023
VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNATURA

ENTIDAD: ESTADO DE MÉXICO

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Gubernatura (Acta 2).
- Hoja de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente de la elección de Gubernatura.
- Constancia de clausura de la mesa y recibo de copia legible.
- Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.

Expediente de cómputo de Entidad Federativa

2

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023
VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNATURA

ENTIDAD: ESTADO DE MÉXICO

- Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura común, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de Gubernatura, sacados de la urna.
- Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

Votos válidos

3

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023
VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNATURA

ENTIDAD: ESTADO DE MÉXICO

- Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de Gubernatura, sacados de la urna.
- Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre:

Votos nulos

4

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023
VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
LISTA NOMINAL DE ELECTORES

ENTIDAD: ESTADO DE MÉXICO

Meta en este sobre sólo la Lista Nominal de Electores para el Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

Lista Nominal de Electores

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEEM el 9 de febrero.

Imagen 10

Constancia de clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y recibo de copia legible de la elección de Gubernatura en el Estado de México



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
4 DE JUNIO DE 2023

VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Copie y anote la información de su nombramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: **ESTADO DE MÉXICO**

INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:

(Escriba lugar, calle, número, colonia o localidad)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS _____: _____ P.M. DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2023.
(con número)

3 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE. Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las y los representantes que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNATURA	HOJA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	EN SU CASO, ACUSE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

4 CLAUSURA DE LA MESA. *Conteste.*
Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente, sobres y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales entregadas por los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente, la o el Secretario de la mesa hace constar que, siendo las _____: _____ horas del día _____ de junio de 2023, se clausuró la mesa y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Local por conducto de:

Marque con "X"

PRESIDENTA/E SECRETARÍA/O 1er. ESCRUTADORA/OR 2do. ESCRUTADORA/OR

En presencia de las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente que se indican: *Marque con "X"*

5 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa y asegúrese de que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTA/E		
SECRETARÍA/O		
1er. ESCRUTADORA/OR		
2do. ESCRUTADORA/OR		

6 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE. Escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente presentes, marque con "X" si es representante ante la casilla o general y si es propietario/a (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X"	
		P	S		SI FIRMÓ POR PROPIETARIO/A	SI FIRMÓ POR SUPLENTE/A

7 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

1. INTRODUZCA UN EJEMPLAR EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNATURA;

2. ENTREGUE EJEMPLARES A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

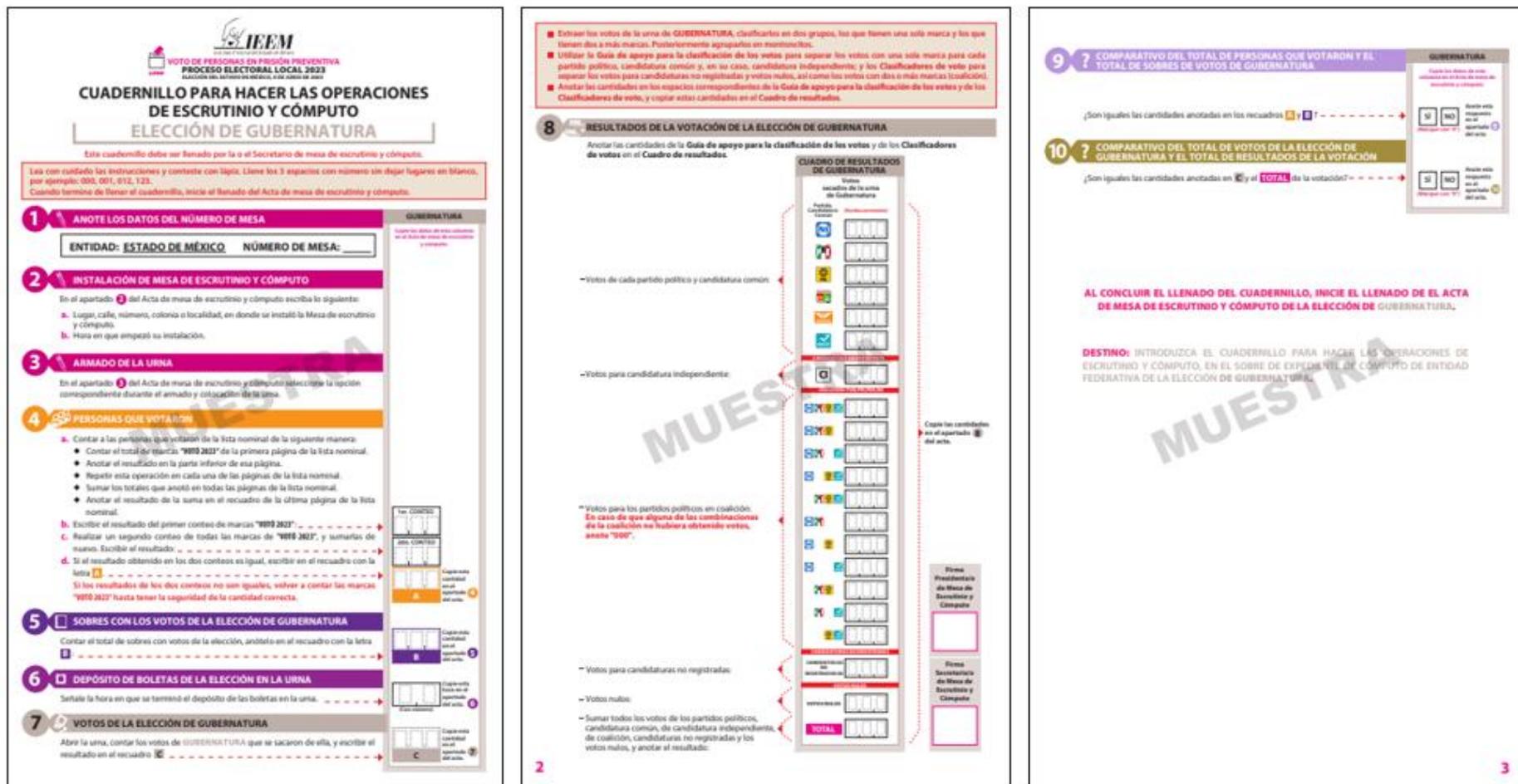
SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LAS SENTENCIAS SUP-JDC-352/2018 Y SUP-JDC-353/2018 ACUMULADO; ARTÍCULOS 82, PÁRRAFOS 1 Y 2; 84, 86 PÁRRAFO I, INCISOS A), B) Y D); 259 AL 261; 296, PÁRRAFO 1; 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ACUERDO INE/CGB22/2022; ARTÍCULOS 28; 29, FRACCIÓN II; 61, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO PRIMERO; 29, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I; 164; 293; 309; 340, PÁRRAFO PRIMERO Y 342 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DESTINO: EJEMPLAR PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEEM el 9 de febrero.

Imágenes 11

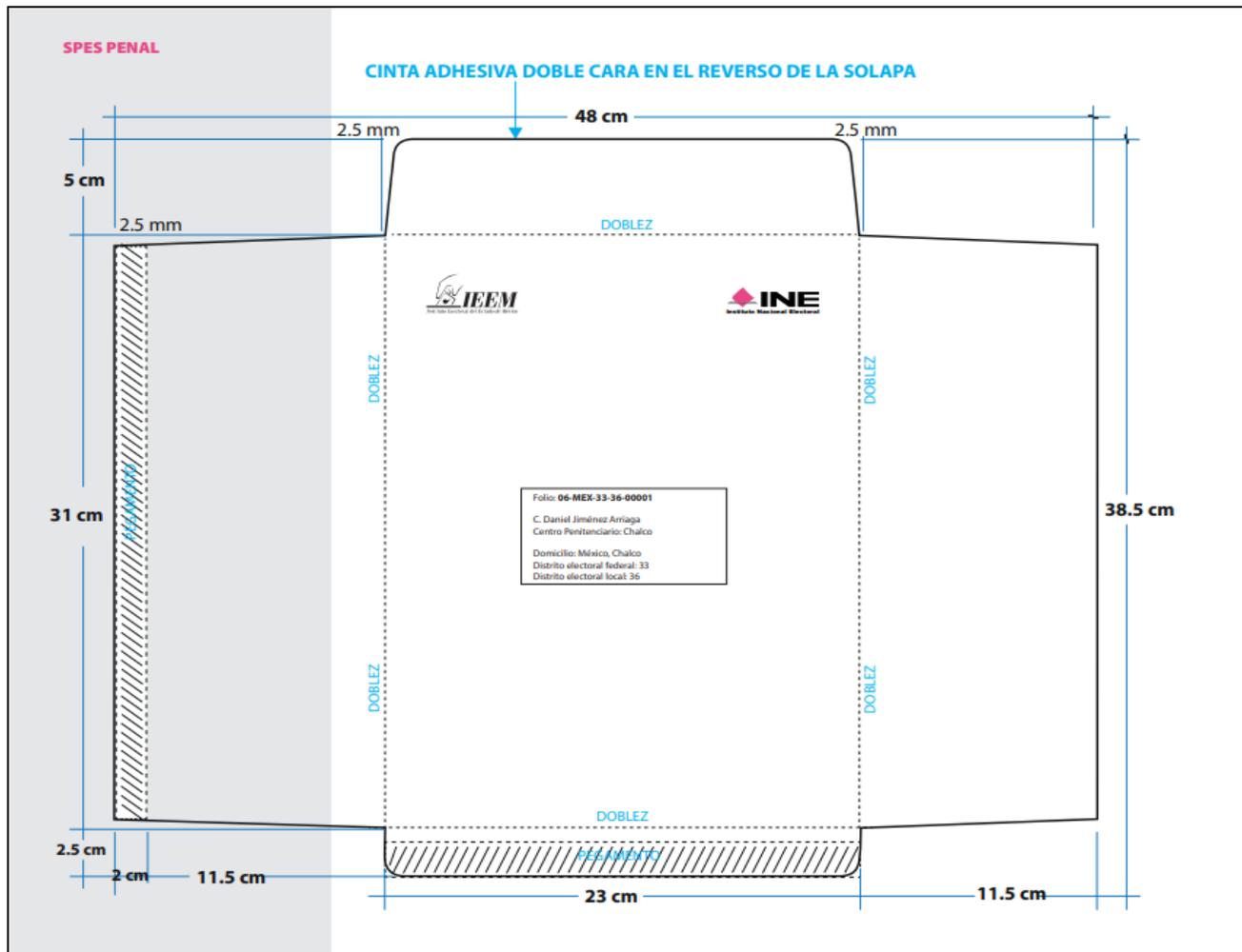
Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la elección de Gubernatura en el Estado de México



The image displays three pages from an electoral manual for the State of Mexico. The first page (left) is the title page, 'CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECCIÓN DE GUBERNATURA', and includes instructions for use and a list of steps from 1 to 7. The second page (middle) is titled 'RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA' and features a large 'CUADRO DE RESULTADOS DE GUBERNATURA' table with columns for various political parties and candidates, and a 'TOTAL' row. It also includes instructions for recording votes and a section for signatures. The third page (right) contains steps 9 and 10, 'COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES DE VOTOS DE GUBERNATURA' and 'COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN', along with a 'GUBERNATURA' section for recording the final results and a 'DESTINO' instruction.

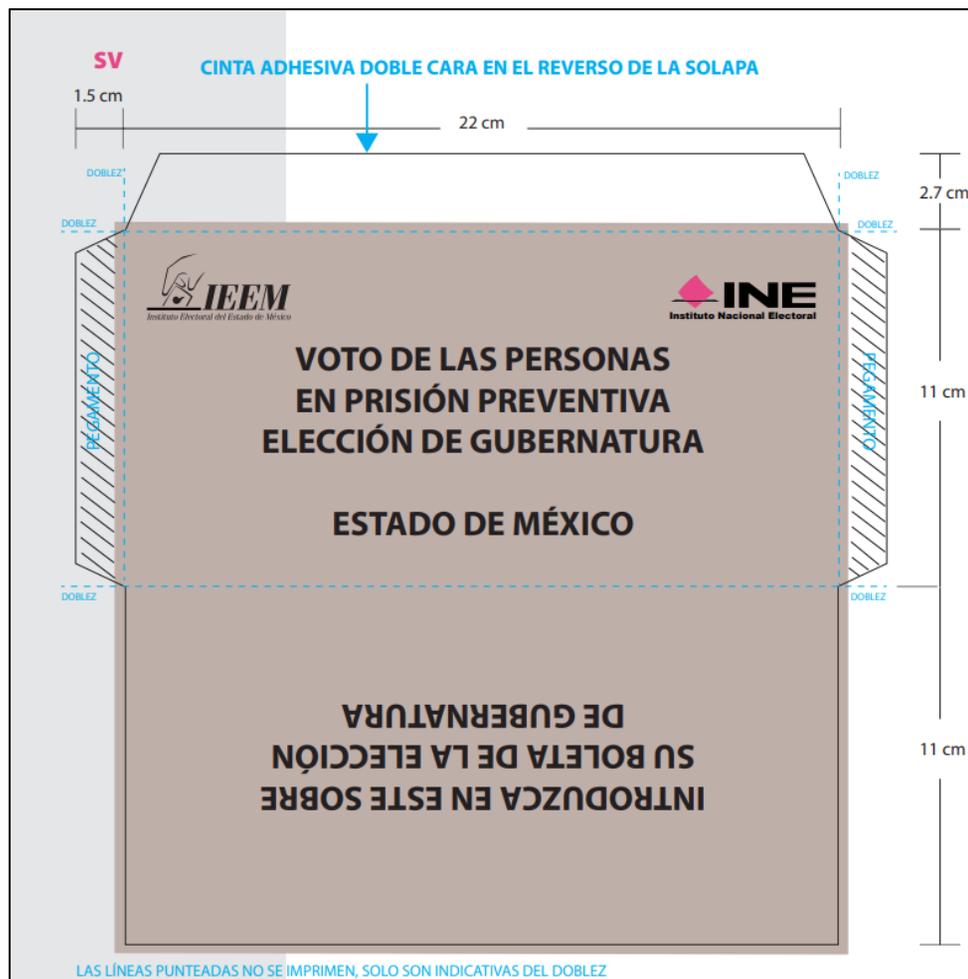
Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEEM el 9 de febrero.

Imagen 13
Sobre paquete electoral de seguridad del Penal, para el Estado de México



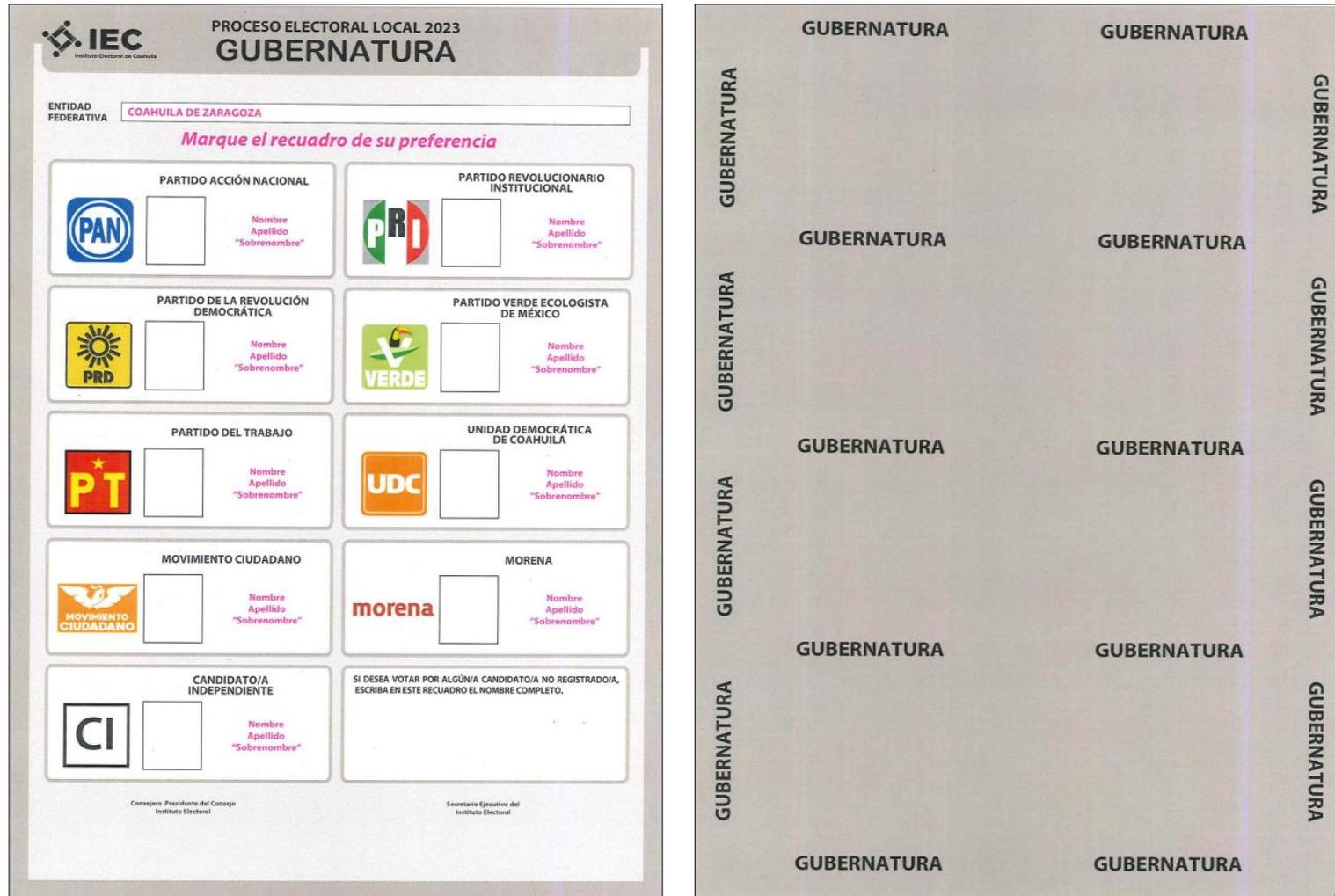
Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IIEEM el 9 de febrero.

Imagen 14 Sobre Voto para el Estado de México



Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IIEEM el 9 de febrero.

Imagen 15
Boleta de la elección de Gubernatura en Coahuila de Zaragoza



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: **COAHUILA DE ZARAGOZA**

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>
PARTIDO DEL TRABAJO  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>	UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>
MOVIMIENTO CIUDADANO  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>	MORENA  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE  <input type="checkbox"/> <p>Nombre Apellido "Sobrenombre"</p>	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero Presidente del Consejo Instituto Electoral | Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral

GUBERNATURA (repeated in a grid on the right)

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imagen 16

Boleta de la elección para Diputaciones Locales en Coahuila de Zaragoza



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: **COAHUILA DE ZARAGOZA** DISTRITO:

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>
 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>	 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>
 <p>PARTIDO DEL TRABAJO</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>	 <p>UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>
 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>	 <p>MORENA</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>
 <p>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</p> <p style="font-size: x-small;">Propietaria o propietario Suplente</p>	<p style="font-size: x-small;">SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejero Presidente del Consejo
Instituto Electoral

Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral

DIPUTACIONES LOCALES

DIPUTACIONES LOCALES

DIPUTACIONES LOCALES

<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p style="font-size: x-small;">REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><th>Propietaria</th><th>Suplente</th></tr> <tr><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> </table>	Propietaria	Suplente	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p style="font-size: x-small;">REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><th>Propietaria</th><th>Suplente</th></tr> <tr><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> </table>	Propietaria	Suplente	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam
Propietaria	Suplente																																												
1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
Propietaria	Suplente																																												
1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
<p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p style="font-size: x-small;">REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><th>Propietaria</th><th>Suplente</th></tr> <tr><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> </table>	Propietaria	Suplente	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p> <p style="font-size: x-small;">REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><th>Propietaria</th><th>Suplente</th></tr> <tr><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> </table>	Propietaria	Suplente	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam
Propietaria	Suplente																																												
1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
Propietaria	Suplente																																												
1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
<p>PARTIDO DEL TRABAJO</p> <p style="font-size: x-small;">REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><th>Propietaria</th><th>Suplente</th></tr> <tr><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> </table>	Propietaria	Suplente	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	<p>UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA</p> <p style="font-size: x-small;">REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><th>Propietaria</th><th>Suplente</th></tr> <tr><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> </table>	Propietaria	Suplente	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam
Propietaria	Suplente																																												
1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
Propietaria	Suplente																																												
1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
<p>MOVIMIENTO CIUDADANO</p> <p style="font-size: x-small;">REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><th>Propietaria</th><th>Suplente</th></tr> <tr><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> </table>	Propietaria	Suplente	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	<p>MORENA</p> <p style="font-size: x-small;">REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><th>Propietaria</th><th>Suplente</th></tr> <tr><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>3. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>6. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> <tr><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td><td>8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán</td></tr> <tr><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td><td>9. Reacu Prumfól Vígusufidreth</td></tr> <tr><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td><td>10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam</td></tr> </table>	Propietaria	Suplente	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam
Propietaria	Suplente																																												
1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
Propietaria	Suplente																																												
1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	1. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	2. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
3. Reacu Prumfól Vígusufidreth	3. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	4. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	5. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
6. Reacu Prumfól Vígusufidreth	6. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	7. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												
8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán	8. Leudrahidrae Bihonovimf Wofihán																																												
9. Reacu Prumfól Vígusufidreth	9. Reacu Prumfól Vígusufidreth																																												
10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam	10. Pecten Aikidom Caest Meidrivam																																												

DIPUTACIONES LOCALES

DIPUTACIONES LOCALES

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imagen 17

Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Gobernatura en Coahuila de Zaragoza




PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83, 84, NUMERAL 1, 137, 195, 197, NUMERAL 4, 198, 199, 219, NUMERAL 4, 227 AL 236, 359, NUMERAL 1, INCISO E), 386 Y 390, NUMERAL 1, INCISO B), FRACCIONES I, V, VI Y XI E INCISO C) DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y EL ACUERDO INE/CG822/2022.

UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA. ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Copie y anote la información de su nombramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA DE ZARAGOZA	NÚMERO DE MESA				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; height: 20px;"></td> </tr> </table>				

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ : _____ P.M. DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2023.
(Con número)

3 ARMADO DE LA URNA. Cuando la urna fue armada ante las y los funcionarios y representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente presentes:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SÍ NO (Marque con "X") ¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SÍ NO (Marque con "X")

4 PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA QUE VOTARON. Escriba el total de las personas en prisión preventiva, que están incluidas en la lista nominal con la palabra "VOTO 2023".

(Con número) _____ (Con letra) _____

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA. Cuente los sobres con los votos de la elección para la Gobernatura.

(Con número) _____ (Con letra) _____

6 EL DEPÓSITO DE BOLETAS EN LA URNA DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA, TERMINÓ A LAS: _____ : _____ P.M.
(Con número)

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA. Escriba el total de boletas de la elección para la Gobernatura, sacadas de la urna.

(Con número) _____ (Con letra) _____

DESTINO: EJEMPLAR PARA EL SOBRE #4VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA. Escriba los votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos, símbolos y escriba el resultado en TOTAL.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA (Con letra)	(Con número)																						
Escriba aquí el número de boletas que fueron marcadas en los partidos de la elección indicada.																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Condición</td> <td style="width: 10%;">1</td> <td style="width: 10%;">2</td> <td style="width: 10%;">3</td> <td style="width: 10%;">4</td> <td style="width: 10%;">5</td> <td style="width: 10%;">6</td> <td style="width: 10%;">7</td> <td style="width: 10%;">8</td> <td style="width: 10%;">9</td> <td style="width: 10%;">0</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </table>			Condición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Condición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0														
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS																								
VOTOS NULOS																								
TOTAL																								

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA. ¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado 4, con el total de sobres con votos de la elección para la Gobernatura del apartado 8? SÍ NO (Marque con "X")

10 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN. ¿Es igual el número total de votos del apartado 7, con el TOTAL de la votación? SÍ NO (Marque con "X")

11 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? SÍ NO (Marque con "X")
SI SE PRESENTARON INCIDENTES DESCRIBALOS BREVEMENTE: _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

12 ESCRITOS DE PROTESTA. En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura independiente que los presentó y mántalos en el sobre de expediente de la elección para la Gobernatura.

13 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		

14 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE. Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura independiente presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	¿Propietario "P" o Suplente "S"?		FIRMA
		P	S	

15 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

- INTRODUZCA UN EJEMPLAR EN EL SOBRE #4VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA.
- ENTREGUE EJEMPLARES A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imagen 18

Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en Coahuila de Zaragoza



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

VOTO PARA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83, 84, NUMERAL 1, 137, 195, 197, NUMERAL 4, 198, 199, 219, NUMERAL 4, 227 AL 236, 359, NUMERAL 1, INCISO E, 386 Y 390, NUMERAL 1, INCISO B, FRACCIONES I, V, VI Y XI E INCISO C DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y EL ACUERDO INE/CG822/2022.

UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Copie y anote la información de su nombramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA DE ZARAGOZA

DISTRITO LOCAL: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en: _____

(Escriba el lugar, calle, número, colonia y localidad)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ P.M. DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2023.

3 ARMADO DE LA URNA. Cuando la urna fue armada ante las y los funcionarios y representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente presentes:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SÍ NO (Marque con "X")

¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SÍ NO (Marque con "X")

4 PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA QUE VOTARON. Escriba el total de las personas en prisión preventiva, que están incluidos en la lista nominal con la palabra "VOTO 2023".

(Con número) _____ (Con letra) _____

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA. Cuenté los sobres con los votos de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.

(Con número) _____ (Con letra) _____

6 EL DEPÓSITO DE BOLETAS EN LA URNA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, TERMINÓ A LAS: _____ P.M.

(Con número) _____

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA. Escriba el total de boletas de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa, sacadas de la urna.

(Con número) _____ (Con letra) _____

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA. Escriba los votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos, símbolos y escriba el resultado en TOTAL.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA (Con letra)	(Con número)
Escriba aquí los números de boletas que tienen marcadas las antenas de las pantallas de la urna instalada.		
Coalición	1 2 3	
	4 5 6	
	7 8 9	
Candidatura no registrada	1 2 3	
	4 5 6	
	7 8 9	
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA. ¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado 4, con el total de sobres con votos de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa del apartado 7, con el TOTAL de la votación? SÍ NO (Marque con "X")

10 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN. ¿Es igual el número total de votos del apartado 7, con el TOTAL de la votación? SÍ NO (Marque con "X")

11 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? SÍ NO (Marque con "X")

SI SE PRESENTARON INCIDENTES DESCRÍBALOS BREVEMENTE: _____

3MR

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

12 ESCRITOS DE PROTESTA. En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura independiente que las presentó y métealos en el sobre de expediente de la elección para las Diputaciones Locales.

13 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		

14 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE. Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura independiente presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X"	
		P	S		SI	NO

15 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

- INTRODUZCA UN EJEMPLAR EN EL SOBRE #8VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- ENTREGUE EJEMPLARES A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÓN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

DESTINO: EJEMPLAR PARA EL SOBRE #8VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imagen 19

Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección para Diputaciones Locales de Representación Proporcional en Coahuila de Zaragoza



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

VOTO PARA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 258 Y 284 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 250, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; 83, 84, NUMERAL 1, 137, 195, 197, NUMERAL 4, 198, 199, 219, NUMERAL 4, 227 AL 236, 359, NUMERAL 1, INCISO E, 386 Y 390, NUMERAL 1, INCISO B, FRACCIONES I, V, VI Y XI E INCISO C DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y EL ACUERDO INE/C822/2022.

UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. *Copie y anote la información de su nombramiento.*

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA DE ZARAGOZA

DISTRITO LOCAL: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. *La mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:*

(Escriba el lugar, calle, número, colonia y localidad)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS _____ P.M. DEL DÍA ____ DE JUNIO DE 2023.

3 ARMADO DE LA URNA. *Cuando la urna fue armada ante las y los funcionarios y representantes de los partidos políticos presentes:*

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SÍ NO

¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SÍ NO

4 PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA QUE VOTARON. *Escriba el total de las personas en prisión preventiva que están incluidos en la lista nominal con la palabra "VOTO 2023".*

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. *Cuente los sobres con los votos de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.*

6 EL DEPÓSITO DE BOLETAS EN LA URNA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, TERMINÓ A LAS: _____ P.M.

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. *Escriba el total de boletas de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional, sacadas de la urna.*

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. *Escriba los votos para cada partido político, candidaturas no registradas y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL.*

PARTIDO O CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	(Con número)
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. *¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado 4, con el total de sobres con votos de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional del apartado 5?* SÍ NO

10 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN. *¿Es igual el número total de votos del apartado 7, con el TOTAL de la votación?* SÍ NO

11 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? SÍ NO

SI SE PRESENTARON INCIDENTES DESCRIBALOS BREVEMENTE: _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

12 ESCRITOS DE PROTESTA. *En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político que los presentó y métalos en el sobre de expediente de la elección para los Diputados Locales.*

13 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. *Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firmen en su totalidad.*

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		

14 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. *Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.*

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	Marca con X		FIRMA	Marca con X	
		P	S		Asistencia al escrutinio y cómputo	Asistencia al escrutinio y cómputo

15 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

1. INTRODUZCA UN EJEMPLAR EN EL SOBRE #8VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES;

2. ENTREGUE EJEMPLARES A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

DESTINO: EJEMPLAR PARA EL SOBRE #8VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imágenes 20

Sobres para la documentación de la elección de Gubernatura en Coahuila de Zaragoza

Logo: IEC Instituto Electoral de Coahuila
VPPP
4VPPP

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD: COAHUILA DE ZARAGOZA

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de Mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura (Acta 2).
- 2 Hoja de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente de la elección para la Gubernatura.
- 4 Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible.
- 5 Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.

Expediente de cómputo de Entidad Federativa de la elección de Gubernatura

Logo: IEC Instituto Electoral de Coahuila
VPPP
2VPPP

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD: COAHUILA DE ZARAGOZA

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección para la Gubernatura, sacados de la urna.
- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre: (Con número)

Votos válidos de la elección de Gubernatura

Logo: IEC Instituto Electoral de Coahuila
VPPP
3VPPP

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD: COAHUILA DE ZARAGOZA

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección para la Gubernatura, sacados de la urna.
- 2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre: (Con número)

Votos nulos de la elección de Gubernatura

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imágenes 21

Sobres para la documentación de la elección de Diputaciones Locales en Coahuila de Zaragoza

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
 VOTO PARA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES
 ENTIDAD: COAHUILA DE ZARAGOZA

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- Original del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 3MR).
- Original del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 3RP).
- Hoja de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente de la elección para las Diputaciones Locales.
- Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible.

Expediente de cómputo de Entidad Federativa de la elección de Diputaciones Locales

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
 VOTO PARA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES
 ENTIDAD: COAHUILA DE ZARAGOZA

- Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección para las **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.
- Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre: (Con número)

Votos válidos de la elección de Diputaciones Locales

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023
 VOTO PARA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES
 ENTIDAD: COAHUILA DE ZARAGOZA

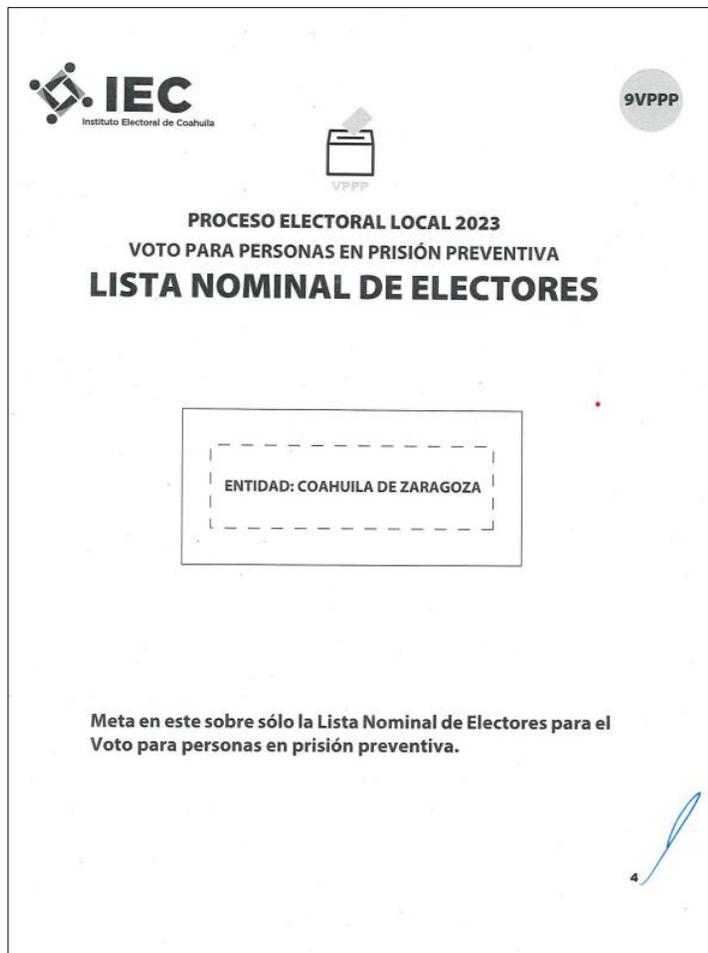
- Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección para las **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.
- Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre: (Con número)

Votos nulos de la elección de Diputaciones Locales

Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imagen 22

Sobre para la Lista Nominal de Electores en Coahuila de Zaragoza



Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imagen 24

Constancia de clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y recibo de copia legible para las elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales en Coahuila de Zaragoza




PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

VOTO PARA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Copie y anote la información de su numeramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA DE ZARAGOZA

NÚMERO DE MESA	

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:

(Dirección completa, calle, número, colonia y localidad)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS _____ P.M. DEL DÍA _____ DE _____ DE 2023.

3 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyos copias fueron entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las y los representantes que devolvieron las listas nominativas.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES:		HORA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUURA DE LA CAGUJA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	EN SU CASO, ACUSE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
		MAYORA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL			

4 CLAUSURA DE LA MESA. Conste.

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente, sobres y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominativas entregadas por los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, la o el Secretario de la mesa hace constar que, siendo las _____ horas del día _____ de junio de 2023, se clausuró la mesa y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Local que le corresponda por conducto de:

Marque con "X"

PRESIDENTE/A SECRETARIO/A 1er. ESCRUTADOR/A 2do. ESCRUTADOR/A

5 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa y asegúrese de que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		

6 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes presentes, marque con "X" si es representante ante la mesa o general y si es propietario/a (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X"	
		P	S		PROPIETARIO/A	SUPLENTE

7 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

- INTRODUZCA UN EJEMPLAR EN EL SOBRE #4VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.
- INTRODUZCA UN EJEMPLAR EN EL SOBRE #4VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- ENTREGUE EJEMPLARES A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

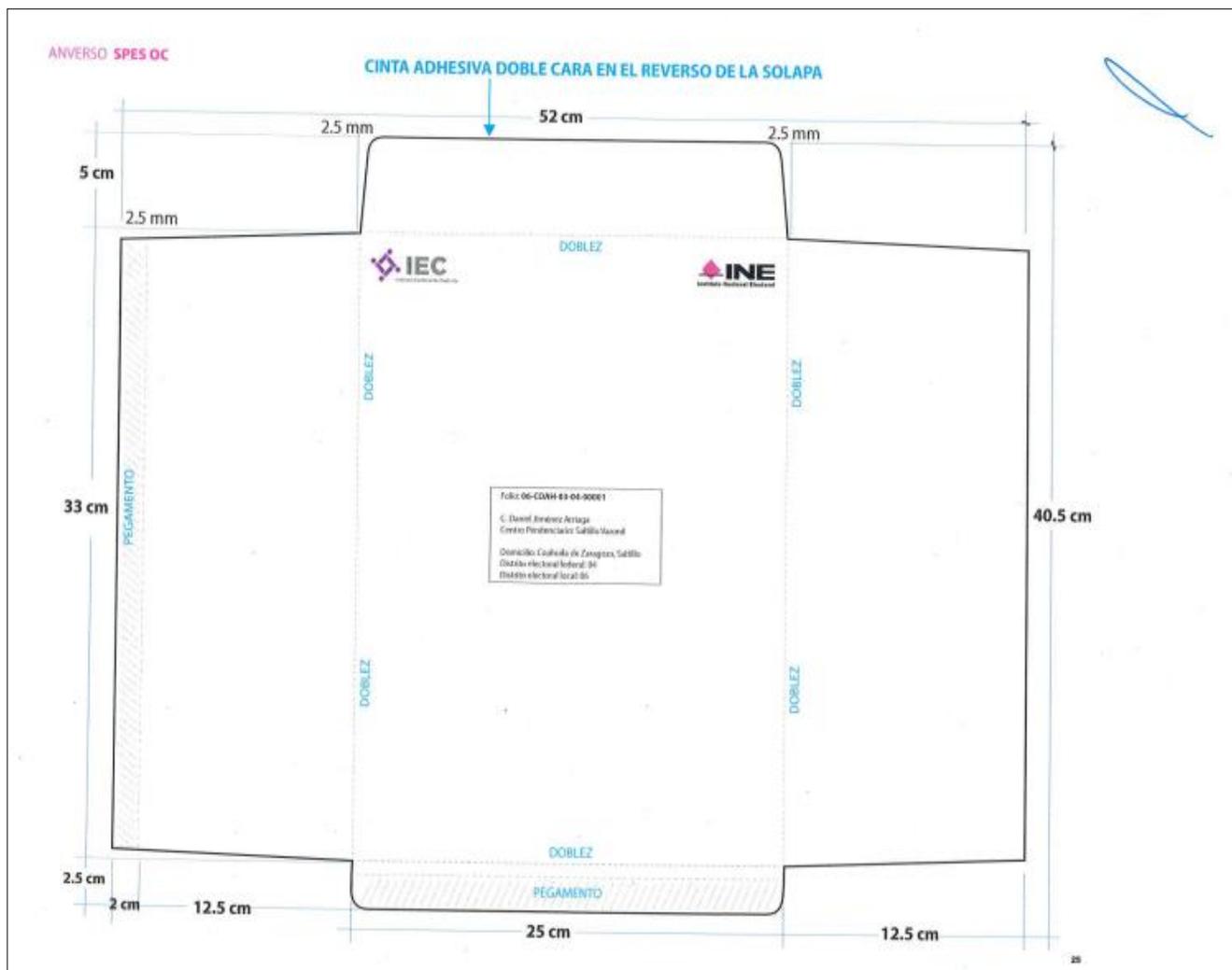
SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84, NUMERAL 1, 197, NUMERAL 4, 200, 236, 238, 239, 359, NUMERAL 1, INCISO E, 372, 377, NUMERAL 1, INCISO E, 378, 383, NUMERAL 1, INCISO J Y 386 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y EL ACUERDO INE/CG822/2022.

6 En presencia de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes que se indican: Marque con "X"

DESTINO: EJEMPLAR PARA EL SOBRE #4VPPP DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA GUBERNATURA

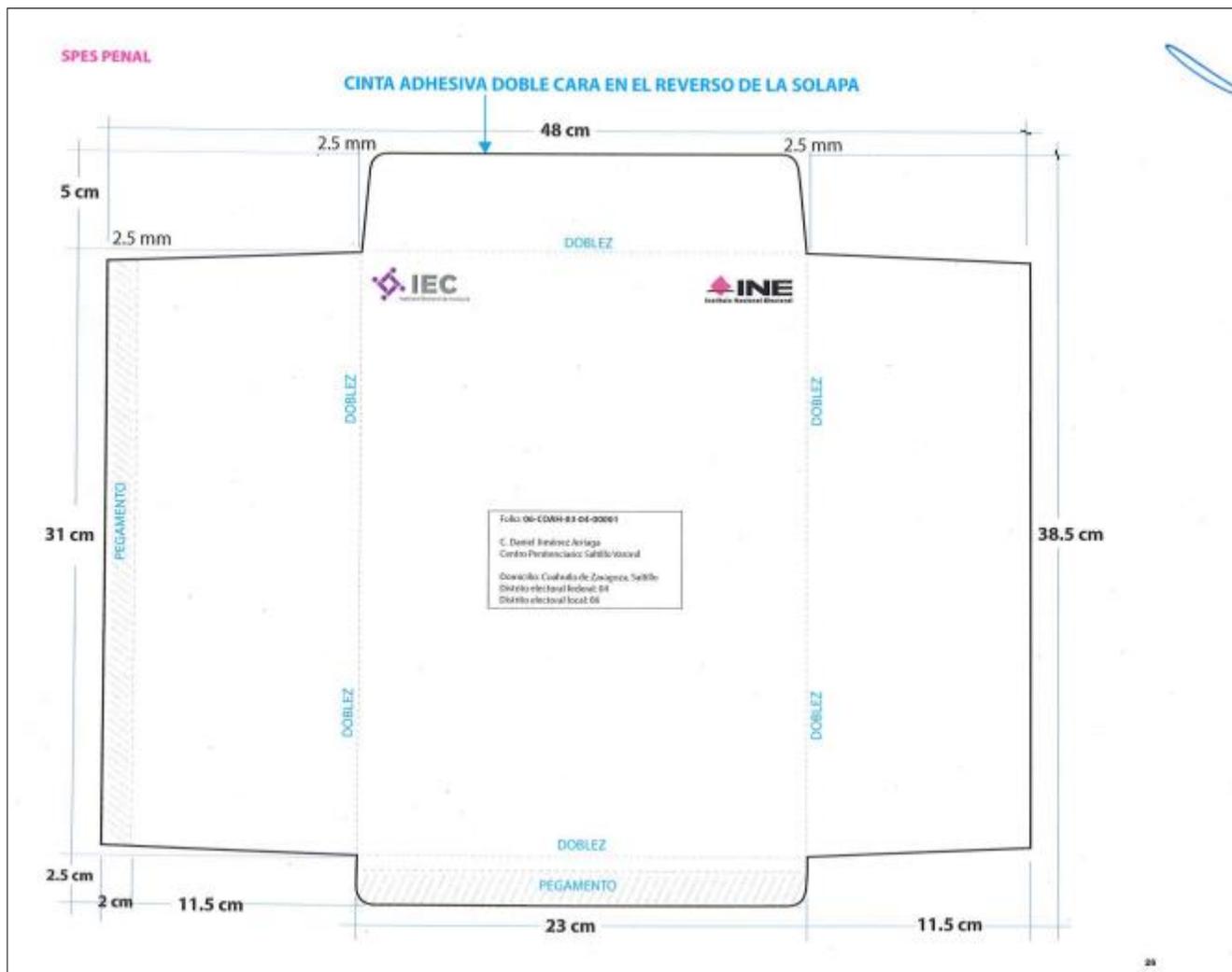
Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imagen 26
Sobre paquete electoral de seguridad Oficinas Centrales, para Coahuila de Zaragoza



Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

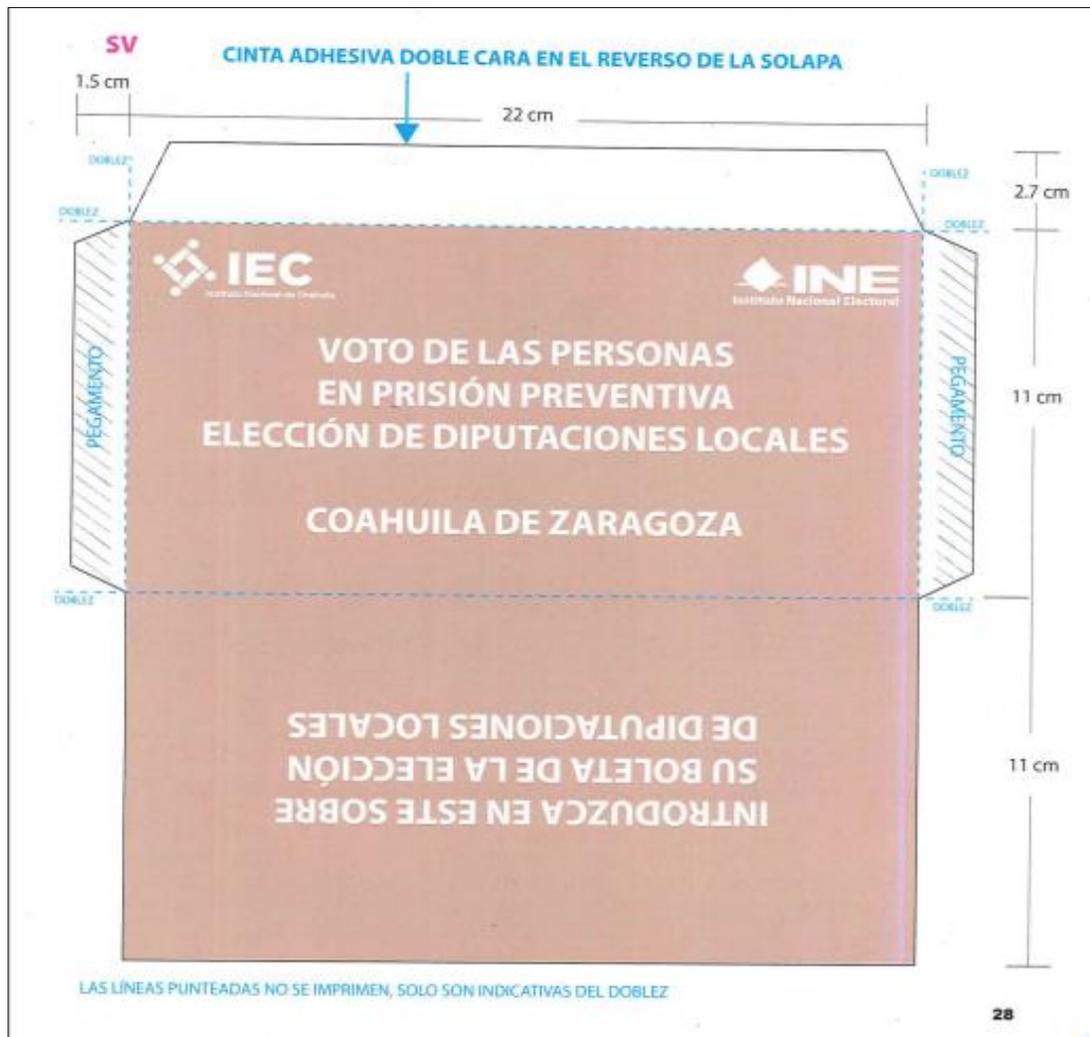
Imagen 27
Sobre paquete electoral de seguridad del Penal, para Coahuila de Zaragoza



Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imagen 29

Sobre Voto para la elección de Diputaciones Locales en Coahuila de Zaragoza



Fuente: Documentación aprobada por el Consejo General del IEC el 27 de febrero.

Imágenes 30

Entrega de la documentación electoral para la integración de los SPES OC en el Estado de México



Fuente: Imágenes obtenidas de la página del INE: <https://centralectoral.ine.mx/2023/04/19/recibio-ine-estado-de-mexico-boletas-para-voto-anticipado-y-voto-de-la-personas-en-prision-preventiva/>

Imágenes 31

Resguardo de la documentación electoral entregada para la integración de los SPES OC en el Estado de México



Fuente: Imágenes obtenidas de la página del INE: <https://centralectoral.ine.mx/2023/04/19/recibio-ine-estado-de-mexico-boletas-para-voto-anticipado-y-voto-de-la-personas-en-prision-preventiva/>

Imágenes 32

Entrega de la documentación electoral para la integración de los SPES OC en Coahuila de Zaragoza



Fuente: Imágenes obtenidas de la cuenta oficial de Twitter del IEC https://twitter.com/IEC_Coahuila/status/1649937360266702850?cxt=HHwWhMC9xbLS4OUtAAAA.

Imágenes 33 Integración de los SPES OC en la JLE de Coahuila de Zaragoza



Fuente: Imágenes obtenidas de la cuenta oficial de Facebook de la JLE de Coahuila
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=259607253094532&set=pcb.259607356427855>.

Imágenes 34 Integración de los SPES OC en la JLE del Estado de México



Fuente: Imágenes publicadas en la página del Instituto <https://centralectoral.ine.mx/2023/04/27/integracion-de-los-sobres-paquete-electoral-de-seguridad-para-voto-anticipado-y-en-prision-preventiva-para-la-eleccion-de-gubernaturas-del-estado-de-mexico/>.

Imágenes 35

Banners difundidos a través de las redes sociales del Instituto



Fuente: Imágenes proporcionadas por la DECEyEC.

Imágenes 36

Taller virtual sobre los derechos político-electorales y el voto de las personas en prisión preventiva



Fuente: Información proporcionada por el IEEM

Imagen 37
Banners difundidos en las redes sociales del IEEM



Fuente: Información proporcionada por el IEEM

Imágenes 38
Recepción del VPPP al interior de los Centros Penitenciarios

Centro Penitenciario en Coahuila de Zaragoza



Fuente: Imágenes obtenidas de internet.

Centros Penitenciarios en el Estado de México



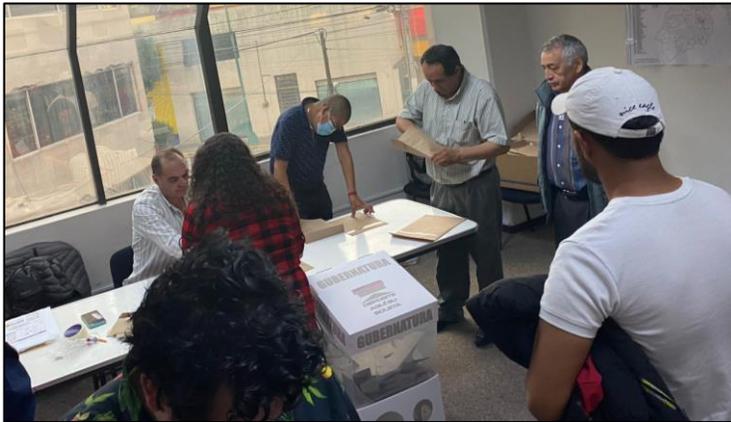




Fuente: Imágenes obtenidas de internet.

Imágenes 39
Escrutinio y cómputo del VPPP en el Estado de México











Fuente: Imágenes recabadas por la DOR.

Imágenes 40
Escrutinio y cómputo del VPPP en Coahuila de Zaragoza





Fuente: Imágenes recabadas por la DEOE.